



Trabajo Fin de Máster

Propaganda democrática y discurso nacionalista.
Fernando Garrido y la revolución de 1854.

Autor

Nicolás Cisneros Campos

Director

M^a Pilar Salomón Chéliz

Facultad de Filosofía y Letras
2012

ÍNDICE.

I. Introducción.	p. 3
I. a. Hipótesis de partida y estructura de la investigación.	p. 3
I. b. Metodología y fuentes.	p. 7
I. c. Demo-republicanismo y liberalismo postrevolucionario: Un estado de la cuestión.	p. 9
II. Fernando Garrido y la revolución de 1854.	p. 21
II. a. Fernando Garrido y la democracia española hasta 1854.	p. 21
II. b. Fernando Garrido y la democracia española ante la revolución de 1854.	p. 27
II. c. El pensamiento político e historiográfico de Fernando Garrido en el contexto de la cultura liberal española de mediados del siglo XIX.	p. 34
III. La definición del enemigo. La crítica de las instituciones en el discurso de Fernando Garrido.	p. 43
III. a. “La institucionalización de todos los abusos y privilegios”. Fernando Garrido y la crítica del principio monárquico.	p. 43
III. b. “El alma de la Democracia”. El cristianismo y la crítica de la Iglesia católica en el discurso de Fernando Garrido.	p. 52
IV. Los mecanismos de la emancipación popular.	p. 57
V. Nación y fraternidad universal en el discurso de Fernando Garrido.	p. 63
VI. Conclusión: Fernando Garrido en la encrucijada del republicanismo español del ochocientos.	p. 79
Bibliografía.	p. 85

I. Introducción.

I. a. Hipótesis de partida y estructura de la investigación.

El objeto de la presente investigación es el análisis de la función que desarrolló el discurso nacional en el marco de la movilización social de la democracia española decimonónica. Para ello, pretendo abordar la actividad propagandística desarrollada por Fernando Garrido durante el periodo de 1854-1856, momento clave en el proceso de organización política e ideológica del Partido Demócrata Español. Ante todo, mi intención es inscribir al movimiento demo-republicano de la época isabelina en el marco de una "cultura nacional española liberal".

La elección de la figura de Fernando Garrido y Tortosa y del periodo del Bienio progresista se relaciona directamente con la primera hipótesis que hemos planteado: ¿en qué medida la revolución de 1854 fue concebida por Fernando Garrido y el resto de los miembros del Partido Demócrata Español como un momento de regeneración nacional, y en cierto sentido universal, que permitiese llevar a cabo la conclusión de un proceso revolucionario liberal secular iniciado con la revolución francesa y cuyas expectativas no se habrían realizado? Para tratar de responder a estas hipótesis analizaremos el modo en el que esta cuestión fue abordada por la propaganda política democrática elaborada por Fernando Garrido en el periodo 1854-1856. Del mismo modo, y en relación con la hipótesis anterior, es necesario plantear otra cuestión no menos importante: ¿hasta qué punto la idea de un progreso histórico "infalible" condicionó la función política que los demócratas otorgaron a la difusión propagandística de sus ideas?

Otras dos hipótesis que pretendo comprobar y que, en mi opinión, resultan fundamentales para comprender la historia de la democracia española decimonónica son las siguientes: ¿puede considerarse a Fernando Garrido, y al conjunto del Partido Demócrata Español, como un "intelectual orgánico"¹ liberal vinculado a un determinado sector de la burguesía española? Y, en este caso, ¿hasta qué punto esa función como "intelectual orgánico" burgués entraría en contradicción con la aspiración de los demo-republicanos de movilizar políticamente a las clases populares? Considero que estas hipótesis justifican la elección de una figura como Fernando Garrido, situado en el ala izquierda del partido junto a Sixto Cámara y F. C. Beltrán, y que ha tendido a ser identificado con una supuesta corriente "socialista" de la democracia española.

En otro orden de cosas, si tomamos en consideración que los demócratas españoles, como el resto de sus homólogos liberales, consideraron a su "partido" como la única expresión política "verdadera" de la voluntad nacional², ¿en qué medida el movimiento demo-republicano español

1 Para ello, parto del concepto de "intelectual orgánico" expuesto en GRAMSCI, A., *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1972, fundamentalmente pp. 9-27.

2 Esto remite a un sistema ideológico hegemónico en la política liberal que, como ha señalado M^a Cruz Romeo,

construyó su identidad en base a la idea de una nación española identificada con los principios democráticos? ¿Estaba, dicha identidad nacional, definida en base a criterios políticos o culturales? ¿Consideraban los demócratas que la nación española era culturalmente homogénea, o por el contrario heterogénea? ¿Qué papel desempeñaba la idea de nación en el discurso democrático de la comunidad armónica de ciudadanos participativos y vigilantes?³ ¿Se puede valorar el peso de la Nación en el discurso democrático desde la perspectiva de que ésta contribuiría a superar, en el ámbito ideológico, la conflictividad social generada por el nuevo ordenamiento político-social liberal burgués? Y, finalmente, ¿hasta qué punto es operativa la división realizada por E. J. Hobsbawm entre una nación- "novedad" revolucionaria-democrática y otra definida en base a criterios "objetivos"?⁴

Otra pregunta fundamental que cabe realizarse es la forma en la que el proceso de construcción de la identidad nacional democrática española se relacionó con elementos ideológicos procedentes del liberalismo, exaltado y progresista, y del ideario liberal en general; algo que nos lleva a plantear otras tantas hipótesis, aunque directamente relacionadas con las expuestas anteriormente. En primer lugar, ¿en qué medida se relacionaba la narrativa histórica generada por los demócratas españoles con la concepción dicotómica de la sociedad elaborada por el liberalismo avanzado en torno a los sujetos del Pueblo productor, categoría universal, interclasista e intercambiable por la categoría de nación, y de una Oligarquía, vinculada al mundo del privilegio y necesariamente ajena a la comunidad nacional? ¿Qué papel desempeñarían estas figuras narrativas en un discurso nacional orientado a ofrecer una imagen de comunidad nacional socialmente homogénea y armónica?⁵ ¿Se puede considerar al liberalismo, entendido como la defensa de los derechos individuales y "naturales" del hombre, como el principal elemento de la ideología política de la democracia española, entendiendo la ideología liberal como un sistema de significados extremadamente amplio, conflictivo y complejo? Y, en este sentido, ¿qué particularidades caracterizarían al modelo demócrata de revolución liberal defendido por Garrido? y ¿hasta qué punto su modelo revolucionario pretendería objetivamente resolver la "cuestión social" o, más bien, manipular el potencial de lucha política de los sectores populares con fines ajenos a sus intereses de clase? Del mismo modo, considero fundamental la comprobación de la siguiente hipótesis: ¿en qué medida

tendría como referentes fundamentales a los "patricios" y la "Nación". Ver ROMEO MATEO, M^a C., "De patricios y nación. Los valores de la política liberal en la España de mediados del siglo XIX", *Melanges de la Casa de Velázquez*, 35, 1 (2005), pp. 119-143.

3 El concepto de "comunidad imaginada" en ANDERSON, B., *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, México, 1993. La comunidad armónica de ciudadanos participativos y vigilantes en PEYROU, F., *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, CEPC, Madrid, 2008, especialmente pp.107-116.

4 Uso el concepto expuesto en HOBSBAWM, E. J., *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, 1992., pp. 23-53.

5 La dicotomía Pueblo-Oligarquía en PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 107-116.

contribuyó la propaganda política democrática a la formación política de las clases obreras españolas?⁶

Por otra parte, partiendo del concepto de "proto nacionalismo popular" desarrollado por Hobsbawm y de las tesis de B. Anderson⁷, es necesario preocuparse por el papel desempeñado por la Iglesia católica y la monarquía en el proceso de definición de la identidad nacional española, aunque sea desde la perspectiva de la crítica de las instituciones que aborda Fernando Garrido. De este modo, considero pertinente plantear también la siguiente hipótesis: ¿en qué sentido articula el discurso democrata sobre la nación española aquellos aspectos que, como la monarquía y el catolicismo, ocupan una posición hegemónica en una "cultura nacional española" predominantemente conservadora?⁸

Por último, considero fundamental tomar en consideración las dimensiones internacionales de un proyecto nacional que, cómo expresó hace unas décadas el profesor José M^a Jover Zamora, se caracterizaría fundamentalmente por una orientación prospectiva y optimista, frente a la aproximación retrospectiva de moderados y unionistas. Según Jover, a partir de 1854 el nacionalismo español experimentaría una "inducción" del nacionalismo europeo⁹. En este sentido, me parece pertinente plantear una última hipótesis. ¿Hasta qué punto la identidad nacional desarrollada en el seno de la democracia española decimonónica era indisociable de otras formas de identidad más amplias como las representadas por el principio de solidaridad latina o el de fraternidad universal?

La democracia española de mediados del siglo XIX consideraba que la actividad propagandística constituía un requisito fundamental para asegurar el posterior establecimiento del régimen político que perseguían para España y, en definitiva, para la Humanidad. De este modo, los panfletos políticos constituyen una fuente fundamental para comprender el modo en el que los demórepiblicanos construirían su identidad como movimiento político, social y cultural, en tanto que estos textos estaban orientados para ser leídos, tanto de forma privada como pública, por sus bases sociales.

6 Soy consciente de la amplitud de los objetivos de esta hipótesis, como de las definidas anteriormente, por lo que no pretendo resolverlas a través de una investigación de estas dimensiones. Sin embargo, creo necesario exponerlas, en tanto considero que todas ellas han condicionado el desarrollo del presente trabajo. Del mismo modo, sería interesante plantearse las causas de la progresiva desvinculación de gran parte de los sectores populares de la sociedad española con respecto al proyecto demórepiblicano durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del XX.

7 HOBSBAWM, E. J., *Naciones y nacionalismo*; y ANDERSON, B., *Comunidades imaginadas*.

8 JOVER ZAMORA, J. M^a, *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991; PEIRÓ, I., *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*, IFC, Zaragoza, 1995; y PÉREZ GARZÓN, J. S., "Modesto Lafuente, artífice de la Historia de España", en Lafuente, M., *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Discurso preliminar*, Urhoit editores, Pamplona, 2002, pp. IX-XCVII.

9 JOVER ZAMORA, J. M^a, *La civilización española a mediados del siglo XIX*, pp. 152 y 175-177.

He optado por estructurar la presente investigación en torno a tres panfletos políticos publicados a lo largo del Bienio progresista por Fernando Garrido: *El pueblo y el trono*, *Espartero y la revolución* y *La república democrática, federal, universal*¹⁰, que en mi opinión se insertarían perfectamente en el complejo entramado ideológico del movimiento demo-republicano isabelino. Estos textos nos permiten analizar algunas de las dinámicas discursivas que se producirían en torno al problema de la nación en la "cultura liberal española". Por ello, lejos de tratar estos objetos históricos como entes aislados, producidos en el seno de una cultura, o subcultura, política determinada, trataré de contextualizarlos en el ámbito conflictivo de la experiencia política y cultural del período isabelino.

El estudio de esta producción propagandística nos permite contemplar cómo ciertos sectores que participaron en la revolución de 1854 construyeron esta experiencia como una oportunidad de regeneración política nacional que transitó del entusiasmo a la decepción. Esta decepción, por otra parte, contribuiría a que muchos demócratas, que hasta entonces habían confiado en la posibilidad de una compatibilidad entre la democracia y la institución monárquica, viraran decisivamente hacia el republicanismo. Al mismo tiempo, la frustración de las expectativas políticas y sociales generadas por la revolución de 1854 avanzó la ruptura definitiva entre el progresismo y el demo-republicanismo.

Por ello, tras contextualizar a Fernando Garrido en el Bienio de 1854-56 y analizar tanto sus referentes ideológicos como su idea de progreso, con el fin de establecer las coordenadas generales en las que se desarrolló su actividad propagandística, abordaremos la forma en la que Garrido desarrolló su crítica de las instituciones políticas de su época, centrándonos particularmente en la monarquía y la Iglesia católica, y el modo en que la crítica de éstas contribuyó a configurar la alternativa identitaria nacional de los demócratas.

A continuación, abordaremos la definición por Garrido de los mecanismos que debían precipitar el cambio político. Este capítulo considerará el papel conferido a la Asamblea constituyente, a una hipotética dictadura revolucionaria esparterista y al sector social que el autor identificaba como las clases medias. Con ello trataré de demostrar como la actividad propagandística de Garrido estaba orientada a generar una serie de expectativas que, en la medida que contribuyesen a generar una movilización social de amplios sectores de la burguesía y las clases populares, forzarían en estos mecanismos una respuesta ajustada a la voluntad nacional, en el sentido en el que Garrido y el resto de los demócratas la definían.

10 GARRIDO, F., *El Pueblo y el Trono*, Imprenta de Tomás Núñez Amor, Madrid, 1854; GARRIDO, F., *Espartero y la revolución*, , Tercera edición, precedida de la acusación fiscal, defensa de Emilio Castelar y absolución del jurado, Imprenta de Tomás Núñez Amor, Madrid, 1854, y GARRIDO, F., "La República Democrática Federal Universal. Nociones fundamentales de los principios democráticos dedicadas a las clases productoras", en TRÍAS, J. J., y ELORZA, A., *Federalismo y reforma social en España*, Seminarios y Ediciones S.A., Madrid, 1975.

La última parte de esta investigación abordará de forma particular el modo en que los demócratas republicanos configuraron la nación como "novedad", partiendo de la definición de E. J. Hobsbawm¹¹. Esto nos obliga a ver la nación no como un fin en sí mismo, sino como un medio hacia el objetivo final de la fraternidad universal. Por ello, analizaremos la identidad nacional demócrata republicana en el marco de otras formas de identidad supranacionales como el iberismo o la solidaridad latina. Finalmente, y desde esta perspectiva, procederemos a analizar el proyecto de la República Democrática Federal Universal como la expresión más característica de la vertiente universalista de la democracia española decimonónica.

I. b. Metodología y fuentes utilizadas.

A pesar de que algunos aspectos de la metodología empleada ya han sido adelantados, considero necesario realizar algunas puntuaciones. En primer lugar, rechazo el concepto de cultura política para el análisis del demócrata republicanismo español. A pesar de que considero que éste presenta ciertas posibilidades en lo referente al análisis de las prácticas y los discursos de los movimientos socio-políticos, no me convence ninguno de los enfoques que se han desarrollado en torno a este concepto. Al mismo tiempo, me parece extremadamente alarmante la ligereza con la que suele utilizarse en nuestra historiografía, puesto que muchas veces no se precisa lo que se entiende por él y se usa como una suerte de "cajón de sastre" en el que todo cabe.

En todo caso, considero que no es correcto utilizar la voz "cultura", en tanto que sistema de significados cerrado, para referirse a un movimiento concreto, puesto que ello supone necesariamente tomarlo en consideración al margen de la realidad política y social en la que se inserta. El concepto originario de "cultura política", el planteado por Almond y Verba, sí que puede presentar otras posibilidades para abordar el conjunto de la realidad política de una sociedad. Sin embargo, me parece que se encuentra enormemente condicionado, desde el punto de vista ideológico, por su planteamiento de la cultura como elemento de consenso (deficiencia que comparte con el planteamiento de la corriente *geertziana*) y por encontrarse identificado exclusivamente con los modelos políticos anglosajones y con el francés¹².

Me siento, por tanto, más cómodo considerando a Fernando Garrido como un "intelectual orgánico" liberal y pequeño burgués, según lo expuesto anteriormente, que pugnaría en la "esfera pública" española por conseguir que sus conceptos de nación y, especialmente, de liberalismo se

11 HOBSBAWM, E. J., *Naciones y nacionalismo*.

12 La evolución del concepto de "cultura política" en CABRERA, M. Á., "La investigación histórica y el concepto de cultura política" en PÉREZ LEDESMA, M., y SIERRA, M., (eds.), *Cultura(s) política(s). Teoría e historia*, IFC, Zaragoza, 2010, pp. 19-85.

constituyeran como hegemónicos. Me parece que esta perspectiva puede combinarse con la tesis de la existencia de una "cultura nacional española" en la forma en la que ha sido definida tanto por Ignacio Peiró como por Josep M^a Fradera, esto es, como un espacio de conflicto entre diversos discursos y narrativas que pugnarían por consolidarse como relatos hegemónicos dentro de un entramado socio-institucional determinado. Esta concepción también implica reconocer la nación, según los planteamientos constructivistas al respecto, como un "artefacto cultural" compartido por amplios espectros de la sociedad y cuyo proceso de elaboración y difusión social se encontraría vinculado a una serie de mecanismos de nacionalización de naturaleza diversa¹³.

En lo referente a las fuentes primarias utilizadas, he decidido contrastar la producción propagandística de Garrido con otras manifestaciones ideológicas de la democracia española de mediados del siglo XIX. Para esto, he recurrido al principal órgano periodístico del Partido Demócrata Español desde 1856, *La Discusión* (Madrid, 1856) y a algunas obras que podrían considerarse como el "canón democrático decimonónico español". Sin embargo, dadas las dimensiones de la presente investigación, he optado por prescindir de un análisis profundo de las producciones culturales de la democracia española y por no abordar otro elemento fundamental de su práctica política: la actividad parlamentaria. El análisis de estos materiales puede resultar de gran interés para trabajos posteriores, especialmente si se contrasta con otras producciones culturales liberales¹⁴.

13 Para los conceptos de "intelectual orgánico" y de "hegemonía cultural", vuelvo a remitir a GRAMSCI, A., *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Para el concepto de "cultura nacional española", véase PEIRÓ, I., *La Guerra de la Independencia y sus conmemoraciones (1908, 1958, 2008)*, IFC, Zaragoza, 2008, pp. 11-12; y FRADERA, J. M^a, *Cultura nacional en una sociedad dividida. Cataluña, 1833-1868*, Marcial Pons, Madrid, 2003. En lo referente al enfoque constructivista sobre la nación, me siento particularmente marcado por los planteamientos expuestos en HOBSBAWM, E. J., *Naciones y nacionalismo*; HOBSBAWM, E. J., y RANGER, T., *La invención de la tradición*, Crítica, Barcelona, 2002; ANDERSON, B., *Comunidades imaginadas*; BANTI, A. M., *L'onore della nazione. Identità sessuali e violenza nel nazionalismo europeo dal XVIII secolo alla Grande Guerra*, Einaudi, Torino, 2005. Un análisis sobre la historiografía constructivista sobre nacionalismo en NÚÑEZ-SEIXAS, X. M., "Note sul dibattito storiografico recente intorno alla questione nazionale in Spagna", *Mondo Contemporaneo*, 2 (2007). Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de nacionalización, estos no dependerían exclusivamente de la actividad estatal o de las élites políticas y culturales, sino que podrían encontrarse relacionados con agentes sociales y culturales situados al margen del poder estatal. Desde esta perspectiva, resultan fundamentales para el caso español las obras colectivas recientemente publicadas FORCADELL, C., SALOMÓN, P., y SAZ, I. (eds.), *Discursos de España en el siglo XX*, Universitat de València/IFC, Valencia, 2009; y MORENO LUZÓN, J. (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, CEPC, Madrid, 2007.

14 El órgano democrático *La Discusión* ha sido consultado a través de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (<http://hemerotecadigital.bne.es>). Como obras del "canón democrático decimonónico español", conviene destacar CASTELAR, E., *La fórmula del progreso*, Establecimiento tipográfico de J. Casas y Díaz, Madrid, 1858; PI Y MARGALL, F., *La reacción y la revolución*, Anthropos, Barcelona, 1982; ORENSE, J. M^a, *Treinta años de gobierno representativo en España*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006. Los discursos parlamentarios de los diputados demócratas en *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados. Serie histórica (DVD)*, Congreso de los Diputados, D. L., Madrid, 2004- .

I. c. Demo-republicanismo y liberalismo postrevolucionario: Un estado de la cuestión.

Antes de considerar particularmente la figura de Fernando Garrido, creo necesario abordar el tratamiento del republicanismo español por nuestra historiografía desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad. Del mismo modo, considero imprescindible realizar una valoración del modo en el que la historiografía española reciente ha tratado al periodo isabelino desde la nueva historia política.

Es evidente que desde la década de los noventa, y especialmente a partir de principios del siglo XXI, se ha experimentado un renovado interés por la historia del republicanismo español que ha permitido superar, en cierta medida, las notables lagunas presentes en la historia de este movimiento. A finales de la década de los ochenta, Demetrio Castro y Ángel Duarte insistían en que el republicanismo restauracionista había experimentado una notable marginación por parte de la historiografía española y que ello derivaba de razones que, como esgrimía Castro, oscilaban entre la privilegiada atención que se había prestado a las breves experiencias gubernamentales del republicanismo español -facilitando la construcción de la historia republicana como la de un fracaso histórico-, y el peso de unos prejuicios ideológicos -provenientes de la historiografía conservadora- que identificaban al movimiento como a un enemigo secular. En lo que se refería a la historiografía de orientación política progresista, su preferencia por el estudio del movimiento obrero la habría conducido a estigmatizar a la izquierda republicana como una maniobra de distracción "pequeño-burguesa"¹⁵.

Sin embargo, para entender las condiciones del momento historiográfico en el que estos autores elaboraban sus respectivos balances, es necesario comprender las causas de un atraso historiográfico que no se limitaba al estudio del republicanismo, sino que comprendía a todo el conjunto de la historia contemporánea española. Si bien en el siglo XIX se publicaron numerosas historias del republicanismo español, estas obras provenían de una historiografía militante, destacando por su ausencia el tratamiento del republicanismo desde la historiografía profesional. El estallido de la guerra civil española en 1936 condujo a la historiografía española a una "primera hora cero" y quebrantó la tradición liberal de la misma interrumpiendo el proceso de "profesionalización" que venía desarrollándose desde inicios del siglo XX. Frente a la historiografía profesional surgiría una nueva historiografía militarista, de orientación falangista, que se esforzaría por construir una determinada memoria del republicanismo en la que, éste:

como variante del liberalismo, y [...] como componente de la modernidad, formaba parte del periodo que va del siglo XVIII al XX y que había sido declarado tabú por el franquismo. [...] El

15 DE DIEGO ROMERO, J., *Imaginar la República. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908*, Madrid, CEPC, 2008, pp. 17-18.

republicanismo era extranjero, anti-católico y, por consiguiente, antinacional"¹⁶.

De este modo, desde los años cuarenta las obras dedicadas al republicanismo habrían tenido un carácter puramente propagandístico, asociado al "espíritu del 18 de julio". No sería hasta la década de los sesenta cuando el republicanismo abandonaría su posición marginal en la historiografía española. La ruptura vendría marcada por la publicación de las obras de C. A. M. Hennesy, *La República federal en España* (1962, trad. 1966), y de A. Eiras Roel, *El partido demócrata español (1849-1868)*. A estas les seguirían otras obras de autores como Aja, Jutglar o Elorza que, como Hennesy, mostraban un interés particular por el ideario social del federalismo español, en tanto era ésta la vertiente del republicanismo más vinculada al socialismo y al obrerismo.

En este contexto, se fue desarrollando una historiografía en torno al republicanismo español que privilegiaba el estudio del Sexenio Democrático, frente a otros períodos como el isabelino o el restauracionista, y que abordaba cuestiones como las relaciones entre el federalismo pimargalliano y los orígenes del catalanismo político (Jutglar, Solé Tura, Trías Verejano), la articulación del Estado federal (J. F. Badía, J. A. González Casanova) y el pensamiento y las relaciones internacionales del federalismo español (M^a V. López-Cordón, I. M. Zavala, C. E. Lida). En lo que se refiere a la metodología empleada, estos autores se inscribían en el marco de una historia política tradicional en la que primaban el estudio institucional de las organizaciones republicanas y la historia de las ideas políticas¹⁷. Pero a su vez, por lo menos en lo referente a casos como el de Eliseo Aja o J. Maluquer de Motes, también era apreciable la influencia de la historiografía marxista. En este sentido, se analizaba la ideología republicana como un cuerpo doctrinal coherente, dejando de lado el contexto social, sus estrategias organizativas, de encuadramiento y politización, y su inserción en la práctica política del periodo. Pero, además, desde los estudios que partían del marxismo metodológico, se consideraba al republicanismo como un movimiento predominantemente pequeño-burgués orientado a la movilización conjunta de las clases populares y de ciertos sectores de la burguesía española¹⁸.

A partir de la década de los ochenta se producirá un importante viraje historiográfico impulsado

16 La ruptura de la tradición liberal de la historiografía profesional española en PASAMAR, G., *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1991. La cita de Nigel Towson en TOWSON, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Alianza, Madrid, 1994, p. 15.

17 DE DIEGO ROMERO, J., *Imaginar la República*, pp. 19-21.

18 PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 14-15. Personalmente, estoy en desacuerdo con lo expuesto por esta historiadora en referencia a que, desde estos sectores de la historiografía, se aprecia la movilización popular demó-republicana como una tentativa de "manipulación" de sectores pequeño burgueses hacia las clases populares. Como trataré de exponer más adelante, considerar al demó-republicanismo español como un movimiento burgués no implica necesariamente que las aspiraciones de estos sectores a movilizar a las clases populares no estuviesen enmarcadas en un horizonte ideológico en el que la emancipación popular era compatible con la realización del orden burgués.

por los trabajos de J. Romero Maura, J. Connelly Ullman, J. B. Culla y J. Álvarez Junco, entre otros. En este momento comenzaban a apreciarse las limitaciones de la historia política tradicional y de la historia de los movimientos obreros desarrolladas hasta la fecha, planteándose la necesidad de superar la historia de "las ideologías y las instituciones [...] [para] insertar la política en realidades más amplias de carácter socioeconómico y cultural". Como sostenía N. Towson en la década de los noventa, el republicanismo debía "ser situado en su dimensión popular, como un fenómeno cultural y socio-económico". Esto exigía una renovación metodológica, una ampliación de las fuentes utilizadas y una aproximación interdisciplinar. De hecho, lejos de ser el resultado exclusivo de una influencia nada despreciable de la historiografía marxista británica y de la "historia desde abajo", se observaba en la evolución temática y metodológica de los estudios sobre el republicanismo español el resultado de un proceso de dimensiones más amplias: la influencia del "giro cultural" sobre tradiciones historiográficas asentadas para conducir a valorar aspectos hasta entonces marginales como la identidad, el discurso o las prácticas¹⁹.

Por otra parte, el republicanismo se estaba insertando en la historia de los movimientos sociales en un momento de crecimiento de la historia local. Si en el periodo anterior se había prestado mayor atención al Sexenio Democrático, el incremento de los estudios locales y regionales estimuló un desplazamiento de esta historiografía hacia la etapa restauracionista, algo que se adaptaba perfectamente al objeto de estudio por la incidencia política del republicanismo en el marco local y regional durante la Restauración. Desde esta perspectiva, autores como R. Reig comenzarían a abordar problemas nuevos como la socialización política de las clases medias y populares, la formación de identidades colectivas o la movilización social. Lo que quedaba patente era la naturaleza plural del movimiento, así como su complejidad.

Paralelamente, la influencia del "paradigma cultural" se reflejaría también en la creciente presencia del concepto de "cultura política" en la historiografía española, y especialmente en los estudios sobre republicanismo español, desde la década de los noventa. Se comenzó a prestar mayor atención al carácter del republicanismo como proyecto político, social, cultural y moral democrático e interclasista, al tiempo que cobraban mayor importancia factores como la creación de la identidad popular, los discursos, los lenguajes políticos o las redes de sociabilidad²⁰.

Todo este proceso de cambio se reflejaría en una serie de monográficos y obras colectivas,

19 TOWSON, N., *El republicanismo en España*, pp. 19-21. Para analizar la influencia del "giro cultural" en la historia de los movimientos sociales, ver FORCADELL, C., "La historia social, de la clase a la identidad", en HERNÁNDEZ SANDOICA, M. E., y LANGA LAORGA, M. A., *Sobre la historia actual: entre política y cultura*, Abada Editores, Madrid, 2005, pp. 15-35.

20 Me refiero especialmente a las obras TOWSON, N. (ed.), *El republicanismo en España*; CHUST, M., y PIQUERAS, J. A. (comps.), *Republicanos y republicanas en España*; Siglo XXI, Madrid, 1996; y DUARTE, A., y GABRIEL, P. (eds.), "El republicanismo español", *Ayer*, 39 (2000). F. Peyrou, *Tribunos del pueblo*, p. 15.

aparecidos entre los años noventa y los primeros años dos mil, que reunirían a los principales estudiosos del republicanismo para analizar la complejidad del movimiento y reflejar los últimos avances historiográficos en ese campo, tanto desde la perspectiva de los estudios regionales y locales y la introducción de factores identitarios, discursivos, de sociabilidad y de prácticas, como desde el desarrollo del debate en torno a la naturaleza del republicanismo como "cultura política"²¹.

La primera de estas obras colectivas, *El republicanismo en España*, pretendía realizar un balance de la renovación historiográfica en torno al republicanismo español desarrollada en las décadas ochenta y noventa, que no implicaban otra cosa que una revalorización del fenómeno republicano desde la historia cultural y social, como reacción a unas investigaciones anteriores centradas exclusivamente en el análisis político. Para el conjunto de autores que colaborarían en esta obra:

el republicanismo significaba mucho más que un programa político. Era una nueva forma de ver el mundo, un conjunto alternativo de creencias cuyo objetivo era suplantar no sólo a la monarquía como sistema de gobierno, sino también la hegemonía social y cultural del catolicismo dentro de la sociedad española. Los republicanos se consideraban a sí mismos herederos de los valores racionalistas, liberales y democráticos de la Ilustración, lo cual se traducía en la exigencia, más que de un cambio de gobierno, de una transformación radical de la sociedad española, es decir, de una revolución.

Al mismo tiempo, la nueva orientación de los estudios sobre el republicanismo facilitó la introducción, y el subsiguiente debate, de una categoría como la de "populismo", defendida por autores como J. Álvarez Junco o D. Castro, que era entendida como el tipo de política que moviliza sus apoyos a través de la atracción de un líder carismático, con un peso importante del mensaje moralista y emocional y de los absolutos. De esta forma, la apertura de nuevos objetos de análisis permitía también un nuevo acercamiento a algunas de las figuras centrales del movimiento republicano, a través de una serie de trabajos biográficos entre los que destacaría especialmente el dedicado por José Álvarez Junco a la figura de Alejandro Lerroux²².

Es en este momento cuando ciertos historiadores comienzan a revindicar una tradición nacional republicana española, cobrando el problema de la nación española una importancia que hasta entonces había estado ausente en los estudios sobre el republicanismo español. Me refiero particularmente a autores como Andrés de Blas Guerro y José Álvarez Junco y a sus estudios sobre la función de la nación en el discurso republicano restauracionista. Mientras de Blas analizaría la forma en la que las diversas corrientes del republicanismo español restauracionista, surgidas a partir de la traumática experiencia de la I República española, desarrollarían una concepción particular de la nación española, Álvarez Junco haría lo propio en referencia al "populismo" lerrouxista. Ambos

21 DE DIEGO ROMERO, J., *Imaginar la República*, pp. 22-23.

22 TOWSON, N. (ed.), *El republicanismo en España*, pp. 21-27; ÁLVAREZ JUNCO, J., *El emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista*, Alianza, Madrid, 1991; DE DIEGO ROMERO, J., *Imaginar la República*, pp. 23-24.

autores coincidirían, no obstante, en otorgar a la nación un lugar central en el discurso republicano. En este ámbito, resultan también fundamentales los trabajos de Ángel Duarte sobre la identidad y la memoria de los “republicanos del ochocientos”²³.

Podemos constatar así que, a la altura de la década de los noventa, la historiografía española presenta una ruptura con los análisis político-institucionales de los sesenta y los setenta para evolucionar hacia enfoques socioeconómicos y culturales e introducir novedosos objetos de análisis, como los discursos, las identidades colectivas, los procesos de sociabilidad y la politización de masas, que otorgaban al estudio del fenómeno republicano una mayor complejidad. Por todo ello, era necesario revindicar un enfoque interdisciplinar y global más profundo y estimular debates como los que se producirían en torno a conceptos como "populismo" o "cultura política"²⁴.

La apertura del debate en torno al republicanismo como “cultura política” corresponderá a P. Gabriel y A. Duarte con el motivo del artículo que introducía el monográfico coordinado por ambos para el número 39 (2000) de la revista *Ayer* dedicado a *El republicanismo español*. El título del artículo en cuestión planteaba un interrogante dispuesto a abrir la polémica: “¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?”. Para P. Gabriel y A. Duarte, la caracterización del republicanismo como movimiento social y político resultaría muy compleja por las numerosas contradicciones y ambigüedades que presentaba. Sin embargo, esto contrastaría con su recurrente continuidad y con su amplia implantación geográfica y social.

No obstante, el trabajo de estos autores adolecía del defecto de centrar su atención exclusivamente sobre el republicanismo de la Restauración, precisando la existencia de dos grandes corrientes representadas por las opciones progresistas y modernizadoras (posibilismo, centralismo, progresismo zorrillista) y las más claramente democratizadoras (federalismo democrático pimargalliano), que otorgaban a las clases populares un papel activo y decisivo en la vida política y social como parte de una alternativa global al Estado liberal burgués. En este sentido, los autores defendían la existencia de una "cultura política federalista pimargalliana" que experimentaría su mayor auge en la década de 1880, para entrar en crisis y disolución en el cambio de siglo. De hecho, es aquí donde se encuentra el núcleo de las tesis de P. Gabriel y A. Duarte, en la distinción de dos grandes núcleos republicanos en torno a una cultura "patricia" y otra "plebeya", que se manifestarían en ámbitos diversos como el tratamiento de la cuestión social, la articulación territorial del Estado o la postura ante la cuestión nacional²⁵.

23 DE BLAS GUERRERO, A., *Tradición republicana y nacionalismo español*, Tecnos, Madrid, 1991; ÁLVAREZ JUNCO, J., "Los amantes de la libertad: la cultura republicana española a principios del siglo XX", en TOWSON, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, pp. 265-292; DUARTE, A., "Los republicanos del ochocientos y la memoria de su tiempo", *Ayer*, 58 (2008), pp. 207-228; y DUARTE, A., "Sin historia no hay republicanos", *Historia contemporánea*, 37 (2008), pp. 321-342.

24 DE DIEGO ROMERO, J., *Imaginar la República*, pp. 25-26.

25 DUARTE, A., y GABRIEL, P., "¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?", *Ayer*, 39 (2000),

Una de las primeras respuestas a los planteamientos de A. Duarte y P. Gabriel fue desarrollada por Demetrio Castro, para quién el concepto de "cultura política" tendría una naturaleza totalizadora, como la voz "Cultura", por lo que el republicanismo debería ser entendido como una "subcultura política" dentro de la "cultura política" general de la nación española decimonónica. El republicanismo aparecería así como "algo distinto a [...] una serie de partidos y programas, unos y otros, sin embargo, expresión y vehículo de esa subcultura". De este modo, Castro criticaba que uno de los usos habituales del concepto en la práctica historiográfica se limitaba a hacer referencia al discurso ideológico de determinados grupos o sujetos políticos, designando como "cultura política" a lo que antes se denominaba "doctrina" o "ideología". D. Castro insistía así en los elementos del republicanismo que formaban parte de una común matriz ideológica liberal, también presentes en el socialismo, destacando fundamentalmente el racionalismo, el kantismo ético y el positivismo. En este sentido, lo que definiría a los republicanos, frente al resto de las familias políticas españolas, sería su particular insistencia en la vinculación de estos principios a las prácticas políticas de la Revolución francesa y, particularmente, a las de la etapa republicana de ésta. Si lo realmente interesante de los planteamientos de este autor era la búsqueda de una dimensión más amplia en lo referente al concepto de "cultura política", frente a una tendencia a la fragmentación que ya comenzaba a apreciarse, su análisis presentaba el problema de que, revindicando el concepto de Verba y Almond, estaba desplazando un problema como el del conflicto que podía ayudar a comprender las problemáticas internas de aquello que daba en llamar "cultura política" y "subculturas políticas"²⁶.

Otro autor que tomaría parte en el debate, defendiendo la existencia de una "cultura política republicana" sería M. Suárez Cortina. Sin embargo, la referencia que tomamos para abordar su postura procede de un artículo publicado en 2010 y supone una actualización de sus posiciones anteriores. De hecho, esta tesis se encontraría indudablemente influenciada por los trabajos de Florencia Peyrou, Román Miguel González y Javier de Diego Romero, que analizaremos a continuación.

Para Suárez Cortina, el republicanismo español debe ser considerado como una "cultura política" que se habría ido definiendo a lo largo del tiempo desde supuestos teóricos, caracterizaciones doctrinales, apoyos sociales y proyectos sociopolíticos diversos. Por ello, su reconocimiento como una "cultura política" específica implicaría también la identificación de una serie de "subculturas políticas" internas que se desarrollarían a través de su proceso histórico. En este sentido, para el

pp. 11-34. La distinción entre una cultura "patricia" y otra "plebeya" remite a THOMPSON, E. P., *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona, 1995.

26 CASTRO, D., "La cultura política y la subcultura política del republicanismo español", en CASAS SÁNCHEZ, J. L., y DURÁN ALCALÁ, F. (eds.), *El republicanismo en la historia de Andalucía*, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Priego de Córdoba, 2001, pp. 13-34. La cita corresponde a p. 24.

autor resulta fundamental desarrollar un uso flexible del concepto de “cultura política” en su aplicación al republicanismo, de modo que nos permita valorar tanto el modo en que se conforma su heterogeneidad interna ante las diversas circunstancias históricas a las que se somete, como la forma en la que se relaciona con el resto de “culturas políticas” presentes en la sociedad española (especialmente, la liberal y la socialista).

En este sentido, Suárez Cortina considera que:

en la construcción de las naciones y Estados modernos la pugna por determinar su naturaleza fue objeto de fuertes disputas desde culturas políticas antagónicas. Y éstas se construyen en marcos sociales, culturales y territoriales diversos de modo que resulta inviable la caracterización de una cultura política en sentido puro.

Por ello, frente a la postura adoptada por D. Castro al considerar al republicanismo como una "subcultura" específica de una "cultura política nacional", el autor considera necesario valorar al republicanismo como una “cultura política” conformada por una serie de subculturas con potencialidad suficiente para devenir en “culturas políticas” propias, bajo una misma matriz ideológica republicana²⁷.

La renovación fundamental en el campo de los estudios históricos en torno al republicanismo español decimonónico en la década de los 2000 corresponderá, no obstante, a los trabajos desarrollados por F. Peyrou, J. de Diego Romero y R. Miguel González que, bajo la dirección de M. Pérez Ledesma y M. Suárez Cortina, respectivamente, habrían orientado sus investigaciones hacia la comprensión del fenómeno republicano en la España del siglo XIX. Los tres autores se aproximan al análisis del republicanismo desde la perspectiva de las “culturas políticas”, sin embargo, la diversidad teórica y metodológica que se desgrana del uso que cada uno de ellos hace de este concepto obliga a matizar las posiciones que adoptan.

También debe tenerse en consideración el hecho de que analizan el republicanismo en períodos históricos diversos. De este modo, mientras F. Peyrou dedicará su trabajo a la conformación del movimiento demo-republicano a lo largo del reinado de Isabel II, R. Miguel González tratará de analizar las raíces ideológicas, discursivas y culturales del mismo hasta su eclosión en la etapa del Sexenio Democrático. Por su parte, J. de Diego Romero desarrollará un análisis de las diversas posturas desarrolladas en el seno del movimiento durante las primeras décadas de la restauración borbónica. De este modo, nos encontramos con tres autores que, desde perspectivas distintas, condensan los debates desarrollados hasta el momento y cubren todo el periodo de formación, consolidación y redefinición del movimiento demo-republicano decimonónico hasta la eclosión de un republicanismo de nuevo tipo representado por los populismos blasquista y lerrouxista, propios

²⁷ SUÁREZ CORTINA, M., "El republicanismo como cultura política. La búsqueda de una identidad", en PÉREZ LEDESMA, M., y SIERRA, M., *Culturas políticas: teoría e historia*, IFC, Zaragoza, 2010, pp. 263-311.

de la nueva era de la política de masas²⁸.

Como indica la propia Florencia Peyrou, *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II* “cubre un período fundamental, y poco conocido por la historiografía, en la formación del movimiento demócrata-republicano del siglo XIX: el reinado de Isabel II”. En este momento se habrían configurado algunas de las características fundamentales del republicanismo español, por lo que, para entender su evolución posterior, la autora consideraba necesario explorar los “discursos” y “las formas de organización y práctica política de los sectores demócratas y republicanos” del período.

Para Peyrou, el demo-republicanismo emerge hacia 1840 de un “magma de liberalismo avanzado” y se vincula a un concepto de libertad relacionado con la participación política y a la defensa de la superioridad del principio de soberanía nacional “frente todos los poderes constituyidos”. El complejo y progresivo distanciamiento entre el movimiento y la Corona, así como las coordenadas “personalistas” y “antipluralistas” de la política española decimonónica y la “falta de espacios adecuados de discusión”, habrían otorgado a este movimiento un carácter marcadamente heterogéneo. Sin embargo, esta pluralidad de sensibilidades demo-republicanas se cohesionarían alrededor de “un discurso” compartido centrado en la defensa de unas reformas políticas, económicas y administrativas liberales avanzadas y, especialmente, del ideal de una “comunidad armónica de ciudadanos iguales en derechos y libertades”, comprometidos con la defensa del bien común a través de las diversas estructuras de participación ciudadana. Ello implicaba también la defensa de un sistema territorial descentralizado -“que impidiera la concentración del poder y acercara la vida política a la ciudadanía”- y de un proyecto de reforma social orientado a garantizar la autonomía completa -material y moral- de los miembros de la comunidad política²⁹.

Como indica la autora, el proceso de organización de la democracia española estuvo completamente sujeto a las condiciones políticas de la etapa isabelina, algo que llevó a que su organización como partido y el desarrollo de sus mecanismos de sociabilidad política se enfrentasen a una constante persecución política. Por ello, es necesario analizar el modo en el que la prensa y los ateneos ofrecieron las estructuras fundamentales para la organización de la doctrina y el movimiento, pero también es necesario analizar la importancia de otros ámbitos de sociabilidad, como la producción literaria o el teatro, que, en cierta medida, podían escapar con más facilidad a la censura.

28 Me refiero fundamentalmente a las obras PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*; MIGUEL GONZÁLEZ, R., *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, CEPC, Madrid, 2007; y DE DIEGO ROMERO, J., *Imaginar la República*.

29 PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 509-510.

En la doctrina demo-republicana existiría, por otra parte, una tendencia latente hacia la identificación del movimiento con la defensa de la soberanía individual. A partir de mediados de la década de 1850, el incremento de la conflictividad social difundió la alarma frente a las corrientes “socialistas” y provocó el inicio de los debates que, en la década de 1860, llevarían al Partido Demócrata Español a la polémica entre “individualistas” y “socialistas” en torno a la definición doctrinal del movimiento. Este proceso de redefinición intensificó la heterogeneidad del movimiento y las luchas “personalistas” en el interior del mismo, pero hasta 1868 el partido supo conservar su unidad.

Peyrou también insiste en la necesidad de analizar la dificultad del demo-republicanismo isabelino para organizarse como una fuerza política independiente del progresismo. Desde sus orígenes, el demo-republicanismo habría conservado una identidad “liberal avanzada”, compartida con los sectores de la izquierda progresista, que les habría orientado siempre al fin último de “democratizar” al progresismo español, así como a converger con esta fuerza política en momentos como 1854. La frustración constante de estas expectativas fue realmente lo que condujo a la organización del demo-republicanismo como un movimiento político independiente. Como indica la propia autora en la conclusión de su obra:

“La historia que se cuenta en este libro es [...] la evolución del discurso democrático-republicano y los intentos progresivos de estos sectores de organizarse y constituir un partido político unificado en un período crucial que permite comprender algunas de las claves del devenir posterior. Es también la historia de una “cultura política liberal avanzada” que se opuso, y a veces se enfrentó, a la línea hegémónica que construyó el Estado liberal en España”³⁰.

Frente a las tesis defendidas por Florencia Peyrou, Román Miguel González plantea la necesidad de partir de las propuestas del “giro cultural” y del análisis de la “mediación” -discursiva y cultural- para comprender el modo en el que los republicanos construyeron su identidad. Este modelo de análisis se encontrará orientado a la defensa de la existencia de una pluralidad de “culturas políticas republicanas”, construidas alrededor de un “imaginario social”, una narrativa propia y un proyecto de futuro, y condicionadas por la evolución del tiempo histórico. De este modo, el autor identifica tres grandes núcleos culturales republicanos: el socialismo jacobino, el demoliberalismo y el demosocialismo. Del mismo modo, sostiene que algunas de estas “culturas políticas republicanas” conducirán a la eclosión de otras nuevas, como sucede en el caso de la demoliberal tras el surgimiento del demokrausmo frente a los demoliberales individualistas. El principal problema de Miguel González, sin embargo, deriva de que al quebrar con la perspectiva más vinculada a los planteamientos de Bernstein y Siringeli, en la que podríamos situar a Peyrou y a De Diego, opta por una perspectiva “discursiva” que le permite llegar a plantear la inexistencia de las clases sociales

30 PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, p. 516.

más allá de su "construcción discursiva". No por ello, su trabajo deja de presentar un análisis detallado de los diversos discursos presentes en el movimiento demo-republicano, y de la genealogía de los mismos, que complementa perfectamente la obra de Peyrou. Sus planteamientos, sin embargo, se encuentran más cerca de los de su maestro Suárez Cortina, analizados más arriba³¹.

El tercer autor que nos ocupa, J. de Diego Romero, dedica su estudio al análisis del republicanismo restauracionista, desde la óptica de contrastar los factores de cohesión de la "cultura política republicana restauracionista" con las divergencias entre los distintos sectores del movimiento. En este sentido, el autor procede a analizar el modo en el que el movimiento abordó cuestiones como la crítica de la monarquía, las relaciones con la iglesia, los conceptos de Estado, nación o ciudadanía y la noción de política y cambio social, para, finalmente, proceder al análisis de la experiencia de la Unión Republicana como canto del cisne del republicanismo decimonónico. En este sentido, la aproximación de J. de Diego Romero enlaza perfectamente con los análisis de F. Peyrou, al tratar de resaltar los elementos identitarios compartidos por el conjunto del movimiento republicano, que permitirían la constitución de la Unión Republicana de 1903, sin dejar de lado el análisis de las diferentes posturas respecto a una serie de cuestiones fundamentales y de cómo estas evolucionarían en función del contexto sociopolítico. Del análisis de De Diego se evidencia también, como en los de Miguel González, Duarte, Gabriel y Suárez Cortina, que la ruptura fundamental sería la que se produciría entre republicanos federales y no federales, a pesar de que ello no implicase que dejases de compartir toda una serie de elementos comunes³².

En conclusión, la aplicación del concepto de "cultura política" a la literatura dedicada al republicanismo español en la última década ha permitido un avance considerable en el conocimiento de la historia y la heterogeneidad de este movimiento durante el siglo XIX. A pesar de ello, el hecho de que estos autores utilicen de forma completamente diversa el concepto y lo adapten en función de las necesidades de su investigación es, cuanto menos, alarmante.

Por otra parte, las tesis de Román Miguel González y, especialmente, las de Florencia Peyrou, son incomprensibles si no tenemos en cuenta la renovación experimentada por la historiografía sobre el periodo isabelino en las últimas décadas. Hace una década, analizando el estado de la historiografía sobre el liberalismo isabelino, Mª Cruz Romeo Mateo indicaba:

la historia política de este período sigue siendo una de las más descuidadas o desatendidas de la época contemporánea, y no sólo en razón de los clamorosos vacíos temáticos que aún persisten, sino también de la limitada renovación de perspectivas analíticas y enfoques interpretativos

31 MIGUEL GONZÁLEZ, R., *La pasión revolucionaria*; y "Las culturas políticas del republicanismo histórico español", *Ayer*, 53 (2004), pp. 207-236.

32 DE DIEGO ROMERO, *Imaginar la república*; y "La cultura política de los republicanos finiseculares", *Historia Contemporánea*, 37 (2008), pp. 409-440.

experimentada³³.

Para esta autora, la conciencia generalizada de que poco se podía aportar en el conocimiento del período y la ausencia de un consenso historiográfico en torno a la naturaleza de la revolución burguesa española eran dos de las causas fundamentales de este "descuido" historiográfico. Si considero importante recuperar el balance realizado por esta historiadora es, fundamentalmente, por el hecho de que la evolución de la historiografía española en este ámbito durante la última década ha seguido ciertamente los pasos de lo que Romeo Mateo exponía en aquel artículo. Para ella, la historia de los liberales durante el reinado de Isabel II podía ser considerada como una "historia incipiente" en el sentido que existía una iniciativa metodológica, orientada a plantear nuevos problemas históricos -sujeto/individuo, lenguaje político, identidad colectiva, acción política-, que se nutriría, en cierto modo, de las tradiciones historiográficas francesa y anglosaxona para desarrollar una nueva historia política.

De este modo, a través de la recepción de la "nueva historia política", autores como Isabel Burdiel, M^a Cruz Romeo Mateo o Manuel Suárez Cortina, entre otros, han estudiado en la última década el proceso de constitución de un liberalismo "postrevolucionario", distanciado de la "cultura del doceañismo". Las luchas entre tradicionalismo y liberalismo y progresismo y moderantismo y la supervivencia de una política tradicional "de patricios" en el marco de una cultura nacional liberal, habrían definido las coordenadas de un sistema político y cultural, de marcada impronta "personalista" y "antipluralista", en el que los diferentes movimientos políticos conformarían su identidad desde la voluntad de constituirse como la expresión exclusiva del bien común o la voluntad nacional. Considero que es en el ámbito de este sistema de significados donde debe situarse el análisis de unos demócratas españoles del XIX, que, en mi opinión, estaban completamente impregnados de esta ideología, a pesar de que aspirasen a construir una nueva realidad social, política y moral³⁴.

33 ROMEO MATEO, M^a C., "Una historia incipiente: los liberales en el reinado de Isabel II", *Ayer*, 44 (2001), p. 253.

34 BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Taurus, Madrid, 2010; ROMEO MATEO, M^a C., "Una historia incipiente: los liberales en el reinado de Isabel II"; ROMEO MATEO, M^a C., "De patricios y nación"; ROMEO MATEO, M^a C., "La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional", en SUÁREZ CORTINA, M. (coord.), *La redención del Pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pp. 81-114; y SUÁREZ CORTINA, M., "Introducción: Libertad, Progreso y Democracia en la España liberal", en SUÁREZ CORTINA, M. (coord.), *La redención del Pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pp. 7-40.

II. Fernando Garrido y la revolución de 1854.

II. a. Fernando Garrido y la democracia española hasta 1854.

La revolución de 1854 supone un momento trascendental en el proceso histórico de formación de la democracia española decimonónica. La relativa apertura política del régimen, así como el acceso de los demo-republicanos a las Cortes constituyentes, intensificarían el debate político presente en la sociedad española y crearían unas condiciones favorables para la estrategia propagandística del Partido Demócrata Español. Por ello, considero que el período 1854-1856 se caracteriza, en la historia del demo-republicanismo español, como una etapa de enorme intensidad en el ámbito organizativo e ideológico del movimiento. Del mismo modo, sería precisamente en estos años cuando algunas de sus figuras políticas se consolidarían como referentes fundamentales de la "esfera pública" española.

Éste, sin lugar a dudas, es el caso de Fernando Garrido. Nacido en Cartagena en 1821, desarrolló su juventud en Cádiz, dónde su familia se estableció tras el fallecimiento del padre. Desde muy joven, tomó contacto con la literatura romántica europea, elemento fundamental en su formación ideológica³⁵. Del mismo modo, durante su juventud gaditana estudió pintura, litografía y dibujo en madera, oficio que compartimentaría a lo largo de su vida con el de agitador político. En 1840 conocería a Joaquín Abreu, quién lo inició en la obra de los reformistas sociales franceses, y especialmente en la de Fourier. Esta primera etapa de formación ideológica condujo al joven romántico a orientarse hacia el periodismo, centrándose fundamentalmente en el análisis de las contradicciones que presentaba la nueva sociedad industrial. De este modo, ya desde un primer momento, la influencia del romanticismo social llevó a Garrido a especializarse en labores propagandísticas, aspecto que ejerció una notable importancia a lo largo de su trayectoria vital e intelectual³⁶.

En lo que respecta a Joaquín Abreu, éste había partido al exilio en 1823, estableciéndose en Francia en la década de los treinta. En 1833 habría conocido personalmente a Fourier y participado en el ensayo de falansterio de Condé-sur-Vesgres. Un año más tarde, acogiéndose al decreto de amnistía promulgado por María Cristina, regresó a Cádiz y comenzó a difundir las doctrinas de Fourier; conformado a su alrededor un pequeño grupo reformista social en el que se integró el joven

35 Como indica Cecilio Alonso, "huérfano desde niño, se formó literaria y emocionalmente en la lectura de novelas de Balzac, Dumas, Paul de Kock, Paul Feval, Federico Soulié, Walter Scott, Victor Hugo, Sue y Jorge Sand". ALONSO, C., *Historia de la literatura española. 5. Hacia una literatura nacional, 1800-1900*, Crítica, Barcelona, 2010, p. 174.

36 PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", en GARRIDO, F., *La España contemporánea*, Urgoiti, Pamplona, 2009, pp. XI-XIV.

Fernando Garrido.

El pensamiento de Joaquín Abreu contiene una serie de particularidades con respecto al de Fourier que, por su influencia en Garrido, considero necesario resaltar. Como ha señalado Florencia Peyrou, "Abreu denunciaba la existencia de un modo de producción injusto y la acumulación de riquezas en pocas manos" como causa de la pauperización y la exclusión de las clases populares del ejercicio de su "libertad". Además, compartía con Fourier la idea de que, sólo a través del falansterio -entendido como la asociación del trabajo, la ciencia y el capital-, se podría llegar a resolver el "problema social". Sin embargo, a diferencia del francés, Abreu veía en la política un instrumento eficaz para la resolución de la "cuestión social", siempre que se garantizase el ejercicio de un sufragio universal que permitiese a las clases populares elegir a sus propios representantes para hacer efectible una "felicidad nacional" que, en su opinión, sólo podía ser entendida como "la suma de las dichas individuales". Considero que, si no se tiene en cuenta la *mediación* que realiza Abreu en el conocimiento por Garrido de las teorías fourietistas, es imposible comprender el conjunto del pensamiento del segundo³⁷.

Pero volvamos a Garrido. En 1845 éste abandonará Cádiz y se trasladará a Madrid, iniciando una segunda etapa de su trayectoria política que se caracterizará por la intensificación de su actividad propagandística -probablemente con el fin de captar la atención de la izquierda progresista- y por numerosos intentos de poner en marcha diversas empresas periodísticas con las que difundir las doctrinas del reformismo social. De este modo, en 1847 funda el periódico *La Atracción*, a través del cual entra en contacto con figuras como S. Cámara, F. C. Beltrán, A. I. Cervera, F. J. Moya, D. de la Vega y J. Martínez, conformando lo que ha dado en llamarse como el "círculo fourierista madrileño".

Estas actividades se van a desarrollar en un contexto caracterizado por los intentos de aproximación entre algunos sectores del liberalismo avanzado, como respuesta a la consolidación de la hegemonía política de los moderados. De este modo, iniciativas como la *Tertulia del 18 de Junio* o la *Academia del Porvenir* tratarán de consolidar un espacio de sociabilidad política que reúna al conjunto del liberalismo avanzado. En opinión de Maluquer de Motes, Garrido se habría establecido en Madrid como un agente propagandístico de Joaquín Abreu. En este sentido, el convencimiento de la infalibilidad de la reforma social, que compartían tanto Abreu como Garrido y el resto de los reformistas sociales gaditanos, les llevó a plantear la posibilidad de trasladar la "cuestión social" a las Cortes, en las que veían el centro de la decisión política española. Si bien este objetivo no se alcanzó, las gestiones para lograrlo permitieron, como acabamos de ver, la constitución de un "círculo" madrileño de reformistas sociales que encontró en la prensa su

37 El pensamiento político y social de Joaquín Abreu en PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 230-231.

principal medio organizativo³⁸.

Este nuevo núcleo de reformistas sociales, emprenderá en 1848, a través de Fernando Garrido y Federico C. Beltrán, la fundación del órgano *La Organización del Trabajo*, que para Maluquer de Motes constituía un "instrumento para aumentar las dimensiones y la coherencia del grupo republicano como sociedad secreta y probablemente encubierto por la entidad *Velada de artistas y artesanos* fundada en septiembre de 1847". El desarrollo de las sublevaciones de marzo y mayo de 1848, sin embargo, terminaría por interrumpir estas actividades. El núcleo madrileño, forzado a tomar una posición directa, participó directamente en las jornadas insurreccionales, abandonando la condena de la violencia y de la acción política de los partidos que les había definido hasta el momento³⁹.

La represión desatada por Narváez tras las sublevaciones creó un nuevo contexto social y político, caracterizado por la persecución política y la censura, en el que *La Organización del Trabajo* fue clausurada. Sin embargo, las repercusiones del movimiento europeo de 1848 intensificaron el debate político del liberalismo avanzado en torno al socialismo y, entre 1848 y 1849, figuras como Moya, Pastor Díaz y Cámara e instituciones como *El Porvenir*, el Ateneo madrileño y la *Academia de la Emulación* se constituyeron en los centros fundamentales de esta polémica. La difusión del reformismo social, y especialmente de su vertiente fourierista, se intensificó progresivamente en un momento en el que el demo-republicanismo avanzaba irresistiblemente hacia una definición independiente del progresismo español.

Entre finales de 1849 y principios de 1850, aparecerían también nuevos órganos periodísticos como *El Amigo del Pueblo*, de A. I. Cervera; *El Eco de la Juventud*, de Garrido; *La Reforma Económica*, de Sixto Cámara; y *La Asociación*, de Ordax Avecilla. Ésta última, tendría una vida relativamente breve, ante la intensificación de la censura por parte del gobierno de Narváez, pero durante un tiempo determinado trató de fusionar las tres cabeceras anteriores. Tras otras empresas de destino similar, en 1853 se creó *La Voz del Pueblo*, que logró una mayor duración a costa de reducir el grado de radicalismo de su propaganda reformista social⁴⁰.

De forma paralela, a la altura de 1849 la crisis del progresismo español conducía a su ala izquierda a intentar forzar una deriva democrática en su partido, especialmente tras la publicación en abril de 1849 de un *Manifiesto Progresista Democrático* redactado por Ordax Avecilla y con

38 La referencia del círculo madrileño como fourierista ya aparece en MALUQUER DE MOTES, J., *El socialismo en España (1833-1868)*, Crítica, Barcelona, 1977, p. 288. Para la función de la prensa en la organización de la democracia española durante la Década moderada, véase PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 60-76. PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", pp. XIV-XIX.

39 La cita de Maluquer de Motes en MALUQUER DE MOTES, J., *El socialismo en España (1833-1868)*, p. 288. PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", pp. XIX-XXI.

40 MALUQUER DE MOTES, J., *El socialismo en España (1833-1868)*, pp. 288-290.

aportaciones de Rivero, Aguilar y Puig. La fría acogida despertada por éste entre los sectores más templados del progresismo llevó a parte de sus sectores avanzados a escindirse del grupo y a conformar un Partido Demócrata Español, que se nutrió también de ciertos sectores procedentes del republicanismo del Trienio esquierdista y del círculo de reformistas sociales madrileños.

Florencia Peyrou opina al respecto de Garrido que, a pesar de encontrarse vinculado al partido desde su fundación -recordemos que su compañero Sixto Cámara había sido nombrado secretario del mismo-, "parece haber dedicado más esfuerzos a las tareas propagandísticas", puesto que consideraba que la difusión de la doctrina democrática entre el pueblo y la juventud era la mejor forma de consolidar en el poder al movimiento tras la revolución. Sin embargo, resulta difícil distinguir el proceso de formación del Partido Demócrata Español de la intensa actividad propagandística de los reformistas sociales madrileños si tenemos en cuenta, como defiende Peyrou, la existencia de "un magma democrático [...] imposible de compartmentar" en el que la "cuestión social" constituía una preocupación fundamental⁴¹.

Para Eliseo Aja, por su parte, "la influencia del grupo [reformista social] se extendió [...] probablemente a costa del ala izquierda del partido progresista y de aquellos liberales que comenzaban a ver la importancia de la "cuestión social""", dentro de un contexto en el que los sucesos de 1848 habrían radicalizado "a todos los grupos políticos españoles". En el Partido Demócrata Español se constituirá así una tendencia que será constante a lo largo de su historia, caracterizada por su identificación plena con la llamada "cuestión social", como consecuencia de la necesidad de dar respuesta al pauperismo y al incipiente desarrollo de los movimientos sociales.

En este sentido, el núcleo reformista social madrileño, agrupado ahora en torno a *La Asociación*, desarrolló una intensa actividad propagandística que llegó a proyectar la publicación de una serie de folletos con los aspectos esenciales de la doctrina democrática. Sin embargo, ante las dificultades impuestas por la censura, sólo llegaría a publicarse el primero de ellos, *Propaganda democrática*, escrito por Garrido y dedicado a la teoría fourietista⁴².

Las actividades de Fernando Garrido, por otra parte, no quedaron limitadas al ámbito editorial. En 1849 participó activamente en la constitución en Madrid de la sociedad secreta *Los Hijos del Pueblo*, integrada fundamentalmente por los sectores reformistas sociales del Partido Demócrata Español y por sus bases populares. Esta sociedad lograría contar hasta con 1.200 afiliados, además de establecer una considerable ramificación provincial y de desarrollar relaciones políticas con otras sociedades secretas de capitales extranjeras como París o Lisboa. Su objetivo era fundamentalmente

41 PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", pp. XXI-XXII.

42 AJA, E., *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, Edicusa, Madrid, 1976, pp. 17-19.

propagandístico y su ideología antimonárquica. La sociedad se estructuró a través de un Directorio formado por cinco miembros y de un "Gran Consejo" dividido a su vez en las siguientes secciones: "Organizadora", "La Asociación" -responsable de la actividad periodística a la que me he referido más arriba- y "La Joven España" -una sociedad literaria de clara influencia mazziniana que recibió permiso de las autoridades para celebrar sus reuniones-. Las actividades de Garrido en el seno de esta organización, de la que posiblemente fuera uno de sus principales dirigentes -si no el principal-, motivaron su detención y encarcelamiento en la prisión del *Saladero* entre los meses de julio de 1850 y mayo de 1851. Su liberación llegaría finalmente bajo la condición de que abandonase el país⁴³.

De este modo, y tras una breve estancia en París, Fernando Garrido llegó a Londres a finales de 1851. En la capital británica, Garrido entraría en contacto con algunos de los líderes más destacados del movimiento democrático y republicano europeo en el exilio, como Mazzini, Ledru-Rollin o Kosuth. Junto a ellos, Garrido entró a formar parte, en calidad de representante de los demócratas españoles, del *European Central Democratic Committee*, una organización de la democracia europea a nivel internacional que serviría de puente para negociaciones como las que emprendió José María Orense -junto con Mazzini y Kossuth- para lograr, a través de la *Joven América*, el apoyo de EEUU a una posible revolución española.

Estas controvertidas negociaciones pretendían garantizar el establecimiento de un gobierno democrata en España con apoyo económico y armamentístico norteamericano a cambio de la cesión de la isla de Cuba y de uno de los tres presidios españoles de África. Inicialmente, los demócratas españoles habían contactado con los patriotas cubanos residentes en Norteamérica, a los que se les había ofrecido una alternativa republicana que supusiese la autonomía de la isla y la abolición de la esclavitud. Más adelante, Mazzini y Kossuth, inmersos en una campaña propagandística por los EEUU que pretendía romper la tradicional neutralidad política del país hacia la política europea, trataron de obtener el apoyo moral norteamericano desde la perspectiva de que el éxito de la democracia en Europa dependía de un levantamiento simultáneo de las penínsulas ibérica e itálica, orientado a alcanzar la unidad política de éstas.

El nombramiento del demócrata radical Pierre Soulé⁴⁴ como embajador norteamericano en Madrid en 1853 reabriría esta cuestión, en tanto su elección podía ser interpretada como un cambio significativo en la política exterior de los EEUU hacia el continente europeo. De hecho, las negociaciones que en un tiempo habría emprendido Orense fueron aprovechadas por la prensa

43 AJA, E., *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, pp. 19-20; PEYROU, F., y Pérez Ledesma, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", pp. XXIII-XXV.

44 Ésta, además de ser un ferviente partidario de la anexión de Cuba a los EEUU, era amigo personal de Mazzini y Kossuth y formaba parte de *La Joven América*.

moderada para, en pleno Bienio, denunciar la existencia de un complot antipatriótico urdido, principalmente, por los demócratas españoles. Ante estas acusaciones, el periódico de Sixto Cámara *La Soberanía Nacional* denunció los argumentos moderados, aludiendo claramente a que el Partido Demócrata Español no estaba preparado para una acción insurreccional de tales dimensiones. Para Cámara, era el propio comportamiento del gobierno español en lo respectivo a la autonomía cubana el que potenciaba el anexionismo norteamericano. La solución a la cuestión cubana sólo podía resolverse mediante la concesión a la isla de Cuba de representación nacional y la puesta en marcha de un proceso político que le permitiese constituirse en provincia y dotarse de unas leyes adecuadas a sus realidades particulares. Esta cuestión, especialmente tras la campaña propagandística moderada y la sucesiva renuncia de Soulé en febrero de 1855, obligó a los demócratas españoles a desvincularse claramente de las negociaciones con EEUU respecto a la anexión de Cuba y a situar, de cara a la opinión pública, su patriotismo por encima de su republicanismo⁴⁵.

Pero volvamos a Garrido y a su estancia como exiliado en Londres. Como he comentado más arriba, Fernando Garrido se convertiría en el representante de la democracia española en el *European Central Democratic Committee*, que como ha sostenido I. M^a Pascual Sastre, constituía una "réplica republicana" de la Santa Alianza, impulsada por Mazzini, en la que participaban los principales nombres de la democracia europea. Considero que este aspecto es crucial, no sólo en la evolución del pensamiento político de Fernando Garrido, sino en la del conjunto del movimiento demócrata.

Garrido también desempeñó un papel fundamental en la constitución de la *Legión Ibérica*, una "organización paramilitar sobre la base de algunos sectores de las sociedades obreras de Barcelona" y con una destacable presencia de "voluntarios catalanes de la guerra de África" que participó, aunque de forma reducida, en el *Risorgimento* italiano. Al fin y al cabo, el demócrata gaditano sentía una gran admiración por la persona de Giuseppe Mazzini, con el que compartía ideas y militancia. Ambos formaban parte de una misma corriente intelectual impregnada de reformismo social, pero no socialista, que les llevaría a tomar posturas similares ante la cuestión de la I Internacional⁴⁶. Para Garrido, Mazzini constituía "no sólo el símbolo del demócrata y el republicano preocupado por su patria", sino el precursor de la "Europa de los pueblos". De este modo, Garrido

45 La posición de los demócratas con respecto al patriotismo es, sin embargo, muy compleja. Tampoco estoy seguro de que se pueda afirmar con rotundidad lo que, personalmente, acabo de sostener si tenemos en cuenta que, para éstos, República y Patria constituyan un sólo sujeto político. PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", p. XXV; y, especialmente, PASCUAL SASTRE, I. M^a., *La Italia del "Risorgimento" y la España del sexenio democrático (1868-1874)*, CSIC, Madrid, 2002, pp. 331-335.

46 Ambos serían contrarios al discurso de clase dominante en la organización, desde la defensa de una alianza entre la burguesía y las clases populares contra la oligarquía. Al mismo tiempo, rechazaban la "desconfianza en la política" que para ellos caracterizaba a la Internacional. El debate entre Fernando Garrido y el sector anarquista del internacionalismo español ha sido abordado en las conclusiones de la presente investigación.

se convertiría probablemente en el principal difusor en España de un modelo de federación europea de repúblicas de clara impronta mazziniana. En este sentido, Pascual Sastre defiende que el ideario republicano de Garrido, a pesar de ser federalista, estaría más marcado por Mazzini que por Cattaneo⁴⁷.

II. b. Fernando Garrido y la democracia española ante la revolución de 1854.

En otro orden de cosas, el proyecto moderado de asentar la nueva monarquía sobre una doble lógica dinástica y liberal habría fracasado ante los constantes intentos de la familia real por imponer su autoridad sobre la de las instituciones liberales representativas. Los moderados, convertidos en un “partido de Corte” completamente dependiente de la autoridad real, se encontraban divididos por el profundo clientelismo generado por la cada vez más difícil distinción entre negocios privados y política de un modelo de desarrollo económico cerrado y centrado en el estado. La monarquía y su entorno habían sabido aprovechar la situación para contradecir la función arbitral asignada por los liberales a la Corona y constituir a ésta como un poder independiente. En ese contexto de división, los moderados se mostraron incapaces de controlar aquel poder real que habían “secuestrado” y las distintas familias lucharon por imponerse autoritariamente para poder gobernar. Esta circunstancia fue aprovechada por los sectores más reaccionarios del moderantismo, que, sirviéndose del modelo que ofrecía la Francia de Napoleón III, trataron de resolver la crisis política a través de un gabinete extraparlamentario apoyado por la Corona. Sin embargo, este nuevo gobierno carecía de los apoyos suficientes para emprender una reforma política de tales dimensiones, lo que aceleró todavía más la ruptura de las filas moderadas y el distanciamiento de unos sectores “puritanos” cada vez más proclives a entenderse con los progresistas⁴⁸.

La situación se complicaría cada vez más, convirtiéndose en “un pulso abierto entre la familia real en su conjunto y la oposición de moderados *puritanos* y progresistas”, donde la responsabilidad directa de la reina se hacía cada vez más clara. De este modo, aquella Isabel II que, durante la guerra civil carlista, había sido percibida como el símbolo de la libertad, se encontró indisolublemente ligada a los grandes fenómenos de corrupción de la época -especialmente en la cuestión de los ferrocarriles- y a la deriva autoritaria del sistema político español. A ello se añadían los ataques que, en base a los patrones de género de la cultura burguesa, se dirigían contra su vida privada. En estas circunstancias, el planteamiento de soluciones cercanas a la alternativa dinástica se fue abriendo paso entre muchos sectores de la oposición liberal⁴⁹.

47 PASCUAL SASTRE, I. M^a., *La Italia del "Risorgimento" y la España del Sexenio Democrático*, pp. 335-337.

48 BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, pp. 245-252.

49 BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía*, pp. 258, 261-265 y 271.

De este modo, a finales de 1853 la oposición inició un proceso conspirativo, dirigido fundamentalmente por el ala “puritana” del moderantismo, en el que la intensidad de los sentimientos antidinásticos permitía plantear tanto la candidatura portuguesa de Pedro V como aquella representada por Montpensier. Ambas opciones, la de un Orleans y la de un Braganza, chocaban con la oposición de Francia e Inglaterra, que, aliadas coyunturalmente en su enfrentamiento contra Rusia en la guerra de Crimea, temían que la apertura de un nuevo frente en la Península ibérica pudiese producir una desestabilización política completamente inoportuna.

El proceso, sin embargo, era irreversible. La oposición liberal se reunió en torno a un amplio discurso, fundamentado en la defensa de la nación y del liberalismo frente a una Corona que ya no representaba a ninguno de ambos, y rescató la retórica del Pueblo en armas. Para la oposición liberal, la soberanía residía en la nación, no en la dinastía, y ello posibilitaba apostar por los Braganza y por la unión dinástica con Portugal. Pero lo más importante para los sectores moderados era evitar una salida revolucionaria que pudiera conducir a una pérdida de su control sobre la situación y facilitase, por ello, el ascenso de opciones más radicales de cambio político. De lo que se trataba, en resumidas cuentas, era de dar un golpe de fuerza rápido y eficaz.

De esta forma, como ha indicado Isabel Burdiel, la creciente independencia de la Corona fue apreciada como una amenaza para la revolución liberal, conduciendo a un movimiento revolucionario triple –militar y conservador, progresista y popular-, y de contornos difusos, que marcó la división del liberalismo y la creciente conflictividad social que caracterizarían el Bienio de 1854-1856. La Revolución de 1854 se inició así con un levantamiento militar de signo “puritano”, la Vicalvarada, pero se encontraba precedido por una conspiración mucho más “porosa” que, a la postre, había resultado más decisiva para plantear la ruptura. Por ello, no podemos hablar de una “subordinación” de determinadas fuerzas a proyectos políticos ajenos, sino más bien de una confluencia de sectores con diversos proyectos políticos en un mismo proceso revolucionario. A pesar de todo, la monarquía isabelina fue capaz de sobrevivir a la commoción revolucionaria ante la incapacidad del liberalismo para desprenderse de su “ilusión monárquica”, los obstáculos internacionales opuestos al establecimiento de una dinastía alternativa, y el temor de amplios sectores liberales a una radicalización sociopolítica del proceso revolucionario⁵⁰.

La crisis revolucionaria de la monarquía isabelina se saldaría finalmente con el llamamiento del Duque de la Victoria para formar gobierno. Esta opción de la Corona por Espartero, tras otras maniobras frustradas, respondía a diversos factores. En primer lugar, éste se encontraba retirado de la política española desde 1843, no habiéndose implicado en las luchas políticas posteriores como Leopoldo O'Donnell, que al fin y al cabo era la cabeza visible de una facción moderada con voces

50 BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía*, pp. 276-306; y PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 261-266.

claramente antidinásticas. Al mismo tiempo, el llamamiento a Espartero podría ser “construido” -y de hecho, así lo fue- como una imposición de la revolución sobre la Corona. En última instancia, Espartero era el símbolo de las aspiraciones revolucionarias populares, por lo que su nombramiento podía contribuir a paralizar el proceso revolucionario evitando que éste condujese a posiciones más radicales.

De esta forma, tras el nombramiento de Espartero, se procedió a relevar a las juntas revolucionarias que se habían formado durante la Revolución de Julio y se conformó un gabinete de coalición liberal -como transacción entre los “puritanos”, los progresistas “templados” y la Corona- encargado de restablecer el orden hasta la apertura de unas Cortes Constituyentes que estableciesen un nuevo ordenamiento político y jurídico del país. Este gobierno centró no pocos esfuerzos en reforzar lazos entre la Corona y las nuevas Cortes, aunque siempre desde la cautela de no dar por cerrado el debate sobre la monarquía de Isabel II para evitar una mayor radicalización de los demócratas y de sus bases populares⁵¹.

La participación de los sectores demócratas en la Revolución de Julio se inscribía en el marco de un "magma" general tendente a la liberalización del régimen. Esto hizo posible que los demócratas participasen junto a los “puritanos” y los progresistas en el mismo proceso político. Considero también que esta participación conjunta se vió reforzada, entre otros factores, por la aureola mística que rodeaba a la figura de Espartero para el conjunto del liberalismo avanzado y para gran parte de las clases medias y populares. La ruptura llegó en el momento en el que fue posible percibir la distancia real entre los objetivos del gobierno y los de una oposición conformada, principalmente, por los demo-republicanos y los progresistas “puros”. El hecho de que aspectos como la Corona y la dinastía quedasen vetados para su discusión pública propició el distanciamiento definitivo de los demócratas, con respecto a la coalición gubernamental, en un contexto de crisis socioeconómica.

Los primeros momentos de la revolución habían generado unas condiciones que favorecían notablemente el aumento de la presencia pública del movimiento demo-republicano, especialmente a través de la proliferación de la prensa y de un aumento notable de la sociabilidad política. Todo ello se producía a pesar de las dificultades de los demócratas para independizarse definitivamente del progresismo avanzado, especialmente por la existencia de una aspiración común a la transformación gradual y continua de la sociedad y por unas prácticas y unos discursos políticos de marcado personalismo⁵².

51 BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía*, pp. 318-332.

52 PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 261-267.

En este contexto de intensa actividad política y propagandística, hacia el 20 de julio se inició la conformación de un *Círculo de la Unión* que, bajo la forma de una sociedad patriótica, tenía el objetivo de reunir a aquellos sectores demócratas, republicanos y progresistas avanzados opuestos al conservadurismo de la Junta de Salvación y partidarios tanto de una democratización de la revolución como de una intensificación de la politización y movilización de los sectores populares⁵³.

Fernando Garrido, que había llegado a Madrid el 21 de julio de 1854, procedente de Bayona⁵⁴, participó activamente en la formación del *Círculo*. Poco después de su llegada a Madrid, había fundado junto a su compañero A. I. Cervera *El Eco de las Barricadas*. De forma paralela, en los primeros meses de la revolución, combatió a la dinastía borbónica a través de panfletos como *Espartero y la revolución* y *El pueblo y el trono*. La experiencia del *Círculo de la Unión*, por su parte, resultaría notablemente breve. Uno de los objetivos de éste, desde un primer momento, sería el inicio de un proceso judicial contra María Cristina y contra todos los ministros implicados en los crímenes acaecidos durante la Década moderada. Sólo a partir de estos procesos, entendían los integrantes del *Círculo*, se podría asegurar la correcta evolución de la revolución. El gobierno, sin embargo, temía que estos procesos condujesen a un avance incontrolable de la revolución, por lo que hizo lo posible por evitar que se produjese.

La mañana del 28 de agosto, la reina madre huía hacia Portugal en una operación que el gobierno trató de justificar como necesaria para la salvaguarda del nuevo sistema que se quería consolidar. Dentro del *Círculo*, no obstante, la salida de María Cristina se contempló como un síntoma más de la traición a la revolución cometida por el gabinete y por la reina. Ante estas circunstancias, el *Círculo de la Unión* movilizó a sus bases populares para precipitar tanto la caída del gobierno como de la dinastía. La indignación general, ante la lentitud de las reformas anheladas y las primeras medidas represivas, provocaron el desarrollo de diversos disturbios en la capital; sin embargo, la sublevación no fue lo suficientemente significativa como para resultar triunfante y el grueso de la Milicia Nacional permaneció fiel al gabinete.

La respuesta del gobierno a la sublevación venía motivada por la necesidad que tenían O'Donnell y Espartero de granjearse el apoyo de la alta burguesía, en el contexto de la crisis financiera española de mediados del XIX. Sin embargo, tampoco debe menospreciarse la influencia de unos planteamientos ideológicos en los que la continuidad de la Corona estaba vinculada, indisolublemente, a la garantía del orden social. De este modo, los sucesos del 28 de agosto

53 La sociabilización política de estos sectores populares se desarrollaría a través de la difusión del ideal de ciudadanía activa y vigilante desarrollado por el discurso demócrata. Ver PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 268-269 y 276.

54 Garrido había llegado a Bayona a finales de 1853, procedente de Londres, con la finalidad de participar más directamente en el proceso conspiratorio que se estaba preparando contra la monarquía isabelina.

contribuyeron a acentuar las diferencias existentes entre dos proyectos políticos liberales contrapuestos, esto es, el representado por el “puritanismo” y el progresismo y el asociado al demócrata republicanismo y, con unas limitaciones notables, a los “puros”. De todas formas, el fracaso de la tentativa insurreccional de los demócratas fue aprovechada por el gobierno para dar por concluido el proceso revolucionario, lo que, en otro orden de cosas, permitió que las responsabilidades adjudicadas al Trono de Isabel II recayesen, de nuevo, exclusivamente sobre María Cristina y su entorno⁵⁵.

Tras los sucesos de agosto, la actividad de los demócratas se concentró especialmente en la prensa, aunque también se recuperaron prácticas corrientes en el movimiento como la apertura de escuelas populares, la representación de obras teatrales de contenido político o la celebración, siempre que las autoridades lo permitiesen, de reuniones populares y de actos de homenaje a los “mártires” de la libertad. Del mismo modo, los comités democráticos electorales no fueron cerrados y persistieron como espacios de sociabilidad, aunque su actividad debió ser bastante escasa por lo que comenta Florencia Peyrou. El propio Garrido trató de aprovechar la popularidad alcanzada, tanto por sus publicaciones políticas como por los procesos judiciales que solían sucederlas, para presentarse como candidato a las nuevas Cortes Constituyentes por diversos distritos, aunque finalmente no resultó escogido⁵⁶.

De esta forma, los demo-republicanos recondujeron sus acciones a través de la participación en las Cortes Constituyentes y de sus órganos periodísticos. Sin embargo, no consiguieron constituirse de forma independiente y siguieron colaborando con el ala izquierda del progresismo. Figuras como Pi y Margall no cesaron en denunciar la inviabilidad de la colaboración de los demócratas con unos progresistas para los que la defensa de las libertades y de la soberanía nacional se encontraba condicionada por diversos factores. En opinión de éste, los demócratas debían evitar romper con aquella defensa absoluta de las libertades y la soberanía nacional que les había caracterizado hasta la fecha y avanzar hacia la conformación de un bloque independiente del progresismo. De todas formas, la voz de Pi y Margall, como la de Sixto Cámara o la del propio Garrido, correspondía a un sector muy concreto del Partido Demócrata Español.

En aquellos momentos, la democracia española estaba muy lejos de constituir un partido político consolidado. Se trataba más bien, como ha sostenido Florencia Peyrou, de una agrupación de múltiples sensibilidades políticas. De hecho, su participación en el proceso electoral se produjo en el marco de la Unión Liberal, lo que, a pesar de permitirles recoger un importante número de actas,

55 BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía*, pp. 341-346; y PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, p. 275.

56 Como indica Eliseo Aja: “es esta intensa actividad publicística” la que “le convierte en una figura popular”. En AJA, E., *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, p. 21. PEYROU, *Tribunos del pueblo*, especialmente pp. 276-279.

contribuyó a subrayar su dependencia con respecto a la tentativa de democratizar al progresismo. A pesar de esto, la mayor coherencia del discurso demócrata -al margen de la clara heterogeneidad interna del partido-, con respecto a un progresismo comprometido directamente con la coalición gubernamental, facilitó el acercamiento de los *puros* hacia una oposición capitaneada claramente por el Partido Demócrata Español. Esto fue posible gracias a la afinidad existente entre los estos sectores progresistas y aquellos demócratas que, como Nicolás María Rivero, se habían escindido del grupo para fundar el Partido Demócrata Español. En todo caso, lo que fundamentalmente unía a estos sectores "era la defensa de la “idea del progreso en su incesante desenvolvimiento”"⁵⁷.

Las condiciones políticas presentes desde los sucesos de agosto limitaban considerablemente el margen de maniobra de los demócratas. Como ya había sucedido durante la Década moderada, el teatro presentó un espacio de sociabilidad perfectamente apto para el desarrollo de la propaganda política más específicamente republicana. Este fue el camino por el que optó Fernando Garrido tras su frustrada tentativa parlamentaria. En marzo de 1855, el Teatro Lope de Vega de Madrid estrenaba la pieza teatral *Un día de revolución*, ambientada en la revolución parisina de 1848, y en la que se exaltaba al "pueblo heroico" y se predecía su victoria definitiva sobre la "tiranía". El éxito de la pieza llevó a Garrido a intentar estrenarla en Barcelona, aprovechando el apoyo de sus contactos en las asociaciones obreras de la ciudad⁵⁸.

Sin embargo, de camino a Barcelona Garrido enfermó de cólera y se vió obligado a detenerse en Lérida. En los meses de convalecencia que sucedieron a su enfermedad, el demócrata gaditano escribiría *La República Democrática Federal Universal*, un catecismo político explícitamente republicano y de notable impronta mazziniana en el que se presentaría la República como la única vía posible hacia la armonía social y el progreso de todas las clases. Esta obra alcanzó hasta dieciseis ediciones, convirtiéndose en uno de los mayores éxitos editoriales de su autor, pero al mismo tiempo volvió a situar a Garrido en el punto de mira de las autoridades. A principios de noviembre, ingresaba en la cárcel de Lérida. Su reclusión sólo se prolongó hasta que el día 9 del mismo mes, cuando, "gracias a la defensa de Castelar", resultó absuelto. Todavía permanecería un tiempo en Barcelona, aunque cuando las autoridades prohibieron la representación de su obra y Garrido se vió amenazado por un nuevo prendimiento, decidió regresar a Madrid⁵⁹.

En estas fechas Garrido colaboraba con *La Voz del Pueblo* de Roque Barcia denunciando abiertamente la deriva de la revolución y no escatimando en desprecios hacia unos progresistas a los

57 PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 309-320.

58 Sobre *Un día de revolución*, véase PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", p. XXX.

59 PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", pp. XXXI; y AJA, E., *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, p. 22.

que calificaba de "imbéciles o apóstatas". En marzo, se integró en el equipo de *La Democracia*, que dirigía su colega A. I. Cervera, desarrollando una intensa campaña antimonárquica y -ahora también- antiespaterista. Para Garrido, el Duque de la Victoria había cometido la torpeza de continuar con las políticas moderadas, por lo que la revolución no había servido de nada. Sin embargo, en estas colaboraciones todavía se seguía llamando a la unión con los *puros*, "frente a la amenaza de reacción que representaban los sectores moderados de la Unión Liberal". En opinión de Garrido, los progresistas debían ser "consecuentes" y admitir "la idea de un progreso incesante hacia la democracia", constituyendo con los demócratas una coalición gubernamental que sustituyese al gobierno de la Unión liberal.

Nada de esto llegaría a ocurrir realmente. Ante la negativa de los progresistas, los demócratas trataron de organizarse de forma independiente, pero ya era demasiado tarde. El estallido en junio de 1856 de un motín en el campo castellano condujo a una crisis ministerial que, a mediados de julio, se saldaba con la dimisión de Escosura. Ante estas circunstancias, Espartero decidió acompañar a su ministro, precipitando así la consolidación política de O'Donnell. La resistencia armada desatada por estos hechos, que fueron percibidos por las clases populares y por el liberalismo avanzado como un golpe de Estado, fue controlada por el héroe de Vicálvaro. El 16 de julio, el ayuntamiento y la diputación quedaban disueltos. A ello se añadiría, el 15 de agosto, la supresión de la Milicia Nacional y, el mes de septiembre, el restablecimiento de la Constitución de 1845. La Revolución de 1854 había fracasado⁶⁰.

La democracia española, y especialmente su vertiente reformista social, llegó al Bienio progresista "con el único proyecto de estructurar una alternativa liberal, democrática e industrialista, en la línea hasta entonces derrotada de Flórez Estrada, Espronceda o el mismo Mendizábal". Sin embargo, la coyuntura europea, abierta por la guerra de Crimea, empujaba a la clase dominante a "crear un marco adecuado para el desarrollo de una etapa acelerada de acumulación" que permitiese al mercado español insertarse en el proceso expansivo que estaba desarrollando la economía europea⁶¹.

Del mismo modo, el reformismo social carecía de un programa específicamente socialista que, llegado el caso, pudiese dar respuesta a las expectativas de cambio social que se estaban generando entre las nacientes clases obrera y campesina españolas. El programa de reformas que ofrecía el Partido Demócrata Español, por el contrario, se encontraba estructurado en torno a cuestiones como la defensa de la Milicia Nacional, el sufragio universal, la reforma fiscal y la reducción del gasto público, la enseñanza gratuita y el derecho al trabajo y a la asistencia, que, si bien eran muy

60 PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", pp. XXXI-XXXIII; y BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía*, pp. 481-482.

61 MALUQUER DE MOTES, J., *El socialismo en España (1833-1868)*, pp. 292-293.

ambiciosas para la realidad política del régimen isabelino, resultaban bastante limitadas en lo que se refería a la cuestión social. Dicho de otro modo, el Partido Demócrata Español, como movimiento liberal y burgués, era incapaz de plantear una alternativa sociopolítica que fuese más allá de la constitución de "una alianza de clases que, bajo la dirección de la fracción más avanzada de la burguesía, instituyera la democracia plena e impulsara el desarrollo capitalista". Estas circunstancias, junto a el aumento de la conflictividad social a partir de 1856, contribuyeron a un progresivo distanciamiento entre las alas derecha e izquierda del movimiento demo-republicano, que, en la década posterior, quebrantaría su pretendida homogeneidad⁶².

II. c. El pensamiento político e historiográfico de Fernando Garrido en el contexto de la cultura liberal española de mediados del siglo XIX.

Es imposible abordar la concepción de la evolución histórica en la España de mediados del siglo XIX sin referirse a la figura de Modesto Lafuente, "escritor público" que articuló "la erudición histórica con las exigencia de la modernización, el liberalismo y el nacionalismo" hasta el punto de ser considerado el "padre de la historia nacional" española. Lafuente desarrolló una "visión nacionalista del pasado" construida sobre dos ideas fundamentales: "origen y evolución de la nación española y estudio de los factores que han retrasado o acelerado su proceso de unificación a lo largo de los siglos". Militante del Partido Progresista, a mediados de siglo se vinculará a la Unión Liberal de Leopoldo O'Donnell. Por ello, a pesar de que este punto se centre fundamentalmente en analizar el modo en el que la publicística de Fernando Garrido se sirvió de la narración histórica para apoyar sus argumentos políticos, así como en el papel que en todo esto ocupó su idea de progreso, nos será imposible evitar referirnos a este historiador unionista que, desde su banco de las Cortes Constituyentes de 1854-1856, ocupó no pocas energías en criticar los argumentos defendidos por los diputados del Partido Demócrata Español⁶³.

62 Como sostiene Florencia Peyrou, los discursos "socialistas" demo-republicanos deben abordarse desde la perspectiva de un ideal de libertad "identificado con la autonomía individual", esto es, con "que todo hombre debía "bastarse a sí mismo"". De este modo, "la libertad era imposible tanto para para el individuo que carecía "del grado de ilustración y cultura propio de su época" como para el que estaba "afligido por el hambre" y "desprovisto de toda clase de medios materiales"". Por ello, la independencia, entendida como "ausencia de toda coacción", de la razón y las voluntades individuales se fundamentaba tanto en la autonomía moral o intelectual como en la material. Este programa derivaba de una ideología política claramente liberal, articulada en torno a la defensa de la propiedad y la libertad individual. Esta tendencia tendrá enormes repercusiones en la década de los sesenta a través de las dos fases del debate entre "individualistas" y "socialistas". Es necesario valorar que el encuadramiento de amplias capas populares en el movimiento democrático contribuyó notablemente a la formación política de las mismas. En PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 229-230; y MALUQUER DE MOTES, J., *El socialismo en España (1833-1868)*, pp. 290-293.

63 La calificación de Lafuente como "escritor público", lo referente a su articulación de la erudición histórica con la modernización, el liberalismo y el nacionalismo y su actividad parlamentaria en las Cortes Constituyentes de 1854-56 en PÉREZ GARZÓN, J. S., "Modesto Lafuente, artífice de la Historia de España", pp. XXXIII y XLIII.. La idea

En su análisis de la "cultura nacionalista española" que se habría desarrollado entre 1854 y 1868, José M^a Jover Zamora insistía en que la obra historiográfica de Modesto Lafuente habría constituido la manifestación más representativa de la aproximación al pasado de un proyecto centralizador unionista, de carácter esencialmente prospectivo y heredero de los planteamientos administrativos moderados. En el contexto de la Europa de los nacionalismos, la convergencia entre nacionalismo y centralismo habría contribuido a conformar un nuevo concepto de España en el que la nación precedía al Estado, y no al contrario. Para Jover, la recepción del nuevo nacionalismo europeo, en el contexto político y cultural de los últimos años del reinado de Isabel II, habría servido para fijar una serie de motivos que permanecerían vigentes en los períodos sucesivos. En este sentido, la publicación de la *Historia de España* de Modesto Lafuente (1850-1869) habría posibilitado la conformación, durante la segunda mitad del siglo XIX, de una conciencia histórica y nacional española en la que la legislación y la fe católica se constituían como los principios históricos de España, al tiempo que se repudiaba la experiencia de la Inquisición, y se exaltaban episodios como la Reconquista, los Comuneros castellanos, la Ilustración o la Guerra de la Independencia. En todo caso, lo que se planteaba era un "nacionalismo histórico [...] estrictamente retrospectivo" en el que lo fundamental era "dar razón de una situación de llegada: la monarquía parlamentaria, liberal y unitaria de Isabel II". La exaltación de episodios como la Reconquista, el Descubrimiento y la Conquista de América servía para legitimar, en base al prestigio de la historia nacional española, un "Estado de moderados y unionistas" centrado en salvaguardar el orden público y los intereses materiales de la élite censitaria. En este sentido, el metarrelato liberal monárquico podría resumirse en un proyecto de identificar a la monarquía católica como unificación de lo español, a través de un proceso histórico que, por mediación de la idea de Providencia, culminaría en el Estado-nación representativo del XIX⁶⁴.

El modelo de Lafuente se apoyaba fundamentalmente en la tradición racionalista de la Ilustración española, "que otorgaba la primacía a las ideas pero [...] abría un espacio suficiente para la religión". El Pueblo liberal, sujeto hegemónico de la nueva historiografía liberal, sería el protagonista de esta narrativa. Y este Pueblo liberal español se proyectaba hacia la consecución del Estado unitario como reflejo de su "ser nacional"⁶⁵.

En la década de 1830, la intelectualidad liberal había interpretado el apoyo popular a la causa

de Modesto Lafuente como "padre de la historia nacional", su "visión nacionalista del pasado" y su militancia política en PASAMAR, G., y PEIRÓ, I., *Diccionario Akal de Historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Akal, Madrid, 2002., pp. 346-347.

64 En este sentido, Pérez Garzón destaca el influjo de la filosofía hegeliana en los planteamientos historiográficos de Modesto Lafuente. En PÉREZ GARZÓN, J. S., "Modesto Lafuente, artífice de la Historia de España", p. XLVII. Véase también JOVER ZAMORA, J. M^a, *La civilización española a mediados del siglo XIX*, pp. 144-145, 152, 166-169 y 171-172.

65 PÉREZ GARZÓN, J. S., "Modesto Lafuente, artífice de la Historia de España", pp. XLVIII.

carlista como consecuencia de la ignorancia y el analfabetismo de amplios sectores de la población. En este sentido, la ilustración de la población a través de la enseñanza de los progresos de la razón a lo largo de la historia constituía una labor prioritaria para el asentamiento del nuevo Estado-nación. Esta idea no estaba presente exclusivamente en los intelectuales moderados, en cierta medida desarrolló sus mayores potencialidades a través de los intelectuales progresistas y demócratas.

Sin embargo, como ya he adelantado, la construcción del Pueblo por parte de la intelectualidad moderada permitió la desvinculación del concepto de Pueblo de su contenido más explicitamente revolucionario. El discurso hegémónico se centró en la exaltación del orden como la principal virtud cívica, dentro de un sistema político liberal postrevolucionario que trataba de aunar armónicamente los principios de monarquía y ciudadanía. El protagonismo político correspondía a unas clases medias que eran las únicas capacitadas para controlar el Estado, e interpretar la voluntad nacional, en tanto su condición de propietarias y sus capacidades las convertía en las más representativas y cualificadas del Pueblo. El Pueblo, en la narrativa hegémónica, constituía así un sujeto colectivo, jerarquizado a través de instituciones representativas y orientado hacia un Progreso que se identificaba plenamente con la Monarquía liberal isabelina⁶⁶.

Frente a este universo ideológico, configurado exclusivamente por los "intelectuales orgánicos" adscritos al moderantismo y unionismo, Jover contraponía una tradición nacionalista liberal "prospectiva y optimista", generada por los sectores progresistas, demócratas, republicanos y federalistas y fundamentada en una afirmación municipalista, que buscaría sus raíces en el mundo medieval de las Comunidades y en la identificación de la Patria con sus instituciones representativas. Como temáticas recurrentes de esta tradición, Jover destacaba la defensa de la soberanía nacional, la exaltación de unos episodios históricos diversos a los del moderantismo y un proyecto exterior constituido, fundamentalmente, por la unión ibérica. Resumiendo, la alternativa de los progresistas y los demócratas españoles se sintetizaba en tres fórmulas fundamentales: descentralización, soberanía nacional e iberismo⁶⁷.

Antes de proceder con el análisis de esta corriente concreta, es necesario insistir en que, a pesar de la heterogeneidad interna del liberalismo, existen elementos como "el primado del sujeto y el valor absoluto de la libertad y de la propiedad" que permiten considerar la existencia de un "mínimo común denominador". En este sentido, como ha indicado Lucien Jaume, todas las manifestaciones discursivas del liberalismo "buscaban conciliar los derechos y las libertades de los individuos con la legitimidad del Estado soberano ya establecido" (aspecto que concuerda en su totalidad, salvo por algún matiz para el caso del Partido Demócrata Español, con el conjunto de las familias políticas

66 PÉREZ GARZÓN, J. S., "Modesto Lafuente, artífice de la Historia de España", pp. XLVIII-LII.

67 JOVER ZAMORA, J. M^a, *La civilización española a mediados del siglo XIX*, pp. 175-177.

del liberalismo español de mediados del siglo XIX). A partir de estos principios, moderados, progresistas y demo-republicanos desarrollaron estrategias políticas diversas que reflejaban la amplia heterogeneidad de experiencias históricas del liberalismo europeo⁶⁸.

Tanto los progresistas como los moderados españoles -y sospecho que los demócratas- representaban una forma de "concebir la política y su relación con la sociedad civil" en la que "la pretensión de unidad y armonía social se hacía identificar con "la verdadera" representación de la nación". Si, por lo que se refiere al partido progresista, "la imposible nacionalización de la monarquía [...] impulsó todavía más la insistencia [...] en la soberanía de la nación"; bien es cierto que entre estos sectores existiría una común "idea de la política estrechamente ligada al interés de la nación, que no admite la pluralidad [...]. Una desconfianza, en fin, que traducía la tensión entre individuo y comunidad". La política de notables empujaba, lógicamente, a que la "retórica del pueblo [...] [fuese tan ampliamente] compartida como discutida por los riesgos que entrañaba". No podría ser de otra manera desde la pretensión progresista (y demócrata) a consolidar espacios políticos para desarrollar acciones interclasistas.

El progresismo se fundaba sobre una visión armónica de la sociedad en la que el triunfo de las clases medias era contemplado como el horizonte último de la sociedad civil, por lo que la aspiración fundamental del discurso progresista era convertir a las masas -a pesar de la desconfianza que le generaban⁶⁹- "en pueblo virtuoso, trabajador, respetuoso de la ley y, después, en clases medias". Como tendremos ocasión de comprobar cuando analicemos la obra de Garrido, en cierta medida, estos planteamientos se encontraban completamente presentes en el discurso demócrata.

De este modo, según lo expone Romeo Mateo, el proyecto progresista constaría de tres ejes básicos: una "integración subordinada del pueblo, sujeto pasivo de emancipación, guiada y tutelada por los notables"; un "compromiso social de carácter elitista y centrado en el desarrollo de reformas útiles a la sociedad"⁷⁰; y, finalmente, una participación política jerarquizada en la nación española, "el bastión más potente contra los trastornos sociales". En base a estos principios, el progresismo arremetía contra "la omnipotencia del individualismo" que veía en la doctrina democrática, en tanto consideraba ésta como una amenaza para los cimientos de la sociedad, lo que la hacía contraria al principio de soberanía nacional.

Romeo Mateo considera que el progresismo español constituye una cultura política identificada "con unos símbolos, unos emblemas, unos modos y unas memorias del pasado que, además de

68 La cita corresponde a JAUME, L., *L'individu effacé ou le paradoxe du libéralisme français*, París, Fayard, 1997, p. 16, citado en ROMEO MATEO, M. C., "La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional", p. 94.

69 Para los progresistas las masas estaban sometidas a las pasiones y, además, solían tener tendencias retrógradas.

70 De este modo, desde 1840 el progresismo desarrollaría plataformas interclasistas y redes de inserción de trabajadores y artesanos a través de las cuales "los notables y artesanos se erigían en intermediarios de estos grupos subalternos ante las instituciones, además por supuesto de disponer de una clientela social".

cimentar una identidad específica, impulsaron el triunfo del liberalismo en España". En este sentido, la transversalidad de la referencia a la nación española ("la nación lo llenaba todo") y "la dialéctica clases medias-pueblo" constituirían los referentes fundamentales del discurso progresista. Como en este punto nos estamos refiriendo, principalmente, al modo en el que la "cultura liberal española" en sus diversas manifestaciones, articuló la categoría de nación en una narrativa histórica construida sobre la idea de progreso, es necesario que nos adentremos un poco más en este aspecto.

El progresismo sometió a la nación a "un intenso proceso de recreación política, simbólica y cultural" que, si bien no tenía un contenido explícitamente democrático, presentaba un horizonte de integración popular-nacional, "cuidadosamente estructurado y jerarquizado", a través de los Ayuntamientos y la Milicia Nacional. De este modo, los progresistas combinaban una concepción elitista de la política con unos "espacios locales participativos" más amplios que permitían que todos estuviesen integrados en la comunidad política y cultural de la nación. La comunidad nacional imaginada de los progresistas quedaría compuesta de esta forma por unas clases medias que disfrutarían del monopolio de la política, en tanto eran las únicas capacitadas, en base a su propiedad, ilustración y virtud cívica, para detectar los verdaderos intereses de la nación. Sin embargo, en el ámbito local, los sectores populares, excluidos de la política, tendrían la oportunidad de participar en la vida política de la nación. "Lo local" se convertía así en una "encarnación" fundamental "de lo nacional".

Es de esta forma desde la que cabe interpretar la vertiente municipalista tanto de la identidad nacional progresista como de la democrática, que al fin y al cabo es deudora de la primera. Sin embargo, tampoco debemos olvidar las características de una sociedad española que, ante las condiciones del sistema de comunicaciones de aquel momento, se mostraba como un universo de micromundos definidos por su vida local. Es evidente que el arraigo municipalista del progresismo se sostendría sobre el recurso al pasado para encontrar "las bases del régimen municipal español", algo que les permitía descalificar el modelo municipal moderado, en tanto que extranjero, y afirmar que lo que estos pretendían era desnaturalizar el régimen municipal español. Los municipios, que estaban en España antes que los reyes, habrían constituido a lo largo de la historia un refugio para las libertades individuales y el espíritu de independencia que caracterizaba a la nación española. De este modo, "la historia de España no era la de la monarquía, sino la de un sustrato nacional de localidades". El progresismo construía así una historia civil de la nación -dentro de un esquema ascendente que partía de los ciudadanos para, a través de los pueblos y las provincias, converger en la nación- en la que la libertad, realizada en los pueblos, fortalecía la unidad nacional y evitaba el despotismo, identificado con el centralismo moderado. Se trataba, al fin y al cabo, de una nación cultural y política que "participaba de las coordenadas identitarias que el liberalismo en su conjunto

había forjado (lengua, historia, rasgos singulares de la nacionalidad, etc.)" y que difería del modelo hegemónico del moderantismo al no incidir como éste en la definición del catolicismo y la monarquía como elementos fundamentales de la esencia nacional. Lo importante para los progresistas eran unas imágenes de libertad y soberanía que convergían en un vago proyecto descentralizador articulado fundamentalmente, como hemos visto, en torno al Municipio y a la Milicia Nacional⁷¹.

Gran parte de los elementos que conforman la “comunidad imaginada” progresista, así como su recurso historicista al pasado -común, por otra parte, a la “cultura liberal europea”-, se encuentran presentes en la obra de Fernando Garrido y el resto de los demócratas españoles decimonónicos. De hecho, “el “recurso a la historia nacional” en España a lo largo del siglo XIX sirvió a todas las fracciones del espectro político para justificar sus respectivos modelos de ordenamiento jurídico-social”, como hemos podido ver en relación a moderados, unionistas y progresistas.

A mediados del siglo XIX, la labor historiográfica se situaba “en el limbo de las vocaciones de aficionado y ocupaciones privadas de los burgueses cultivados”. Sin embargo, la progresiva estructuración de un espacio cultural burgués, la República de las Letras, que unas décadas más adelante alumbraría el nacimiento de una “historiografía oficial nacional” y el “triunfo de la historiografía liberal española”, ya estaba perfilando la hegemonía secular del academicismo historiográfico y la historia conservadora. Sin embargo, aunque de forma subordinada a la tendencia hegemónica, a lo largo del XIX español se desarrolló una “cultura histórica alternativa”, compuesta por lo que Peiró define como “historiografías periféricas”, en la que cabe situar tanto la producción historiográfica progresista como aquella democrática⁷².

Es aquí donde debemos situar a un Fernando Garrido, que, como representante de una “historiografía radical, vinculada a los ambientes próximos a sectores republicanos y democráticos”, se encontraría situado en la “periferia del sistema académico oficial”. Como sostienen Peiró y Pasamar, Garrido sería considerado como “el padre de la historiografía obrera en España” y su historia estaría definida por los atributos de “militante”, “clasista” e “idealista”, estando emparentada fundamentalmente “con la reflexión política que surge en la Ilustración y, en particular, del jacobinismo y radicalismo de la revolución francesa”⁷³.

Se trataba, al fin y al cabo, de una “historiografía con fines pragmáticos” que procedía seleccionando “una serie de hechos históricos para dotarlos de un significado preciso” en una “narración eficaz”. Como comenta Florencia Peyrou, “para Garrido la historia era, ante todo, un poderoso instrumento de propaganda” a través del cuál “fundamentar sus principios democráticos

71 ROMEO MATEO, M. C., “La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional”, pp. 98-109.

72 PEIRÓ, I., *Los guardianes de la historia*, pp. 14 y 16-17.

73 PASAMAR, G., y PEIRÓ, I., *Diccionario Akal de Historiadores españoles contemporáneos*, pp. 288-289.

desde un punto de vista historicista" y movilizar políticamente a un amplio espectro social popular y burgués.

El método de Garrido sería fundamentalmente descriptivo, ordenando su narración de los hechos de modo que se le diese un peso central a la idea del sacrificio de ciertas figuras históricas por la defensa de unas ideas que no eran otras que las del progreso humano, esto es, la libertad y la justicia. De esta forma, la narrativa de Garrido construía una serie de modelos de virtud que, mediante la martirología de "los sufrimientos de los pueblos" y de "sus "mártires gloriosos", mostraban que la libertad se había conquistado "penosamente en no interrumpida lucha a través de los siglos" y con el necesario "sacrificio de muchas generaciones". Garrido estaba convencido de que "no era posible conocer el pasado sin desear el avance incesante hacia la libertad" y convencerse de que ésta era la "ley de la humanidad", por lo que consagró su actividad propagandística a la ilustración del Pueblo español en los valores democráticos, que a la postre consideraba como la única doctrina del progreso. En este sentido, el motor de la historia no era otro que la existencia de un "movimiento constante de la humanidad hacia una mayor perfección", tesis bastante cercana al planteamiento tocquevilliano de la "existencia inevitable de un movimiento incesante hacia la igualdad"⁷⁴.

La filosofía de la historia presente en el conjunto de la obra de Fernando Garrido se manifiesta así como claramente idealista, considerando que "cada institución tiene condiciones esenciales de vida que le son propias, sin las que no se concibe su existencia". La historia se construye como una sucesión de etapas caracterizadas por una determinada idea, a la que irían vinculadas unas instituciones relacionadas filialmente con ésta. Del mismo modo, en opinión de Garrido, la historia enseñaría que, a pesar de las dificultades con las que pueda encontrarse, la "nueva idea" siempre acaba resultando victoriosa. La dialéctica idealista constituye así el elemento fundamental de la concepción histórica de Fernando Garrido, dentro de un esquema fundamentado en la lucha incesante entre el "derecho de la fuerza" (el principio de opresión) y la "fuerza del derecho" (el principio de libertad y justicia). Esta contienda se saldaría definitivamente con la victoria de las ideas de libertad y justicia, que constituían la causa de los pueblos⁷⁵. Como ha indicado Peyrou, este esquema encuentra su paralelo en otras producciones culturales liberales como la dialéctica fatalidad-libertad presente en la obra de Michelet.

Otro aspecto que debemos abordar si queremos entender la concepción de la historia y del progreso en Fernando Garrido es su definición del "trabajo" como fundamento de la sociedad y del progreso y como fuerza motriz de la historia. En Garrido, las diversas etapas históricas se

74 PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", pp. XCIII-C.

75 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, pp. 6 y 9-10.

encontrarían insertadas en un esquema teleológico orientado hacia la emancipación definitiva de las clases trabajadoras. En este sentido, la historia era contemplada como un proceso progresivo de emancipación social que tenía como principio rector ya no sólo el trabajo, sino el principio de “asociación”. Me explico, para Garrido, toda clase social que pretendía consolidarse como hegemónica se servía de la asociación de sus intereses individuales. De este modo, la historia de la humanidad no era otra cosa que la historia de la lucha de las clases trabajadoras por superar su “aislamiento” y lograr su emancipación definitiva. Pero el empleo de conceptos como “proletariado” o “clases trabajadoras” por Garrido no debe confundirnos. Si bien su enfoque es eminentemente dialéctico, el concepto de “proletario” o “trabajador” que desarrolla remite a un esquema propio del romanticismo social en el que el trabajador es considerado como “productor” frente a una Oligarquía “parasitaria”. En este sentido, la contradicción social no se define por la lucha de clases, como sucederá en el materialismo dialéctico, sino por la contraposición entre una humanidad “productora” (que integra tanto a la burguesía como al proletariado) y una Oligarquía compuesta por los sectores parasitarios del sistema capitalista (en Garrido, la figura del intermediario) y los sectores supervivientes del Antiguo Régimen. Si partimos de la consideración de que para Garrido el progreso no es otra cosa que una ley natural, en tanto la humanidad aspiraba permanentemente a su perfectibilidad, entenderemos que cuando hablaba de emancipación de las clases populares se refería, básicamente, a una emancipación general de la sociedad.

Sin embargo, la infalibilidad del progreso no desembocaba necesariamente en un fatalismo. El progreso era fruto de la “asociación”, es decir, de la voluntad de los hombres, de ahí la importancia de la educación política de las clases populares a través, entre otros medios, de la propaganda política, y de una revolución política que estableciese las condiciones necesarias para la emancipación y evitase una regresión, posible, en la barbarie. La filosofía de Garrido presenta una clara conexión con la filosofía racionalista del siglo XVIII en lo que se refiere a la combinación de la búsqueda de las leyes naturales que rigen la sociedad con el reconocimiento de la importancia de la voluntad, tanto la individual como la general. De este modo, el Progreso no está determinado, en tanto fuerza de la Naturaleza constituida por la aspiración humana a la perfectibilidad, sino que debe conquistarse a través de la lucha política⁷⁶.

76 PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", pp. XCV-C.

III. La definición del enemigo. La crítica de las instituciones en el discurso de Fernando Garrido.

III. a. “La institucionalización de todos los abusos y privilegios”. Fernando Garrido y la crítica del principio monárquico.

la continuación de la monarquía en España supondría la negación, la muerte de la soberanía nacional, con la que es incompatible⁷⁷.

Si queremos entender la crítica de las instituciones desarrollada por Fernando Garrido debemos tomar en consideración que la base filosófica sobre la que se estructura todo su pensamiento político es el idealismo. Las ideas constituyen, en su discurso, el elemento precursor de las transformaciones políticas y sociales, destacando entre todas las ideas que han regido la humanidad las de libertad y justicia. En este sentido, cada época histórica se encuentra definida por una idea determinada que define a su vez al conjunto de instituciones sociales y políticas en las que se desarrollan las relaciones sociales. Con el paso de una etapa histórica a otra, aquellas ideas que son más cercanas a la afirmación de la libertad y de la justicia desplazan a sus predecesoras. El idealismo de Garrido recibe, a su vez, el influjo del racionalismo francés del siglo XVIII, llevándole a considerar, desde una postura *iusnaturalista*, que todas las instituciones que rigen a la sociedad deben estar adaptadas a aquellas leyes naturales que, al fin y al cabo, organizan la realidad⁷⁸.

En este sentido, para Garrido el universo se estructura a través de una serie de leyes naturales y universales, por lo que la historia es el reflejo de una lucha universal emprendida por la Humanidad para dotarse de unas instituciones acordes a sus necesidades naturales. La historia se convierte en el relato de la progresiva emancipación de las clases trabajadoras, que constituyen la mayor parte del Pueblo universal, contra unas instituciones antinaturales e irracionales, en tanto suponen la negación de principios “naturales” como la libertad, la igualdad la fraternidad. De este modo, la Humanidad se define por el atributo “natural” de la perfectibilidad, lo que permitiría al sujeto histórico del Pueblo avanzar en la ruptura de todos los obstáculos, identificados en Garrido con las instituciones “antinaturales”, y en la afirmación de aquella igualdad y unidad que le son “naturales”. En consecuencia, podemos considerar que su crítica de las instituciones se encuentra siempre revestida de la voluntad de subrayar la irracionalidad de éstas cuando se encuentran distanciadas de la idea rectora de una época histórica determinada.

Es de esta forma desde la que debemos abordar las críticas de Garrido a la institución monárquica y a la idea de despotismo a la que ésta se encuentra vinculada. Para el autor de *El*

⁷⁷ GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*.

⁷⁸ AJA, E., *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, pp. 35-37.

pueblo y el trono, la institución monárquica habría prestado "grandes servicios" a la civilización y al progreso en el pasado. De hecho, Garrido no duda en afirmar que:

las monarquías fueron en su origen un elemento de progreso; [en tanto que] sacaron a la sociedad de en medio de la horrible anarquía, del arbitrario fraccionamiento del feudalismo, poniendo fin al periodo que la historia califica de edad media. Constituir la gran unidad nacional, acumular grandes elementos de fuerza y llevar la civilización por la conquista a lejanos países, tal ha sido la misión providencial de la monarquía.

En este sentido, para Garrido, las monarquías habrían desempeñado la función histórica -dentro de un relato articulado en torno a las ideas de civilización y progreso- de unificar las voluntades humanas en las naciones. Sin embargo, ese proceso se había llevado a cabo a partir de la afirmación de una voluntad individual, la del soberano. Garrido consideraba que, en un principio, la acción de las monarquías había sido legítima, en tanto que había realizado una unidad política que se encontraba presente en la voluntad colectiva. De este modo, el trono había participado en la extensión de la civilización, especialmente cuando a su unificación política le había sucedido un proyecto imperialista. Sin embargo, el procedimiento de realizar esta unidad a través de una única voluntad habría implicado que las monarquías se hubiesen servido exclusivamente de la fuerza para alcanzar sus propósitos ("la unidad interior y las conquistas esteriores [sic.] [la monarquía] no pudo verificarlas sino a costa de la propia y de la agena [sic.] libertad"). Esto habría empujado a las monarquías a un ciclo decadente que las conducía irremediablemente a su autodestrucción. En todo caso, la raíz de la decadencia de las monarquías se encontraba en su propia naturaleza, esto es, aquella que derivaba el derecho de la fuerza. Por ello, los soberanos tratarían de sobrevivir a su suerte, marcada desde el principio, afirmando todavía más su negación del principio "natural" de la Libertad, "condición inherente a la humana naturaleza".

Estos argumentos los justificaba Garrido recurriendo a algunos episodios determinados de la historia de España: "¿Cómo dudar de su muerte al verla declinar de Lepanto a Trafalgar, de Pavía al Trocadero? [...] ¿Cómo no ver la imposibilidad de su regeneración viéndola descender de Isabel la Católica a Isabel II?". De hecho, Garrido consideraba que el "genio" había honrado a la monarquía a través de figuras como Isabel la Católica. En *El pueblo y el trono*, reconocerá:

yo, que no odio al trono, [...] me duelo sinceramente de su humillación y su deshonra, y quisiera que desapareciese puesto que a ello está condenado.

En el momento en el que escribía, Garrido consideraba que el Trono, ante la evolución de las ideas, se había vuelto "tan incompatible con la civilización y el progreso, que aunque, por un milagro, se transformaran estos pigmeos en los más grandes genios que honraron la monarquía, no

por eso le darían una vida que no tiene"⁷⁹.

Para Fernando Garrido, la época contemporánea se había iniciado con un fenómeno, la Revolución francesa, que suponía la afirmación de la libertad y la justicia sobre el pretendido derecho divino de las monarquías y las aristocracias. Sin embargo, lejos de tratarse de un triunfo definitivo, la incapacidad política y el egoísmo de las clases medias habían derivado en un nuevo modelo de sociedad construido para el beneficio exclusivo de las clases medias. Esto, por otra parte, había permitido el mantenimiento de las instituciones del despotismo, ante la necesidad de mantener a los pueblos bajo la opresión y la ignorancia. De esta forma, las monarquías habían sobrevivido en Europa bajo la fórmula de la monarquía representativa⁸⁰.

Para Garrido, el despotismo y la monarquía constituían dos caras de la misma moneda. De este modo, aunque la Corona tratase de rodearse de instituciones representativas no podía desvincularse de su naturaleza despótica. En el antiguo régimen, la monarquía se había unido a la idea de despotismo de forma definitiva, en tanto esta idea constituía la única alternativa a su supervivencia. Las pretendidas monarquías limitadas o constitucionales resultaban, por tanto, una suerte de ficción política, si se partía de la consideración de que la misma existencia de la Corona encarnaba el riesgo de una recaída en el despotismo. Las monarquías, en todo caso, constituían una forma política transitoria resultado de la incapacidad de las clases medias para establecer unas instituciones más "naturales".

Garrido entendía que el despotismo era "el gobierno incontestable de unos pocos, en su exclusivo beneficio y para la explotación de toda la sociedad", o dicho de otro modo, "la institucionalización de todos los abusos y privilegios" y de la "tiranía personal". Por el contrario, a la idea de "soberanía nacional" que se había afirmado durante la Revolución francesa le correspondía la misión histórica de sustituir a "la soberanía del pretendido derecho divino", en tanto que se adaptaba mejor a la realidad natural. Sólo a través del establecimiento del principio político de la "voluntad nacional" se podría acabar definitivamente con el despotismo y emprender la resolución de todos aquellos males que afligían a la sociedad.

Puesto que el absolutismo había desaparecido en España con la muerte de Fernando VII, los partidos que representaban su "derecho" constituían para Garrido un anacronismo. Sin embargo, la realidad política española sólo podía explicarse desde la constatación de aquellas supervivencias despóticas que habían obstaculizado la consolidación de un régimen liberal. Esta era la misión que le correspondía a aquella democracia española que pocos años después sería definida por Castelar como "la fórmula del progreso"⁸¹.

79 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, pp. 10-15.

80 Esta reflexión se encuentra especialmente en GARRIDO, F., "La República Democrática Federal Universal".

81 AJA, E., *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, pp. 92-

La monarquía constituía, por tanto, "una institución caduca, resto del antiguo régimen", que no correspondía a las "necesidades de la política actual". Como hemos comentado, lo que estaba corrompido era la propia Corona como institución, no la persona que la ostentaba. La proclamación de la soberanía nacional habría puesto en evidencia la "falsedad" del principio divino y hereditario de legitimación del poder real, en tanto consagración del irracionalismo y negación de todo el sistema político. "Lo racional", en contraposición, era que las naciones fueran "administradas por delegados suyos, temporalmente elegidos y responsables de sus actos"; y en esto consistía el gobierno republicano⁸².

Esta irracionalidad inherente a la institución monárquica quedaba al descubierto si se tomaban en consideración los costes de su mantenimiento. Ante la incapacidad del Trono para sustentar su existencia a través de la "fuerza del derecho", éste debía recurrir irremediablemente al "derecho de la fuerza". De este modo, la institución monárquica había desplegado a su alrededor todo un sistema de poder encaminado a la afirmación de su idea despótica y, a la postre, identificado con aquellos males sociales que, tanto desde el movimiento demo-republicano como las clases populares, se consideraba necesario erradicar⁸³. Como he comentado antes, para los demócratas españoles la Revolución francesa había afirmado el principio de soberanía nacional, como encarnación de la voluntad general. En esta nueva etapa, "la nación no" quería "abdicar su soberanía" y esto la obligaba a revestirse de unos elementos que hacían todavía más insoportable su despotismo. En este sentido, continuaba Garrido:

ni los españoles, individual ni colectivamente considerados, [quieren abdicar] sus derechos ni libertades; como el país rechaza las quintas y con ellas la existencia, á [sic.] bajo precio, de ejércitos numerosos; y ni quiere ni puede pagar grandes impuestos, es evidente que la nación destruye la monarquía; que el Pueblo español la rechaza; y por lo tanto, que cuantos alardes de fuerza, cuantas intrigas se pongan en juego para sostenerla, serán estériles y producirán efectos contrarios á [sic.] los que sus autores se propongan⁸⁴.

La Corona se vinculaba así con aquellos vicios que eran denunciados y combatidos por la democracia. De este modo, la institución monárquica se convertía en la principal responsable de las contradicciones sociales existentes; convirtiéndose su abolición y el establecimiento de la democracia en la única vía para la resolución de la llamada "cuestión social". Observaba Garrido que:

97. Para la tesis de Castelar, véase Castelar, E., *La fórmula del progreso*. En esta obra el autor se refiere a la Democracia-Idea como *fórmula* del progreso, y por ello, a la Democracia *universal*. Sin embargo, sus reflexiones se encuentran dominadas por la realidad política nacional en la que escribe.

82 GARRIDO, F., *Historia de los crímenes del despotismo*, t. IV, p. 189, citado en AJA, E., *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, p. 98.

83 Para Garrido, la existencia del Trono "supone la existencia de un numerosísimo ejército, siempre en la brecha y en guardia para defenderla; una burocracia no menos numerosa; y para sostener uno y otra, quintas y enormes contribuciones", en GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, p. 7.

84 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, p. 7.

la falta de un trabajo bien retribuido [...] no es natural, es la consecuencia de los vicios de la organización social de las monarquías, basadas en la conquista, en la opresión, en los monopolios, privilegios, estafas y abusos de mil géneros, que constituyen su esencia y forma⁸⁵.

Todo problema social derivaba así de la irracionalidad de las instituciones políticas presentes en la sociedad. Si las monarquías habían sobrevivido, esto era resultado de los dos pilares sobre los que se sostenían: la violencia y la ignorancia de las masas. La irresponsabilidad de los partidos burgueses les había llevado a perpetuar esta realidad, en tanto entendían -erróneamente, en opinión de Garrido- que el mantenimiento de las clases populares en la miseria les beneficiaba. En este sentido, los demócratas españoles hacían un llamamiento al honor a las clases medias. Un honor representado por sus deberes hacia la nación, que no eran otros que los vinculados a la lucha por la libertad y la justicia. Los demócratas se identificaban así como el “verdadero” partido nacional, puesto que se consideraban como los únicos empeñados en la lucha por el progreso humano⁸⁶.

Para los demócratas, la supervivencia del Trono resultaba incompatible con la realización del principio de soberanía nacional. Sobre esto, Garrido defendía que "la continuación de la monarquía en España supondría la negación, la muerte de la soberanía nacional, con la que es incompatible". En este sentido, lo que estaba en juego era la existencia de la propia comunidad nacional. Esto hacía reprobable el discurso de aquellos liberales monárquicos que pretendían “engaños a los defensores de la soberanía del Pueblo diciendo que le rodearán de tales instituciones [...] que lo reducirán a la impotencia”. Para Garrido, el sentido de la monarquía como institución residía en no depender de una voluntad ajena a la figura que la ostentaba. De este modo, defendía que "un rey que recibe del Pueblo su investidura, [...] será cualquier cosa, pero de seguro no es un rey". Y continuaba: "los reyes, para merecer este título, deben mandar y no obedecer; depender de la suya y no de la agena [sic.] voluntad; no servir sino ser servidos". Esto hacía que monarquía y soberanía nacional se rechazasen "como la fuerza y el derecho, como la violencia y la razón", atributos que, a la postre, identificaban a ambas⁸⁷.

De este modo, la Asamblea Constituyente de 1854 no debía reconocer ningún poder como anterior al que ella encarnaba, la soberanía nacional, si no quería nacer "muerta y sin autoridad". Es más, a esa Asamblea le correspondía la función de erigirse en "el gran jurado nacional, que va a juzgar un pasado, condenado anteriormente por la razón y por la historia". Si los representantes de la voluntad nacional no condenaban ese pasado, se arriesgaban -y con ellos, arriesgaban a la nación entera- a que cayese sobre ellos "la responsabilidad de sus nuevos crímenes [de la Corona]". Por

85 GARRIDO, F., *La república democrática*, p. 27.

86 AJA, E., *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, pp. 97-101.

87 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, pp. 6-12.

ello, la monarquía, como institución, debía ser condenada y sólo la Asamblea Constituyente podía condenarla en tanto que constituía la “verdadera” expresión de la voluntad nacional. Así, Garrido recordaba a los constituyentes que con "una sola palabra, [...] esa monarquía bastarda, llamada constitucional, que el pueblo de Julio os entrega vencida, desarmada y muerta, pertenecerá a la historia, como su madre la monarquía absoluta". Y proseguía: "los reyes han sido y serán responsables ante el Pueblo y ante la historia", por lo que no cabía otra sanción que la popular en vista a los antecedentes de la Década moderada. Para Garrido, "quien ha sido representante de la tiranía; [...] ¿cómo podrá ser el representante de la Libertad, del patriotismo y de la virtud?". Esta "misión" sólo podía corresponder a una Asamblea en la que Garrido centraba no sólo las esperanzas del porvenir nacional, sino las de la misma "reconstitución de la vida orgánica y política de la Europa civilizada". El combate por la Libertad no podía librarse sino de forma universal, puesto que sólo así sería posible la paz y "las rojas nubes que aun [sic.] oscurecen el porvenir, desaparecerán para dejarnos ver en todo su esplendor el sol radiante de la Libertad"⁸⁸.

Hasta aquí nos hemos ocupado a la rotunda condena por Garrido de la monarquía como institución política, algo que lo diferenció sustancialmente de gran parte del movimiento demó-republicano ante su clara profesión de republicanismo⁸⁹. Sin embargo, considero necesario prestar atención a sus opiniones sobre la cuestión dinástica y, en particular, sobre Isabel II. En *El pueblo y el trono* observamos como Garrido construye la figura de Isabel II como la de una víctima:

Un dia son sus parientes, los tios, los primos hermanos los que le disputan el trono en que aun no se habia sentado, rodeando su cuna de peligros, y de ruinas y sangre la Nación. Otro son los pueblos indignados que la separan de su madre, entregándola en poder de gentes extrañas para ella; mas tarde, apenas entrada en la pubertad, llega esa turba de vampiros, de hombres gastados, corrompidos y escépticos, que se llaman a sí mismos *moderados*, que tienden lazos a su virtud, que comprometen su honra, trafican con su nombre y su libertad, y la precipitan en una tenebrosa noche de miserias, horrores y crímenes, en un satánico sueño que necesitaba a Espronceda por narrador; y del que despierta, despavorida, avergonzada y temblando á la luz de las hogueras y al ruido de las balas de Julio. ¿Y después? Cuando la vemos, caida la corona, al pié de las barricadas, abrazando las rodillas del soldado del Pueblo, a quien [sic.] con negra ingratitud pagó en largos años de olvido y destierro el trono que debia á [sic.] su espada, implorando perdón, con lágrimas amargas, para su madre, acusada de ladrona, maldecida, escarnecida, ultrajada y amenazada de muerte por el Pueblo, de quien [sic.] aun [sic.] se llama reina, y debiendo a ese mismo hombre la vida y la libertad de Cristina, que es su mas [sic.] implacable enemiga, no podemos menos de esclamar [sic.]: Isabel, ¿no tiemblas delante del porvenir?

88 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, pp. 24-26.

89 A lo largo del Bienio progresista, los demo-republicanos evitaron abordar de directamente la cuestión de la forma de gobierno con el fin de asegurar su homogeneidad como movimiento sociopolítico y su alianza política con los progresistas *puros*. A este respecto, considero especialmente representativas las palabras pronunciadas por Pellón y Rodríguez en el Círculo de la Unión el 2 de agosto de 1854: “La democracia española no es un partido republicano y tampoco lo es monárquico. La democracia española no se ocupa en la actualidad, ni se ha ocupado nunca, de la forma de gobierno, porque esto sería ocuparse de la parte con preferencia al todo o tomar el efecto por la causa. Los demócratas estamos convencidos de que no es la forma de gobierno lo que más influye en los destinos de las naciones. La democracia española hasta ahora no es republicana, pero tampoco es monárquica. [Una voz: “Entonces no es nada”.] Es mucho. Es altamente liberal, es altamente moral, es altamente nacional en sus principios”. Citado en BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía*, p. 351.

Y continúa:

¿Confías acaso en tus nuevos defensores? Entre todos ellos, no tienes un solo amigo leal. Recházalos, porque ellos son tus mas [sic.] temibles enemigos. Cuando le hablan de su amor al trono, traduce su amor a vivir a espensas del pais [sic.], a mandar, a esquilmar a la nación en tu nombre, a devorar los restos de tus riquezas, los productos del patrimonio⁹⁰.

Como hemos visto antes, la corrupción que Garrido asignaba al Trono se encontraba relacionada con la misma irracionalidad de su supervivencia como institución. En este sentido, como es habitual en el Garrido del Bienio, la responsabilidad de los actos individuales tiende a descargarse sobre los efectos producidos por ciertas instituciones, como la monarquía o la Iglesia católica, sobre el cuerpo social. De este modo, Garrido no cuestiona el honor de Isabel II de forma directa, o dicho de otro modo, no la considera responsable de los desmanes de la Corona. De hecho, para Garrido, la Reina todavía podía salvar su honor y el de su linaje:

Tus deberes de criatura humana dotada de un criterio, de una razón propia y responsable; de reina que se respeta y que debe honrar a sus ascendientes; de hija que se avergüenza de los crímenes imputados a su madre; de madre que ama a sus hijos, y de cristiana que teme a Dios y ama al prójimo como a sí misma, te mandan salir sin tardanza, de la manera mas honrosa posible, de entre las ruinas del trono [...]. Da ejemplo, retirándote espontáneamente, a los cesares [sic.] de Europa, que esperan con una estupidez, con una ceguedad incalificables, a que los puñales de los nuevos Brutos hagan justicia de sus crímenes⁹¹.

En mi opinión, el tratamiento que Isabel II recibe en este momento de Garrido debe vincularse a la hegemonía de esos mismos patrones de género burgueses por los que se había conducido la denuncia del comportamiento privado de la reina⁹². Sin embargo, Garrido no es tan benevolente cuando se refiere a la dinastía de Isabel II y a su papel en la historia reciente de España. Los Borbones habrían realizado incontables ofensas al Pueblo español y, por ello, debía considerarse que:

el dominio de los descendientes de Hugo Capeto ha concluido en España [...]. Debió desaparecer en 1808, en que vendieron la nación al extranjero como se vende un rebaño de ovejas; [...] en 1814, cuando el ingrato Fernando, en quien [sic.] la nación [sic.] había [sic.] ciegamente depositado su confianza, restableció la inquisición [sic.] y el despotismo, abolió la Constitución que la nación, abandonada a sí misma, se dió en uso de su derecho, y mandó a los presidios de África a los ilustres patricios que en sus robustos brazos le levantaran un trono; [...] el 7 de julio de 1822, cuando Fernando VII, instigando a la guardia real, quiso ahogar la Constitución, que había jurado, en la sangre de los heróicos milicianos de Madrid [...]; en 1823 [...]. En 1840 debió Cristina comparecer ante los tribunales para dar cuenta de su inmoral y traidora conducta [...] dejar a la familia de Borbón dominando en España, sería obligar al Pueblo a estar siempre en guardia para defender las libertades que acaba de conquistar, porque los Borbones han sido siempre, y en todas partes, los enemigos jurados de la Libertad e independencia de las naciones.

90 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, pp. 16-18.

91 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, pp. 19 y 21.

92 Para esta cuestión, véase BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía*, pp. 261-262.

Si para Garrido la continuación de los Borbones constituye una amenaza a la existencia de la nación, la opción por otra dinastía no dejaba de constituir un grave error. En pleno auge del debate sobre la cuestión dinástica, el propagandista gaditano denunciaría la actitud de los moderados, a los que calificaría de fuerza política agotada, insistiendo en que:

si [...] se despiertan de nuevo en sus corazones los instintos reaccionarios de ayer, [...] agrupados bajo la bandera antinacional, [...] desde la de don Pedro V a la de un Napoleon [sic.], desde la de Montpensier o su cuñada, a la de Montemolin[sic.][, se evidenciará su voluntad de] servir de obstáculo a la independencia, a la Libertad, [y] al Bienestar de la Patria.

Me parece evidente que cuando Garrido habla de "la bandera antinacional" esto no se relaciona directamente con la descalificación de las candidaturas por extranjeras, sino por el mismo hecho de que todo Trono, en tanto que irracional, es antinacional. Sin embargo, no se debe desestimar que la existencia de sentimientos xenófobos "proto-nacionales" entre ciertos sectores receptores del discurso de Garrido pudiese haber otorgado mayor potencial a sus obras propagandísticas, especialmente en lo referente la cuestión dinástica⁹³.

La "cuestión monárquica" constituye uno de los debates que mejor representaría el intenso grado de heterogeneidad presente en el movimiento demócrata-republicano y su confusa relación con la "izquierda" progresista. Mientras entre los progresistas "puros" -y entre ciertos demócratas- la monarquía no era, directamente, cuestionada -si bien podían serlo la dinastía borbónica y, especialmente, la reina madre-, en el seno del Partido Demócrata Español se fue perfilando una corriente claramente antimonárquica fundamentada en la defensa de la incompatibilidad entre la continuidad de la monarquía y la realización de la soberanía nacional y constituida en torno a figuras José María Orense, Francisco Pi y Margall, Sixto Cámara, Fernando Garrido y A. I. Cervera y a órganos como *El Eco de las Barricadas* o *La Voz del Pueblo*.

Tras el abandono de las opciones de cambio dinástico, el unionismo fue capaz de asegurar la continuidad en el Trono de Isabel II desde la defensa de tres argumentos clásicos del moderantismo: la identificación de la Corona con la historia y las costumbres de los españoles; la defensa del carácter de esta institución como poder constituido; y la consideración de que el Trono desempeñaba una función de *arbitrio* en la vida política española. En este sentido, la Corona era una institución "natural" a la sociedad española y fundamental para asegurar el orden social y la unidad política de los "pueblos" españoles, evitar desviaciones revolucionarias y garantizar la unidad de las familias liberales. A pesar de los esfuerzos realizados por diputados como José María Orense para rebatir ese carácter incuestionable de la monarquía, el progresismo cerró filas junto a los unionistas en torno al reconocimiento, ya no sólo de la Corona, sino de la misma dinastía

93 GARRIDO, F., *Espartero y la revolución*, pp. 21-23.

borbónica, como parte fundamental de la esencia nacional. Para ambos partidos, el Trono de Isabel II era legítimo, en tanto se encontraba vinculado al sistema constitucional. De esta manera, la unidad de los progresistas y los unionistas en torno a la “cuestión monárquica” imposibilitó que los sectores democráticos antimonárquicos fuesen capaces de imponer una postura vinculada a la defensa radical de la soberanía nacional.

La incapacidad de los progresistas para desvincularse de la monarquía derivaba del desarrollo de un ideal nacional revolucionario que, desde 1812, se encontraba vinculado a una identificación positiva de los principios de nación y monarquía en un horizonte de cambio liberal abierto. Paralelamente, el desarrollo de un nacionalismo romántico y esencialista condujo a que la institución monárquica fuese considerada como un elemento “natural” de una nación que, a su vez, era entendida como una “comunidad ancestral”. Pero este dilema ideológico del progresismo derivaba, fundamentalmente, de su dificultad para renunciar a un sistema político restringido, al tiempo que se defendía el principio de soberanía nacional. En este sentido, la identificación de la monarquía con la soberanía nacional resultaba fundamental para los progresistas porque les permitía alejar el fantasma de una república democrática asociada al cuestionamiento del orden establecido. Fue por esto que el progresismo decidió jugar la carta de la monarquía como principio simbólico de la soberanía nacional, esto es, de la monarquía como encarnación de la voluntad nacional. De este modo, los progresistas trataron de consagrar la máxima de “el rey reina pero no gobierna”, que entendían que actuaría como límite simbólico de la prerrogativa regia.

También conviene recordar que el arraigo que tenía el sentimiento monárquico entre las clases populares obligaba a los notables liberales a tratar de apropiarse de aquella legitimidad derivada del monarquismo en beneficio de su idea de nación. De este modo, someter el trono a la nación suponía también someter la “ficción legal” del monarca como encarnación de la justicia y la sabiduría. Sin embargo, a pesar de que en el metarrelato progresista la figura hegemónica era la nación liberal, este relato consolidó a la monarquía -y también a la religión católica- como un elemento esencial de la identidad nacional española.

Los límites del progresismo en la “cuestión monárquica” reflejaban, de hecho, la escasez de recursos de éstos para defender de forma coherente el principio de soberanía nacional. De hecho, Burdiel considera que el único recurso con el que contaban era la “ocupación inmediata del espacio público como escenificación de la soberanía nacional”. Como indica esta autora:

La *ilusión monárquica* del progresismo consistió [...] en creer que, en las condiciones españolas –sin cambio de dinastía y sin una ampliación sustancial del sufragio-, bastaba con rodear la monarquía con la nación [...] para obligarla a dejar de ser un poder activo en la política y plegarse a los poderes representativos que, en condiciones de elecciones libres, siempre tendría (a su juicio) una mayoría de progreso.

Sin embargo, esta "ilusión monárquica" del progresismo le condenó al fracaso político y le hizo perder gran parte de sus bases, que en adelante se trasladarían a las filas de la democracia⁹⁴.

III. b. "El alma de la Democracia". El cristianismo y la crítica de la Iglesia católica en el discurso de Fernando Garrido.

Como han recordado Jesús Millán y M^a Cruz Romeo, "desde la misma Ilustración, la "modernidad" se asociaba con el reflujo de la religión en el espacio público y político". Sin embargo, si queremos entender el papel que desempeña el sentimiento religioso en el proceso de construcción de una identidad nacional es necesario replantear este supuesto reflujo de la espiritualidad religiosa y reconsiderar la afirmación de que el proceso de formación de los estados-nación implica necesariamente una afirmación de lo político-civil frente al legado religioso⁹⁵.

Desde esta perspectiva, considero necesario desvincular "lo religioso" de la existencia de un entramado institucional o jerárquico e interpretar las religiones como "códigos interpretativos", según la propuesta de Wilhelm Graft⁹⁶. La religión desempeñaría un papel fundamental en el proceso de conformación de la cultura nacional. Según Jesús Millán y M^a Cruz Romeo:

el Estado-nación [...] no puede entenderse adecuadamente como un sustituto de la religión. Las interrelaciones mutuas fueron fundamentales y, con frecuencia, intrincadas. La herencia religiosa representaba a menudo un sustrato identitario enormemente importante para la consagración de la lealtad nacional. Por tanto, [...] el sentido de pertenencia nacional se podía conjugar -y, también reforzar- con la identidad religiosa⁹⁷.

Este sistema de relaciones, por otra parte, no quedaría limitado a la esfera estatal o a los intelectuales católicos, sino que atravesaría profundamente el discurso de todos los movimientos sociales y políticos de la España del siglo XIX, estando presente en la tradición liberal española desde las Cortes de Cádiz. En el caso que nos ocupa, el de la democracia española decimonónica, la plena identificación del movimiento con la libertad de cultos -aunque no con el laicismo, de forma directa- no entraría en contradicción con la presencia de una identidad cristiana determinada que iría más allá de una mera funcionalidad pragmática⁹⁸.

94 PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 298-304 y 308; y BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía*, pp. 369-393. Las citas textuales corresponden a BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía*, pp. 392-393.

95 HAUPT, H-G., y LANGEWIESCHE, D. (eds.), *Nación y religión en Europa. Sociedades multiconfesionales en los siglos XIX y XX*, IFC, Zaragoza, 2010, pp. 9-10.

96 Citado en HAUPT, H-G., y LANGEWIESCHE, D. (eds.), *Nación y religión en Europa*, p. 12.

97 HAUPT, H-G., y LANGEWIESCHE, D. (eds.), *Nación y religión en Europa*, pp. 14-15.

98 Según E. Aja, al equiparar la doctrina democrática al Evangelio, "Garrido pretendía privar de argumentos a los políticos católicos, máximos detractores de la democracia y el "socialismo" que él defendía". Es cierto que Aja insiste más adelante en el peso social de la religión católica en España, pero lo hace en todo caso para resaltar el peso político de la Iglesia católica. En mi opinión, la tesis de Aja resulta en cierta medida acertada, pero presenta

Los demócratas españoles del XIX no eran ajenos ideológicamente al cristianismo o, al menos, a una determinada lectura de los principios de éste, al margen de cuál fuese su confesionalidad religiosa. Es más, considero que, como ocurría con su posición al respecto del liberalismo, los demócratas pretendían identificarse como la expresión más "auténtica" de los principios evangélicos. Este proceso es demasiado complejo como para vincularlo exclusivamente a la influencia de Lamennais en España, como en mi opinión hace Román Miguel González⁹⁹. Realmente, se trataría más bien de un proceso de dimensiones europeas, con especial importancia en países culturalmente católicos como España, Francia e Italia. Como ha demostrado Alberto Mario Banti para el nacionalismo italiano de la etapa *risorgimentale*, existiría una importante relación intertextual entre los textos patrióticos y la tradición religiosa que trataría de "valorar la común confesión religiosa como uno de los factores más evidentes de la cohesión nacional". Este proceso se veía acompañado, en el caso italiano, de "una valoración positiva del rol ejercido por las instituciones religiosas" en la historia de la península, del recurso a "imágenes bíblicas" para dotar de fuerza emotiva al discurso nacional o de la apelación a la intervención metafísica de un "Dios "de la historia" o "de las naciones" en el relato histórico nacionalista italiano. De hecho, este recurso discursivo a la tradición religiosa remitiría a:

relaciones más profundas, y más importantes para la estructuración retórica del discurso [nacional, en las que los] vínculos toman la forma de transposiciones de morfologías simbólicas y narrativas desde el ámbito de la historia sagrada al de la historia nacional¹⁰⁰.

Lo expuesto por Banti en relación con el nacionalismo del *Risorgimento* resulta aplicable al caso español, con algunas particularidades. Considero que el sentimiento religioso debe ser abordado como un elemento de "protonacionalismo popular", en el sentido que le otorga E. J. Hobsbawm. Para el autor británico, la religión se constituiría como un elemento fundamental, y hartamente complejo, de "protonacionalismo" en los casos de una vinculación entre identidad nacional y confesionalidad religiosa. Sin embargo, para Hobsbawm la religión no constituye un factor indispensable de "protonacionalidad", esto es, no tiene por qué derivar necesariamente en un proceso de construcción nacional. Para el caso de la identidad nacional española, el recurso a la

serias limitaciones al no considerar, como trataré de demostrar más adelante, que el discurso demo-republicano recurrió -y, en cierta medida, dependió- al sustrato ideológico cristiano de la sociedad española para tratar de construir una nueva moral. La tesis expuesta en AJA, E., *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, p. 107.

99 De hecho, el propio título de la obra de Miguel González, *La pasión revolucionaria*, hace referencia al proceso discursivo por el cuál la propuesta metanarrativa de Lamennais sintetizaría la tradición democrática con el martirologio cristiano. MIGUEL GONZÁLEZ, R., *La pasión revolucionaria. La evolución del pensamiento político de Lamennais en BÉNICHOU, P., Il tempo dei profeti. Dottrine dell'età romantica*, Il Mulino, Bologna, 1997, pp. 135-193.

100 BANTI, A. M., *La nazione del Risorgimento. Parentela, santità e onore alle origini dell'Italia unita*, Einaudi, Torino, 2011, pp. 119-120. La traducción es mía.

espiritualidad religiosa popular resultan fundamentales, y ya no sólo en lo referente al catolicismo. La democracia española, como la europea, se vincula explícitamente con el cristianismo, al tiempo que desarrolla una crítica de la función social de la Iglesia católica. De este modo, lo que en mi opinión ocurre con el sentimiento religioso popular preexistente es un proceso de "(re)invención de la tradición" completamente necesario para dotar de efectividad emotiva al discurso político demócrata. Para los propagandistas demócratas como Garrido, de lo que se trataba era de movilizar a unos sectores sociales, burgueses y populares, entre los que el cristianismo ejercía un influjo ideológico determinante¹⁰¹.

Analicemos, en este sentido, el prólogo escrito por Emilio Castelar para *La República Democrática Federal Universal*, un panfleto de propaganda política al que calificaría de "evangelio de la Democracia". Recordando como le marcaron los sucesos de 1848 en su adolescencia, el autor de *La fórmula del progreso* confesaba:

me apasioné de la Democracia, creyendo siempre ver en ella la realización del Evangelio. [...]la Libertad, la Igualdad, la Fraternidad, ¿no son el reflejo de la trinidad divina en el alma? [...] ¿no es imitar a Jesús, eterno ideal de los hombres, que abandonó el trono de los espacios, el cetro de los mundos y descendió a la tierra a quebrar como frágiles cañas los cetros de los emperadores de Roma, y pulverizar las cadenas de los esclavos? [...] He aquí cómo el sentimiento religioso me llevó a la Democracia.

En ese mismo texto, Castelar consideraría al cristianismo como una comunidad de origen y de destino universal, manifestación de una ley histórica que definía de la siguiente manera: "el mundo camina desde el derecho de uno hacia el derecho de todos". En este sentido, el cristianismo era "el alma de la Democracia".

Si bien Castelar complementaba su militancia republicana con su fe católica, esta identificación entre democracia y cristianismo está también presente en el pensamiento político de Fernando Garrido. Recordemos que su concepción demo-republicana de la Historia presentaba a ésta como una sucesión de etapas orientadas hacia la constitución de un solo Pueblo Universal, proceso del que la democracia sería la conclusión final e inevitable. Dentro de esta teleología conviene resaltar el papel central del cristianismo, ya adelantado en lo referido sobre Castelar: esto es, el de encarnación de "la igualdad religiosa", como comunidad de origen y de destino universal, que consagraría la igualdad de todos los hombres y sentaría una de las bases de la libertad¹⁰². Como recordaba Peter Brown en relación a la Antigüedad tardía, "la Iglesia constituía un grupo de

101 HOBSBAWM, E. J., *Naciones y nacionalismo*, pp. 79-80. Para su concepto de "proto-nacionalismo popular", véase pp. 55-88.

102 CASTELAR, E., "Prólogo" en GARRIDO, F., *La República democrática federal universal*, Barcelona, 1868, pp. 9-16.

parentela artificial"; por ello, había constituido "una colectividad holística, dentro de la cuál las diferencias se cancelaban en nombre de la solidaridad producida por la fraternidad común en la figura de Cristo". De este modo, el principio revolucionario de la Fraternidad se encontraría mediado por el sentimiento de comunidad cristiano. Por lo antes expuesto, la nueva "comunidad imaginada" democrática-republicana tenía la necesidad de aparecer en continuidad con la experiencia espiritual cristiana para ser recibida por los sectores sociales que los demócratas aspiraban a movilizar¹⁰³.

En este sentido, el propio Garrido presenta a la República Democrática Federal y Universal como:

la más cristiana de todas las instituciones políticas; [...] porque en ella la práctica de los grandes principios morales del Evangelio [la fraternidad, la caridad, la igualdad] se convierten en dogma. [...] ser republicano es ser cristiano, en la verdadera acepción de la palabra [...]. Es conocer la Historia, tener conciencia de su misión y de su destino¹⁰⁴.

En contraposición con su postura hacia el cristianismo como idea, la Iglesia católica es criticada profundamente por Garrido en su vertiente institucional. Si bien Garrido, como los primeros demócratas, habría llegado a considerar a los primeros cristianos como los precursores de la democracia y del socialismo -en referencia a su comunidad de bienes y a su preocupación pionera por la cuestión social-, cuando se refiera a la Iglesia católica destacará su "dogmatismo e intolerancia", derivados de una estructura autoritaria y jerarquizada que conduce a esta institución a una constante y total oposición frente a la idea democrática, que es también la evangélica. La Iglesia habría llegado a constituirse como una auténtica negación de los principios evangélicos que se suponía que debía defender, desviando a los fieles de sus intereses "terrenales" para controlar las conciencias individuales. La Iglesia se oponía así a la idea de Libertad, de autonomía individual, con la que se identificaba la democracia¹⁰⁵.

La hegemonía ejercida en el ámbito ideológico por la Iglesia católica resultaba fundamental para preservar el sistema al que Garrido calificaba de "despotismo", por lo que, para los demócratas, resultaba imprescindible garantizar la libertad de conciencia a través de la separación Iglesia-Estado y de la libertad de cultos. Como veíamos antes, estos "asimilaban la tradición cristiana con los principios con los que se pretendía edificar la nueva sociedad". No se trataba de cuestionar a la religión en su conjunto, en todo caso, se debía reducir a la Iglesia a su función espiritual. El problema se situaba en la identificación del clero como una clase privilegiada, lo que les conducía a negar los principios evangélicos y el principio mismo de la libertad para preservar sus intereses

103 BANTI, A. M., *La nazione del Risorgimento*, pp. 121-122. La cita de Peter Brown en p. 121.

104 GARRIDO, F., "La república democrática federal universal", pp. 392-393.

105 AJA, E., *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, pp. 106-107.

corporativos¹⁰⁶.

En la ideología demo-republicana encontramos así una doble sensibilidad cristiana y anticlerical. Por una parte, se defiende la separación entre la Iglesia y el Estado como un medio para asegurar una correcta conciliación entre la fe y la política, basada en la separación de ambas esferas y en la consagración de la libertad de conciencia. Por otra parte, la institución religiosa contemporánea es identificada y criticada como una amenaza para la libertad ante su identificación con las fuerzas del privilegio. Si la Iglesia católica tenía la voluntad de seguir ocupando una posición en la nueva sociedad democrática, debía limitarse a su labor espiritual. Esta vinculación entre democracia y tradición cristiana, por otra parte, no era exclusiva del demo-republicanismo isabelino, sino que se encontraba igualmente presente en Mazzini, Lamenais o en el discurso democrático-social francés¹⁰⁷.

106 PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", pp. LXXXIX-XC-XCI.

107 PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 280-284.

IV. Los medios de la emancipación popular.

Como observábamos con anterioridad, la Revolución de julio sería contemplada por la democracia española como el momento idóneo para emprender la regeneración política de la nación y la emancipación social de las clases populares. Sin embargo, si la iniciativa política de estas últimas era fundamental, no lo era menos la intervención de las clases medias o burguesas. En este sentido, considero que a través del análisis de la obra propagandística de Fernando Garrido se pueden detectar tres medios fundamentales para llevar a cabo la emancipación popular en el contexto del Bienio 1854-56: las Cortes Constituyentes, la dictadura revolucionaria en la figura de Baldomero Espartero y, en un sentido más general, la intervención de las clases medias en la lucha por la democracia. Esto permite entrever que, para Garrido, la iniciativa revolucionaria correspondería fundamentalmente a la burguesía, por lo que la responsabilidad del fracaso de la revolución liberal recaería sobre estas mismas clases, en tanto habrían cometido una dejación de sus funciones.

Fernando Garrido inicia su panfleto de propaganda política *Espartero y la revolución* dirigiendo las siguientes palabras a los miembros de la Asamblea Constituyente:

El mundo civilizado tiene sus miradas fijas en vosotros, representantes de la nación española. [...] Pero no sois vosotros los que escribiréis las calificaciones de vuestra conducta, ni los juicios de vuestras obras. Los pueblos, [...] serán el inmenso pedestal de vuestra gloria, ó [sic.] el cadalso de vuestro eterno suplicio; la tumba de vuestra memoria.

Libres sois, pero responsables.

La nación y las naciones; nuestra generación y las venideras, serán vuestras víctimas y vuestros jueces, los clarines de vuestra fama ó [sic.] el infierno de vuestro martirio. Escojed¹⁰⁸.

La Revolución de julio ofrecía un nuevo escenario político en el que:

a la agitación del combate [había] sucedido la calma de la paz. [...] Material, aparentemente, parece que todo ha vuelto a su estado normal; sin embargo, de todas las bocas se escapa esta frase: *La revolución no ha concluido; la revolución empieza ahora.*

Para Garrido, el proceso revolucionario apenas había mostrado todo su esplendor, por lo que debía seguir avanzando "en la magestuosa carrera de regeneración que abren ante ella las ideas y necesidades del siglo"¹⁰⁹.

En base a estas premisas, el mismo mes de julio se había constituido en Madrid el llamado *Círculo de la Unión*, que pretendía presionar al gobierno para que se desviase de los posibles riesgos de una recaída en el despotismo. De hecho, este gobierno, que había "nacido" de la revolución, se había apresurado a rescatar una ley electoral "egoísta" que excluía del derecho de

108 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, pp. 29-30.

109 GARRIDO, F., *Espartero y la revolución*, p. 17.

sufragio "a la mayoría del Pueblo". Por ello, la Asamblea que de ella resultase no podía sino ofrecer una representación "imperfecta" y fragmentaria de la voluntad nacional. Esto no significaba, por otra parte, que la labor a desempeñar por la Asamblea Constituyente no fuese transcendental. De hecho, ante la ausencia de una legitimidad derivada de una correcta representación de la voluntad nacional, la Asamblea debía encontrar su propia legitimidad en la "regeneradora misión" que le correspondía cumplir, teniendo que "constituir de una manera definitiva y absoluta la soberanía nacional, [...] juzgar a Cristina [...] [y] garantizar la práctica de todas las libertades y derechos individuales". Por una parte, se debían garantizar los "derechos y libertad de libre examen o libre emisión del pensamiento"; pero a su vez se debía reconocer la "responsabilidad efectiva del poder ejecutivo y de todos los funcionarios públicos" ante la Asamblea y el Pueblo español al que ésta representaba.

Garrido consideraba que existían una serie de cuestiones prioritarias como la "abolición de todas las contribuciones indirectas, y [el] establecimiento de un solo impuesto sobre el capital[, así como la] abolición de las quintas y [la] reducción del ejército a algunos cuerpos modelos y facultativos". La situación de la hacienda, por otra parte, imponía que se llevase a cabo, con la mayor prontitud posible, "la mas completa desamortización eclesiástica". Finalmente, la Asamblea debía abordar una reforma administrativa orientada a garantizar la "emancipación del municipio" y la "federación de las provincias"¹¹⁰.

En conclusión, la actuación de la Asamblea se encontraba condicionada por unas "bases indispensables" que definían el grado de su misión y garantizaban la propia supervivencia de la Revolución. Por todo ello, como adelantábamos en el capítulo anterior, era inconcebible que la Asamblea reconociese otros poderes y derechos que aquellos que le eran propios, en tanto que estos derivaban de la única fuente de legitimidad: la soberanía nacional. Una parte fundamental de su "misión", en definitiva, consistía en juzgar los abusos de la institución monárquica y devolverla a la historia¹¹¹.

El carácter providencial de la "misión" de los constituyentes se insertaba, por su parte, en una narrativa teleológica en la que el triunfo de la nación y de la democracia en España se encontraban vinculados a una lucha universal, relacionada a su vez con la anhelada "regeneración política de nuestro siglo", "bandera símbolo" de la democracia. El programa de la democracia no podía ser otro que el de la nación entera, por lo que los progresistas debían demostrar que sus "esfuerzos" eran los "de los honrados [...] revolucionarios verdaderos" y luchar por la destrucción de todos los obstáculos con los que se encontrase la revolución política. De hecho, la función de la Asamblea se

110 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, pp. 22-23.

111 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, pp. 24-26.

podía resumir en esta máxima: "Proclame la Asamblea constituyente la soberanía nacional; sosténgala tan alta como la nación lo necesita"¹¹².

Pero si a la Asamblea Constituyente le correspondían una serie de deberes incuestionables, era sobre Espartero, el "héroe del Pueblo", donde se depositaban sus mayores esperanzas:

La revolución triunfante, la soberanía nacional, no pueden ser dignamente representadas sino por el soldado de la Libertad, por el hombre del Pueblo, por el ciudadano que escribe en su bandera, cuando el pueblo armado le ofrece la dictadura: CÚMPLASE LA VOLUNTAD NACIONAL.

El héroe de Lucena era considerado como el "soldado de la Libertad", un "hombre del Pueblo" que, por sus propios méritos, se había elevado en lo más alto de la vida nacional. Por todo ello, sólo Espartero, el "Washington de España", podía aspirar a encarnar personalmente aquella voluntad nacional con la que se identificaba. En cierta medida, la fuerza de Espartero derivaba de su papel como símbolo del burgués revolucionario y de la meritocracia del nuevo orden social. Con él se podían identificar amplios sectores de la burguesía progresista, pero también despertaba enorme admiración entre las clases populares. No obstante, convenía tener presente que el poder le había sido entregado a Espartero por la Revolución y por el "Pueblo vencedor y armado", el único representante legítimo de la "voluntad nacional en acción".

De este modo, Espartero sólo podía ser considerado como sujeto legítimo de la soberanía mientras gobernase en nombre de la soberanía nacional. Si esto se incumpliese, "Espartero y la revolución y la Libertad se hunden de nuevo en abismo de calamidades y desgracias". El Duque de la Victoria estaba sometido a un deber superior a sí mismo que emanaba de la propia Patria y ante el que no cabía "transacción decente ni posible". Espartero no se pertenecía "a sí mismo" y no debía olvidar que "los pueblos perdonan todo a sus elegidos, menos la debilidad". Espartero había recibido el poder ejecutivo de la nación para llevar a cabo "su regeneradora misión" sin retroceder "ante dificultades de ningún género". Esta es la misión que la Providencia consignaba al "Washington español", la de no descansar hasta que su Pueblo pudiera gozar también de la Paz¹¹³.

Espartero se construía como una figura mítica que ya no sólo se identificaba con la pacificación del país y como el campeón de la libertad, sino que personificaba la propia Moralidad y, con ella, la misma Revolución. En base a esa moralidad que desprendía, la figura de Espartero se convirtió en la expresión de todos los anhelos de la Nación. Para el Pueblo:

Espartero significa la destrucción de los abusos, la abolición de las quintas, de todas las contribuciones indirectas que pesan casi exclusivamente sobre el pueblo trabajador, la completa descentralización de las administraciones local y provincial, la reducción del ejército, el

112 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, pp. 24 y 29; y GARRIDO, F., *Espartero y la revolución*, pp. 18 y 24.

113 GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, pp. 27-29.

armamento del Pueblo, la garantía de todos los derechos individuales, la soberanía nacional, en fin, y como consecuencia, la libre y espontánea FEDERACION a que todas las provincias de la Península ibérica están llamadas por la naturaleza, por su carácter y por su historia¹¹⁴.

Espartero estaría así llamado por la Providencia a personificar la Revolución y a consolidarla, lo que también podía llevar a considerar el fracaso de la misma como una irresponsabilidad de éste. Y este fracaso no se identificaba exclusivamente con la Revolución de julio, sino que se vinculaba a la propia regeneración política universal. En mi opinión, lo que propagandistas como Garrido pretendían forzar era que Espartero se encontrase en la situación de no tener otra alternativa que encabezar la revolución democrática, en tanto ésta constituía la única alternativa -en opinión del autor- a una nueva guerra civil que desembocase en "la anarquía, el desmembramiento, la dictadura, la invasion extranjera, tal vez la pérdida de la independencia nacional". En definitiva, en un nuevo martirio para el Pueblo soberano. Espartero podía evitar esa situación cumpliendo el mandato que había reservado para él la Providencia:

¿Éste hijo del Pueblo [...] aceptará la misión a que de una manera manifiesta le llama la Providencia? [...] si la acepta, la hora que hoy suena en el reló [sic.] de las edades dividirá en dos la historia del mundo; y nunca hombre ni Pueblo habrán cumplido un destino mas grande, una misión mas gigantesca¹¹⁵.

Dentro de los planteamientos programáticos de la izquierda democrática que avanzamos en el primer capítulo, para Maluquer de Motes:

nada tiene de extraño [...] que la revolución de julio de 1854 la izquierda democrática tratara de obtener ventajas del movimiento incitando a Espartero a realizar una transformación sustantiva de la forma de Estado.

Sólo a través de Espartero podría establecerse la República Democrática Federal, expresión absoluta del principio de soberanía nacional y conclusión definitiva de la revolución liberal. A través del periódico *La Soberanía Nacional*, Sixto Cámara presionaría también en esta dirección solicitando una dictadura democrática encabezada por el Duque de la Victoria como único camino para el establecimiento de un régimen constitucional. Cervera, por su parte, haría lo mismo en su obra *La Voluntad Nacional*¹¹⁶.

Lo que estos sectores consideraban era una solución presidencialista que partía de la constatación de la incapacidad del Pueblo para autogobernarse y de la necesidad de una solución al margen de los partidos políticos, vinculados a otros intereses que los del Pueblo. Sólo el mito de Espartero tenía la capacidad para legitimar una solución de este tipo: una dictadura revolucionaria que preparase las condiciones para el establecimiento de la democracia en España. De lo que se trataba,

114 GARRIDO, F., *Espartero y la revolución*, p. 24.

115 GARRIDO, F., *Espartero y la revolución*, pp. 24-25.

116 MALUQUER DE MOTES, J., *El socialismo en España (1833-1868)*, p. 291.

en resumidas cuentas, era de ganar a Espartero para la causa democrática en un contexto ideológico en el que la consideración de la voluntad nacional como única e indivisible conducía a una ideología política marcadamente antipluralista y elitista¹¹⁷.

Pero si alguien, en definitiva, podía ser responsabilizado del fracaso de la Revolución, ésta era aquella clase media representada, al fin y al cabo, por las Cortes Constituyentes y por el propio Espartero. Como hemos visto, la responsabilidad del fracaso de la revolución democrática era una cuestión de honor que afectaba directamente a la Nación:

El triunfo de la Democracia es infalible; pero si la clase media (que no piensa más que en enriquecerse) comprendiendo su misión, su deber y sus intereses [...] se lanza a la lucha [...], entonces la balanza caerá instantáneamente del lado de la revolución, y la lucha sangrienta y terrible, en que esa misma clase media sufrirá más que ninguna otra, no merecerá el nombre de lucha, será un triunfo sin sangre; será la apoteosis de la justicia, de la razón y del derecho.

En este sentido, la clase media ocupaba el lugar de "árbitro, si no del triunfo de la reacción, de los accidentes de la lucha". Si se tenía en cuenta que había sido precisamente esta clase media la que más se había beneficiado de las revoluciones nacionales, nada impedía considerar que su participación -decisiva, por otra parte- en la Revolución democrática universal le reportaría enormes beneficios y abriría el camino para una alianza universal de todas las clases en la que el Progreso se viese liberado de todas aquellas ataduras que lo mantenían prisionero cual Prometeo encadenado¹¹⁸.

De lo que se trataba era de empujar a la burguesía hacia la victoria definitiva de las fuerzas del progreso sobre el despotismo, tratando de romper con aquel egoísmo que había hecho posible la continuidad de los abusos del clero y de la monarquía. Era en definitiva una "cuestión de honor" para con la nación y el progreso material y moral de la sociedad. No podía ser de otro modo, puesto que la voluntad nacional era única.

117 PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 298-304.

118 GARRIDO, F., "La república democrática federal universal", pp. 409-410.

IV. Nación y fraternidad universal en el discurso de Fernando Garrido.

La situación de Europa, pendiente, oscilando entre el pasado de fanatismo, esclavitud y tinieblas, y el porvenir de igualdad, de justicia y libertad, constante aspiración de tantas generaciones, que han venido luchando hace siglos por realizarlo, atraviesa una penosa crisis, que no puede ya prolongarse mucho tiempo.

Los enemigos del progreso pierden terreno, más en la esfera de la inteligencia, en la opinión pública que en los hechos; pero en los hechos temen de tal modo perderlo a cada momento, que aumentan sin cesar las armas de resistencia¹¹⁹.

En los apartados anteriores he tratado de fijar algunas coordenadas para comprender el modo en el que los demo-republicanos del ochocientos, y específicamente Fernando Garrido, articularon su identidad nacional en relación con el contexto cultural del liberalismo y con la formulación de una vía determinada de revolución liberal que aspiraba a integrar a todas las clases en el progreso histórico. De este modo, también he tratado de abordar la forma en la que el discurso democrático construyó una experiencia determinada -la Revolución de 1854- con la finalidad de orientarla en la dirección que marcaban sus objetivos políticos: el establecimiento de un régimen democrático en España, como parte de una revolución democrática universal.

A continuación, trataré de abordar de forma particular el modo en el que Fernando Garrido planteó la cuestión nacional durante el periodo de 1854-1856. Para ello, he optado por considerar su nacionalismo desde la propuesta realizada por E. J. Hobsbawm de tomar la nación liberal como una "novedad". Considero que el nacionalismo de Garrido se sitúa perfectamente en el ámbito de la ideología liberal y que algunos aspectos de su pensamiento político -como el iberismo o la solidaridad latina- son incomprensibles si no se parte de esta consideración. En base a esto, considero que *La República Democrática Federal Universal*, cuya primera edición data de 1855, presenta una de las versiones más depuradas de la aportación de Fernando Garrido al nacionalismo democrático español: la inserción de la nación española en un proyecto de fraternidad europea y universal. Sin embargo, este capítulo no se limita al análisis de esta obra. Considero interesante comparar los planteamientos expuestos por Garrido en 1855 con aquellos que, a la altura de 1860, publicaría bajo el pseudónimo de Evaristo Ventosa en *La Regeneración de España*. A pesar de que soy plenamente consciente de que esta segunda obra queda al margen del periodo analizado, considero que, en lo esencial, los planteamientos de Garrido no varían lo suficiente como para descartar el análisis de esta otra obra¹²⁰.

Antes de proceder con el análisis de los planteamientos de Garrido, expondré la tesis de

119 GARRIDO, F., *La federación y el socialismo*, Labor, Barcelona, 1975, p. 70.

120 La tesis de E. J. Hobsbawm en HOBSBAWM, E. J., *Naciones y nacionalismo*. GARRIDO, F., “La República Democrática Federal Universal” en TRÍAS, J. J., y ELORZA, A., *Federalismo y Reforma Social en España*, pp. 369-410; y *La Regeneración de España* en GARRIDO, F., *La federación y el socialismo*, pp. 66-97. Respecto a esta última conviene indicar que la edición consultada no recoge la obra completa de Garrido, sino una selección realizada por Jorge Maluquer de Motes.

Hobsbawm en torno al nacionalismo revolucionario-democrático insistiendo no sólo en los argumentos que comparto con el autor, sino también en aquellos que considero necesario revisar. Para Hobsbawm, el concepto de nación que apareció a finales del siglo XVIII se caracterizaría fundamentalmente por "su modernidad". La nación "moderna" aparece como un concepto principalmente político que equipara el "pueblo" al estado, en tanto que la nación se identificaría con aquel "conjunto de ciudadanos cuya soberanía los constituía en un estado que era su expresión política". Dicho de otro modo, el atributo fundamental de la nación "moderna" sería la participación política de la ciudadanía: "La nación-pueblo [...] representaba el interés común frente a los intereses particulares".

Sin embargo, la tesis de Hobsbawm presenta el problema de que el concepto "político" de nación se presenta desvinculado de otros criterios de definición del ente nacional "objetivos" o culturales, que, para el autor, resultarían secundarios en la perspectiva revolucionaria-democrática de las primeras décadas del XIX. Hobsbawm considera que se podría hablar de dos conceptos de nación diferenciados, aunque derivados ambos de la "ecuación estado = nación = pueblo": el concepto de nación revolucionario-democrático y el explícitamente nacionalista. De este modo, en el caso de la nación "revolucionaria-democrática", la afirmación de la homogeneidad nacional no sería incompatible con su heterogeneidad interna, de forma que la aspiración a constituir una gran unidad nacional no anularía necesariamente la diversidad cultural de un territorio determinado¹²¹.

El discurso liberal decimonónico sobre la nación se caracteriza, fundamentalmente, por "un grado sorprendente de vaguedad intelectual": sus intelectuales no considerarían necesario definir lo que entienden por nación al considerar a ésta como algo que se da por supuesto. Sin embargo, podemos apreciar ciertos elementos que resultan fundamentales para la génesis del concepto. Uno de ellos sería el proceso de construcción de los mercados nacionales. Desde esta óptica, Giuseppe Mazzini desarrolló un "principio de umbral" según el cual el "principio de nacionalidad" sólo podía ser aplicado a aquellas comunidades nacionales que resultasen viables cultural y económicamente.

Al mismo tiempo, frente a un nacionalismo "explícito" definido a través de la creencia en "la existencia previa de alguna comunidad que se distinguiera de los extranjeros", la nación "revolucionaria-democrática" se definiría en relación con una concepción de la Humanidad como comunidad universal¹²². En el discurso de los liberales europeos, la nación enlazaba con una aspiración compatida hacia la unidad mundial. El progreso había conducido a la humanidad a

121 HOBSBAWM, E. J., *Naciones y nacionalismo*, pp. 23-30.

122 En mi opinión, la nación revolucionaria-democrática también presenta la creencia en una comunidad preexistente diferenciada de los extranjeros. Como han señalado F. Peyrou y M. Pérez Ledesma para el caso de Fernando Garrido: "Garrido manejaba [...] un concepto de nación de índole profundamente étnica y cultural" fundamentado en la creencia de la existencia de una raza española, o ibérica, asociada a la defensa de la libertad y la justicia. En PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", pp. LXXXVI-LXXXVII.

evolucionar desde el estrato familiar hacia otras formas de organización social encaminadas hacia la realización última de la fraternidad universal. En este sentido, "la edificación de naciones era vista inevitablemente como un proceso de expansión" en el que las unidades nacionales eran consideradas como elementos intermedios con la función de armonizar esta evolución hacia la igualdad universal. Esto permitía que, desde amplios sectores del liberalismo, los movimientos de unificación o expansión nacional pudiesen ser apreciados como una causa común, al margen de las diferencias nacionales. Hobsbawm considera, no obstante, que este rasgo es incompatible con las definiciones de la nación en base a criterios objetivos, aspecto que matizaremos más adelante¹²³.

Entendiendo, de este modo, que toda nación "moderna" se integra en una común aspiración a la fraternidad universal, el reconocimiento de la inviabilidad de las naciones más pequeñas no representaría, *a priori*, una hostilidad implícita hacia aquellas culturas o lenguas minoritarias presentes en una realidad nacional, como ya hemos observado. De hecho, "la nación principal podía proteger y fomentar los dialectos y las lenguas menores que había dentro de ella, las tradiciones históricas y folclóricas de las comunidades menores que contenía". De este modo, para las pequeñas naciones su asimilación a una nación mayor podía resultar positiva e, incluso, indispensable para la conservación, o consecución, de su autonomía y de su cultura. Al fin y al cabo, la identificación entre nación y progreso implicaba que la asimilación de comunidades reducidas por otras más amplias no supusiese el abandono de lealtades y sentimientos anteriores¹²⁴.

En lo referente al movimiento demo-republicano, durante el reinado de Isabel II se conformó en España un discurso democrática en el que el elemento nacional tenía una presencia central. Los demo-republicanos españoles incorporaron una definición de nación de raíz mazziniana en la que el sujeto nacional era el resultado de un agregado de soberanías individuales, constituido a través de una comunidad armónica de ciudadanos en igualdad de derechos civiles y políticos. De este modo, en tanto el discurso democrática vinculaba la libertad política a la identidad nacional, aquellas formas de poder fundamentadas en la opresión popular eran consideradas como ajena al ente nacional. En resumidas cuentas, "la constitución de la nacionalidad pasaba por la asunción de la soberanía"¹²⁵.

No obstante, debemos observar que esta concepción política de la comunidad nacional se encontraba fuertemente atravesada por una serie de rasgos "objetivos" o culturales que nos empujarían a reconocer una plena imbricación de lo cultural y lo político. Si en el nacionalismo revolucionario-democrático el elemento político tiende a ser hegemónico, la "comunidad imaginada" elaborada por éste como sujeto de soberanía se encuentra definida por una serie de

123 HOBSBAWM, E. J., *Naciones y nacionalismo*, pp. 30-42.

124 HOBSBAWM, E. J., *Naciones y nacionalismo*, pp. 33-53.

125 A este respecto, véase el capítulo III de este trabajo. Para la construcción de la identidad nacional republicana a través del contrapunto de la monarquía, véase DUARTE, A., "Los republicanos del ochocientos y la memoria de su tiempo", *Ayer*, 58 (2008), 207-228.

rasgos “objetivos” como la lengua, el espacio geográfico, las costumbres, la comunidad étnica o la narrativa histórica. A través de estos “constructos”, las comunidades nacionales remiten a un sustrato histórico cuyo origen se sitúa en siglos remotos¹²⁶.

En este sentido, los demo-republicanos consideraban la nación española como el resultado de una comunidad cultural e histórica identificada con el espíritu de la libertad. Para ello, el metarrelato demo-republicano identificaba como su némesis a un poder despótico y extranjero al que los “bravos íberos”, el “pueblo liberal por excelencia”, se habrían enfrentado en una sucesión de luchas contra los godos, los árabes, los Austrias y la Francia napoleónica. La esencia nacional pasaba a identificarse, así, con un ancestral instinto democrático y liberal que resurgía cuando las libertades de los españoles se veían amenazadas. De este modo, la conciencia nacional hundía sus raíces en un pasado mitológico en el que la defensa de las antiguas libertades medievales resultaba fundamental, al tiempo que se proyectaba hacia el futuro a través de la lucha por la consecución del sufragio universal masculino y, en ciertos casos, por la proclamación de la República. Pero junto a esta vinculación entre la esencia nacional y el espíritu de libertad y justicia, entre nación y democracia, encontramos una comunidad definida en torno a una serie de características culturales, relativamente homogéneas, e insertada en una narración romántica donde adquieren una importancia fundamental conceptos absolutos como el amor, el odio o el honor¹²⁷.

De este modo, el movimiento demo-republicano construyó a través de su propaganda política -y no exclusivamente de aquella de orientación explícitamente historiográfica- una versión republicana de la historia nacional, que hundía sus raíces en la versión liberal-progresista, orientada a la identificación absoluta entre el sujeto nacional y el movimiento republicano. De lo que se trataba, como hemos venido comentando, era de identificar al Partido Demócrata Español con aquellas tendencias de libertad que eran inherentes al “ser español”. El relato, por ello, no podía ser otro que el de los progresos morales y materiales del Pueblo español en su camino hacia la realización de los ideales de la libertad y la justicia.

Para que esta operación pudiese saldarse con éxito era necesario que la némesis nacional

126 En las últimas décadas se han superado aquellas tesis que sostenían la existencia de una contraposición entre los conceptos de nación político y cultural. De hecho, en la actualidad se tiende a considerar que lo político y lo cultural se encuentran unidos en todas las concepciones de nación, aunque en diversa intensidad. Para estas cuestiones, resultan imprescindibles los trabajos de F. Archilés y M. Martí. Véase, ARCHILÉS, F., “Hacer región es hacer patria”. La región en el imaginario de la nación española de la Restauración”, *Ayer*, 64 (2004), pp. 21-147; y ARCHILÉS, F. Y MARTÍ, M. J., “Un país tan extraño como cualquier otro: la construcción de la identidad nacional española contemporánea”, en ROMEO MATEO, M. C., y SAZ, I. (coord.), *El siglo XX: historiografía e historia*, Universitat de València, Valencia, 2002, pp. 245-278.

127 Es necesario insistir en que, a pesar de que la nación se dé como existente, en tanto que unidad de destino, autores como Garrido no dudan en subrayar que la nación española es el resultado de un proceso político de unificación de los antiguos reinos de la Península ibérica y que, en este sentido, los sentimientos de lealtad regionales no resultan incompatibles con otras formas de identidad, nacionales o universales, más amplias. PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 151-154.

estuviese claramente definida. Por ello, junto a las instituciones despóticas y antinacionales de la Corona y la Iglesia, el discurso democrata carcterizó al ordenamiento jurídico-político moderado como un producto “extraño” al ser nacional, resultante de la influencia del doctrinarismo francés sobre este “partido”. Cuando la nación se hubiera librado de estas influencias exógenas, España restauraría su esencia nacional y, con ella, su antiguo poderío como potencia internacional. Los demo-republicanos exhibían una clara conciencia de la superioridad nacional española, derivada de su condición de pueblo democrata por excelencia, por la que a su patria le correspondía un destino mesiánico universal. De hecho, para los demócratas del ochocientos, la instauración de la democracia liberaría el potencial nacional de España a través de tres ejes fundamentales: la unión con Portugal, el fortalecimiento de las relaciones con las naciones latinoamericanas y el desarrollo de una misión civilizatoria en el norte de África. Estos aspectos se mostrarían altamente conflictivos en el seno del movimiento, en tanto la defensa de la libertad y la fraternidad de los pueblos se encontraría con posturas claramente imperialistas¹²⁸.

Como ya he indicado más arriba, considero que la aportación fundamental de Fernando Garrido a la construcción de la identidad nacional española, así como a su vertiente específicamente demo-republicana, reside en su papel como introductor del ideal de la República Democrática Federal Universal en España, especialmente tras la edición en 1855 del catecismo político del mismo título. Si queremos entender el discurso nacionalista de este reformista social es imprescindible que insertemos su idea de España en un planteamiento universalista que le permitiría analizar la cuestión nacional a la luz de la realidad política europea, e internacional, así como abordar cuestiones como la Unión Ibérica o la defensa de la solidaridad entre las naciones latinas. Del mismo modo, es necesario partir de la consideración de que, a pesar de que en Garrido la definición de la nación en torno a una serie de criterios “objetivos” tiene una presencia esencial, su ideología nacionalista se sustenta especialmente sobre la defensa de la asociación voluntaria de los individuos y los pueblos.

Antes de comenzar a analizar los planteamientos de Garrido, debemos tener en cuenta que no fue el gaditano el primer autor español en considerar la necesidad de una federación política europea. Su cosmopolitismo tendría un precedente claro en el aristócrata y militar Francisco Díaz de Morales Bernuy, que durante su exilio en Marsella, en la década de los treinta, habría conocido personalmente a Giuseppe Mazzini. Díaz de Morales había planteado un modelo de federación europea en tres etapas consecutivas: la sustitución del despotismo por una sociedad liberal, una federación política europea y una asociación universal. Este proyecto mostraba un paralelismo muy marcado con el desarrollado por Mazzini, como indicó Maluquer de Motes, así como una probable

128 PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, p. 156.

impronta saint-simoniana. Pero Díaz de Morales, a diferencia del genovés, incluía a la totalidad de los países ribereños norteafricanos y situaba el centro de la nueva unidad política en Alemania y Gran Bretaña, no en Italia. Sin embargo, ante el olvido de la propuesta de Díaz de Morales, sería Fernando Garrido el que pasaría a considerarse como el verdadero precursor español de la idea de una federación universal¹²⁹.

De este modo, el proyecto de una federación universal planteado por Garrido partía de la consideración de que todas las naciones debían integrarse en ésta por su propia voluntad. Este aspecto muestra dos características fundamentales de su pensamiento político al respecto de la cuestión nacional. En primer lugar, Garrido consideraba la existencia previa de una serie de unidades nacionales, definidas a través de unos criterios “objetivos”. Por otra parte, la federación de estas naciones sólo podía realizarse a través de la asociación voluntaria, una idea de asociación que, por otra parte, resulta bastante similar a la idea de pacto presente en Pi y Margall. Sin embargo, conviene tener presente que esta idea de asociación nacional se encuentra siempre *mediada* por una idea de Providencia próxima al fatalismo, en tanto considera que el género humano está *predestinado* a la unidad universal¹³⁰.

En este sentido, un aspecto fundamental de Garrido sería la afirmación de la primacía de los derechos individuales sobre la estructura federal, aspecto que a mediados de la década de 1850 era habitual en la democracia española. Sin embargo, como ha subrayado Pascual Sastre: “la novedad y la peculiaridad de Garrido estuvo en abandonar el plano teórico y dar a aquellos derechos una concreción”, fundamentada en la consideración de los derechos humanos como absolutos, fruto de la Naturaleza, y por tanto, norma constitucional perentoria e inderrogable¹³¹.

La República Democrática Federal Universal estaría fundamentada en “el espontáneo consentimiento de todas las voluntades” y garantizaría “la paz perpetua” a través de la aplicación de los principios de la Democracia, el “programa de la civilización moderna”. Por ello, aunque la asociación de las naciones debía fundamentarse en la libre voluntad de cada una de éstas, Garrido estaba convencido de que, al final, la federación se afirmaría de forma universal, puesto que la ley histórica del progreso la predestinaba a ello¹³².

En *La República Democrática Federal Universal*, Garrido identificaba la “revolución democrática” con aquella emancipación del proletariado que culminaría “la evolución política de la

129 Para el proyecto de federación europea de Díaz de Morales, véase PASCUAL SASTRE, I. M^a., *La Italia del "Risorgimento" y la España del Sexenio Democrático*, pp. 337-338; y MALUQUER DE MOTES, J., *El socialismo en España (1833-1868)*, pp. 124-125 y 319-321.

130 PEYROU, F., *Tribunos del pueblo*, pp. 153-154.

131 PASCUAL SASTRE, I. M^a., *La Italia del "Risorgimento" y la España del Sexenio Democrático*, pp. 340-341. La cita de Scioscioli en PASCUAL SASTRE, I. M^a., *La Italia del "Risorgimento" y la España del Sexenio Democrático*, p. 240.

132 GARRIDO, F., “La república democrática federal universal”, pp. 390 y 406-407.

civilización moderna". La Democracia, como "fórmula del progreso", se apoyaba en la idea de que "todos los intereses son convergentes [y] [...] aspiran a aliarse [...] en más estrechos lazos que los que permiten los gobiernos monárquicos y sus intereses", que por otra parte correspondían con los de una época anterior a la existencia de la idea de la Federación republicana y de los medios para realizarla. Esto llevaba a Garrido a considerar a las monarquías como instituciones "caducas" y a proponer un nuevo orden internacional vinculado a la progresiva unión de todos los intereses -tanto individuales como nacionales- en un proyecto universal, ahora que el progreso de las ciencias y las artes había desarrollado las condiciones necesarias para llevar a cabo este proyecto.

El proyecto de Garrido, por ello, debía enfrentarse al obstáculo que representaba la supervivencia de las monarquías europeas. La revolución de 1789, al precipitar la caída del "orden fundado sobre el derecho divino", había mostrado que las instituciones monárquicas eran entes "caducos". Sin embargo, las monarquías se enfrentaban a esta realidad con una absurda resistencia que impedía que los pueblos disfrutasesen de la paz, la libertad y el bienestar que les correspondía. Esta resistencia se encontraba representada a la perfección por aquella "Santa Alianza de los reyes contra la libertad" que había permitido a las monarquías seguir luchando contra la "irrupción de la fraternidad universal" en nombre de sus "bastardos intereses". Sólo esta resistencia podía ser la causa de aquellas "llamaradas revolucionarias" que habían conmocionado a la sociedad europea y alterado la senda irreversible del progreso.

La historia era el resultado de una aspiración continua hacia la unidad universal, hacia la consagración de la "idea cristiana" de fraternidad. En este sentido, Garrido no negaba -como observábamos más arriba- que las monarquías hubiesen desempeñado un papel esencial en el proceso gradual por el que las unidades sociales habían partido del patriarcado, para desembocar más tarde en la tribu, el pueblo, la ciudad, la provincia, la nación y, finalmente, el imperio. Sin embargo, estos procesos no se apoyaban -como la República Democrática Federal Universal- en la libre voluntad de todos los individuos y todas las naciones, sino que respondían a la voluntad individual de un solo hombre. Por ello, no podían garantizar la unidad por otro medio que por "el derecho de la fuerza"¹³³.

De hecho, al fundamentarse la unión de las voluntades en el "derecho de la fuerza" y en la "idea de imperio", el resultado alcanzado se había vinculado a intereses dinásticos particulares que, en tanto tales, obstaculizaban el desarrollo de aquellas fuerzas del progreso que conducían a la fraternidad universal. De este modo, Europa había contemplado como sus naciones eran incapaces de dejar de vivir en un aislamiento contrario a sus verdaderas necesidades. Pero Garrido era

133 GARRIDO, F., "La república democrática federal universal", pp. 381-385; y *La federación y el socialismo*, pp. 76-79 y 84-85.

consciente de que la libre federación de los pueblos no constituía la única alternativa al aislamiento. La revolución liberal habría contemplado otra solución: el imperio universal de Napoleón I. El “genio” de Bonaparte había propuesto “la absorción de todas las nacionalidades en la voluntad de un autócrata”. Sin embargo, esta idea no había dejado de ser efímera, a pesar de haber sido concebida por la voluntad de un “genio superior”. Para Garrido, libertad y autocracia eran conceptos incompatibles y, en consecuencia, la idea de imperio no podía ser “sino un aplazamiento y una negación” de la idea de libertad¹³⁴.

Tras la caída de Napoleón I y la constitución del orden de la Santa Alianza, la realidad era otra. Ante la ausencia de su legitimidad histórica, las monarquías habían recurrido a imponentes ejércitos e inmensas burocracias para asegurar su hegemonía sobre un Pueblo que contaba con la legitimidad superior de la idea democrática. El despotismo se servía de la violencia -pero también del mantenimiento de los pueblos en la ignorancia- para garantizar la esclavitud y el sometimiento universal de éstos, evitando que fuesen capaces de desentrañar su propia voluntad. Este sistema despótico, por otra parte, generaba una serie de costes que eran insostenibles para la nación y para aquellas clases populares que recibían más pesadamente su carga.

La aplicación del gobierno republicano al conjunto del continente europeo permitiría, según Garrido, prescindir de todos los medios y gastos impuestos por el mantenimiento de las monarquías, ya que el mantenimiento de la República Democrática Federal Universal costaría para toda Europa menos de los que costaba el mantenimiento de la monarquía en una sola nación. De este modo, males como las quintas y los consumos, orientados a mantener la pesada maquinaria de las monarquías, desaparecerían para siempre de la faz de la tierra¹³⁵.

La libre federación de las naciones europeas constituía la expresión del “orden político” y de la “civilización cristiana”. Ella eliminaría los “absurdos” antagonismos que “aislaban” a las naciones y garantizaría el despliegue de una potencialidad tan inmensa que permitiría la expansión universal de las fuerzas del progreso, que alcanzarían a través de la civilización a los “pueblos bárbaros y salvajes”¹³⁶. Era comprensible que, en cuanto se dieran a conocer todas las ventajas, materiales y morales que comportaba, todas las naciones se apresurarían a formar parte de la federación. Sin

134 GARRIDO, F., *La federación y el socialismo*, pp. 92-93.

135 GARRIDO, F., “La república democrática federal universal”, pp. 386 y 390.

136 Para Garrido, la federación permitiría que las “altas inteligencias” consagrassen sus esfuerzos al servicio de la civilización, esto es, a “llevar la civilización a África y Asia”. Los “pueblos bárbaros” habrían sido “civilizados” de forma imperfecta, en tanto la conquista sólo podía recurrir a la fuerza y su objeto no era otro que la explotación de estas poblaciones. Sin embargo, en opinión del autor, aún obrando de este modo los conquistadores habían servido de forma indirecta a la ley del progreso. Sin embargo, la culminación de este proceso le correspondía a una federación europea que, alcanzando aquel poder “omnímodo” y “racional” al que estaba destinada y legitimada por la convergencia de los principios de la “fuerza” y la “justicia”, se convertiría en “el primer poder de la humanidad” y en la “expresión más genuina de la ciencia”. Por ello sería capaz de extender la idea de progreso de forma universal. En GARRIDO, F., *La federación y el socialismo*, pp. 81-83.

embargo, Garrido no negaba la posibilidad de que ciertas naciones se opusieran a integrarse en la federación. Como hemos observado, para el autor “la felicidad no se impone”, por lo que estas naciones eran libres de optar por no formar parte de la República Democrática Federal Universal. Sin embargo, a la larga, Garrido era optimista y consideraba que finalmente se vencerían todos los obstáculos. Cuando todas las naciones se diesen cuenta de que “la unión no sólo hace la fuerza; también da la libertad y la felicidad”, comprenderían que “la idea de patria es grande, sublime, pero lo es más cuanto más se ensancha su esfera”¹³⁷.

El proyecto de federación universal desarrollado por Garrido se asemejaba en gran medida al que Mazzini había desarrollado en torno a 1848-1852. Para ambos pensadores, al continente europeo le correspondía la misión de difundir la “civilización”, sin embargo, cada uno de ellos situaba a sus respectivas naciones, Iberia e Italia, a la cabeza del proceso de regeneración universal. Por otra parte, los modelos de confederación europea desarrollados por estos republicanos diferían en el momento de delimitar aquellas nacionalidades, o confederaciones, que debían integrar la gran confederación europea. Si, a partir de *La regeneración de España*, Garrido distinguía doce confederaciones europeas (Suiza, Francesa, Ibérica, Italiana, Germánica, Griega, Polaca, Holandesa, Escandinava, Británica, Magiar-eslava y Rusa), difería con un Mazzini que había sostenido la existencia tres confederaciones eslavas (la iliria, la rumana y la conformada por Bohemia, Moravia y los pueblos eslovacos de Hungría).

Del mismo modo, Mazzini desarrolló "todo un proyecto político europeo" que partía, según M. Scioscioli, de la "homogeneidad política e institucional de las nuevas realidades nacionales; para proseguir después con las indicaciones de los procedimientos (el pacto constituyente) y los contenidos (la repartición de las competencias entre los poderes federal y nacional)". En lo que respecta a Garrido, éste estableció una serie de condiciones políticas imprescindibles para pertenecer a la federación europea ("régimen democrático a todos los niveles, desarme general, sufragio universal y unión aduanera")¹³⁸.

Para argumentar estas ideas, Garrido recurría especialmente -como haría también en los años posteriores-, al análisis de la política europea contemporánea. Por ello, *La República Democrática Federal Universal* se cierra con un comentario de lo que, para el autor, supone la guerra de Crimea:

¿Quién, sino el miedo a la Democracia, vencida y desarmada, ha llevado a Crimea la guerra de los déspotas, que se temen menos unos a otros que todos juntos a la idea democrática? [...] La lucha empezada en Oriente por los gobiernos despóticos y aristocráticos de las naciones Occidentales, es el preludio de esa lucha gigantesca que será la última; porque librando a las naciones de los reyes y de sus ejércitos, las emancipará de una vez para siempre del régimen bárbaro, feudal, burocrático y

137 GARRIDO, F., *La federación y el socialismo*, p. 86 y pp. 94-97.

138 PASCUAL SASTRE, I. M^a., *La Italia del "Risorgimento" y la España del Sexenio Democrático*, p. 340; y GARRIDO, F., *La federación y el socialismo*, pp. 36-37.

militar que las aplasta.

La solución a todos los problemas de Europa, y Crimea no dejaba de ser una de esas “cuestiones” que afectaban al continente, pasaba por la revolución democrática. Para el autor:

los gobiernos de Occidente son incapaces para vencer a la Rusia. ¿Triunfará ésta? No: porque la derrota decisiva de los aliados sublevaría la Francia y la Inglaterra; y encendiéndose en todas las naciones el fuego vivificante de la revolución, la Europa, libre y unida, ahogaría en sus brazos al Oso del Norte [...]. Por más vueltas que se dé a la cuestión de Oriente, no se hallará otra solución; a no ser que se suponga a las naciones occidentales capaces de preferir a la libertad el triunfo del despotismo¹³⁹.

Cuando se desata la “cuestión de Nápoles”, *La Discusión* interpretará el estado de la política europea de una forma harto similar a lo sostenido por Garrido en *La República Democrática Federal Universal*. Partiendo de la consideración de que el mundo se divide en la lucha entre los principios de la libertad y el despotismo, un redactor del órgano democrático sostenía que “Rusia conoce que su fuerza está en representar genuinamente el principio de autoridad. Y así levanta su voz en amparo y defensa de Napoles”. Como ya hemos visto, la fuerza que conservaban las instituciones del despotismo residía en que ellas, incluso a nivel internacional, se servían del principio de asociación. A mediados del siglo XIX, el “Oso del Norte” se había atribuido el papel de ser la cabeza de la reacción, porque sabía que su supervivencia sólo podía pasar por la supervivencia del resto de los déspotas occidentales. Eso le había llevado a intervenir en una cuestión tan distante como la de Nápoles¹⁴⁰.

Pero a la solidaridad de los déspotas Garrido anteponía otra alianza que, al estar fundamentada en el principio racional de la libertad, tenía la capacidad suficiente como para desbancar a la primera: la alianza de las razas latina y germánica. Esta tendencia se puede observar en el conjunto del movimiento demo-republicano a través de los editoriales publicados en *La Discusión* durante la segunda mitad de la década de 1850, momento en el que la reactivación del proceso de unificación italiano se convierte en un referente fundamental. Para los redactores de este periódico, el siglo XIX era contemplado como un “siglo de transición” en el que “grandes males aqueja[ba]n á [sic.] la humanidad”. Los demócratas españoles, como el conjunto de la Democracia europea de mediados del XIX, tenían el presentimiento de estar viviendo una gran “revolución europea”, de carácter secular, en la que se resolverían “todos los problemas pendientes” y donde se enfrentaban los dos principios en los que se dividía el mundo: el principio de despotismo y el principio de libertad. Esto había conducido a la “alianza de todas las fuerzas conservadoras contra todas las fuerzas revolucionarias”, como hemos venido observando.

139 GARRIDO, F., “La república democrática federal universal”, pp. 409-410.

140 *La Discusión*, nº 182 (3-10-1856), p. 1, “Madrid, 3 de octubre”.

En este contexto, las penínsulas mediterráneas de Italia, Iberia y Grecia, “musas del mundo antiguo y de la edad media”, se agitarían contra la opresión a la que estaban sometidas convirtiéndose en las tribunas de la lucha por la libertad que estaba por concluir. El llamamiento al deber a Francia, nación latina y potencia revolucionaria por excelencia, por otra parte, y la denuncia de los intereses de Gran Bretaña como potencia, antagónicos a la causa de las naciones europeas, constituirían otro elemento fundamental del gran drama europeo que los demócratas plasmaban en las páginas de *La Discusión*. Al fin y al cabo, lo que se estaba produciendo era la unión histórica de las dos grandes razas del mundo, la latina y la germánica, representantes respectivamente del mundo del arte y el sentimiento y del mundo de la libertad y el pensamiento. En el otro extremo del mundo, Rusia seguía representando en Asia el viejo mundo del despotismo y la tiranía, interviniendo en los asuntos europeos para defender la idea de autoridad de la que dependía su unidad como nación. Pero también estaba América, hija del viejo continente, que había sabido edificar su potencialidad sobre el respeto a la variedad, sobre el principio racional de la libertad. Lo que estaba claro era que, para los demócratas españoles y europeos, a la altura de la década de 1850:

los pueblos europeos caminan a dar por fundamento de su organización interior la idea de la libertad; por fundamento de sus relaciones exteriores el sentimiento de la fraternidad humana. No pasará mucho tiempo sin que estas ideas se dibujen claramente en el espacio como en la conciencia. La libertad no se pierde, porque por ella pelea la providencia¹⁴¹.

Pero hay otro aspecto sobre el que todavía no nos hemos detenido y que merece una atención especial: la llamada “cuestión Ibérica”. Para abordar el iberismo de Fernando Garrido, y de los demo-republicanos españoles, en torno a mediados del siglo XIX, es necesario realizar una serie de concreciones previas en torno a este movimiento nacionalista y liberal. El nacionalismo “ibérico liberal -iberismo-” debe inscribirse en ese magma cultural del nacionalismo como “novedad” que hemos definido más arriba. Por ello, debe tenerse en cuenta que el nacionalismo ibérico:

no confiaba en la viabilidad de los estados ibéricos y resaltó la utilidad de su unión, no prestando demasiada atención a las diferencias culturales, tanto porque la heterogeneidad era norma en los estados de la época [...] como porque se aspiraba a superar tal heterogeneidad para integrar a la humanidad, conectando con ideas de la Ilustración.

En este sentido, el iberismo identificaba al estado y la nación a través del intento de afirmar “la existencia de una nación [preexistente] para intentar hacer coincidir con ella los límites políticos que la fraccionaban”. El fracaso del iberismo no debe conducirnos a negar la influencia que este movimiento tuvo en la tradición liberal española, y, particularmente, en su vertiente demo-

141 *La Discusión*, nº 182 (3-10-1856), p. 1, “Madrid, 3 de octubre”; y *La Discusión*, nº 222 (19-11-1856), p. 1, “Madrid, 19 de noviembre”.

republicana¹⁴².

El desarrollo del iberismo había cobrado una importancia considerable entre círculos del exilio liberal durante la década de 1820, donde el proyecto de unión ibérica era apreciado como una respuesta a la supuesta inviabilidad de los estados ibéricos en Europa tras la experiencia de sus pérdidas coloniales. Sin embargo, este proyecto se había encontrado desde sus orígenes con la abierta oposición de Francia y Gran Bretaña. Con la llegada de la década de 1830, el giro liberal de la política británica y el cambio dinástico en Francia abrieron un nuevo marco internacional favorable para el desarrollo del iberismo entre los liberales exiliados españoles y portugueses. Del mismo modo, el inicio de las guerras civiles entre absolutistas y liberales en Portugal y España estimularon el desarrollo de alianzas políticas entre los distintos partidos de ambos reinos. Sin embargo, la alianza entre el liberalismo y los isabelinos en España y la muerte de Pedro IV en 1834 acabaron por colapsar una serie de proyectos de unión ibérica sustentados, fundamentalmente, en el cambio dinástico y, en gran medida, condicionados por la orientación filobritánica y filofrancesa de progresistas y moderados respectivamente. De este modo, como sostiene Rocamora:

el balance para el iberismo en 1835 respecto a los años del exilio era negativo, al haber desaparecido los medios para llevarlo a la práctica, sin que -en compensación- progesase a nivel doctrinal o propagandístico.

El proyecto de unión ibérica, por otra parte, sobrevivió en su vertiente republicana, aunque carecía de medios para realizarse y quedó limitada a la literatura romántica y a órganos como *El Huracán*, *El Peninsular* o *Guindilla*. Durante el Trienio Esquierdista, la vertiente federalista y cosmopolita del primer republicanismo español favorecía el desarrollo de los discursos iberistas como un primer paso hacia la federación humana univeral. El hecho de que se hablara de confederación, por otra parte, “preservaba en mayor medida la soberanía de los estados asociados”. Otro aspecto que conviene tener en cuenta cuando abordamos el fenómeno del nacionalismo ibérico es la existencia de una larga trayectoria de contactos entre nacionalistas italianos e ibéricos, en tanto ambos movimientos coexistirían en una etapa de auge de los nacionalismos liberales europeos. La “cuestión italiana” resultaba enormemente atractiva para el iberismo “por las semejanzas políticas y culturales y las relaciones históricas entre las dos penínsulas”. Por ello, se puede considerar, como hace López-Cordón, que “el influjo italiano sobre el iberismo operó tanto a nivel teórico -obras de Mazzini o Cantú- como práctico, pues el resurgir italiano se vinculó a las expectativas del iberismo”¹⁴³.

El estallido de la revolución de 1848 estimuló un nuevo resurgimiento del nacionalismo ibérico.

142 ROCAMORA, J. A., *El nacionalismo ibérico, 1792-1936*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994, p. 33.

143 ROCAMORA, J. A., *El nacionalismo ibérico (1792-1936)*, pp. 36-47.

En París se constituyó el Centro Democrático Ibérico, formado por exiliados españoles y portugueses y vinculados a la vertiente federal del iberismo. Pero sería a inicios de la década de 1850 cuando el iberismo conocería una de sus etapas de mayor impulso. En este contexto, el debate se fue intensificando entre unos iberistas progresistas y monárquicos, partidarios de la “unión dinástica” y con referentes como el autor de *La Iberia* Sinibaldo de Mas, y unos republicanos federales que entendían que la unidad ibérica debía partir del reconocimiento de la heterogeneidad cultural de la Península ibérica mediante la confederación. Sólo así se podrían asegurar las ventajas de la unión y las de la independencia y se podría alcanzar el grado de potencia internacional al tiempo que se superaban las crisis política y económica y las diversas identidades de la Península se preservaban en el marco de una gran nacionalidad.

En este punto se encontraban los debates del nacionalismo ibérico en Portugal y España cuando estalló la Revolución de 1854. Sin embargo, este movimiento generó un nuevo escenario político. El distanciamiento de la monarquía de Isabel II con amplios sectores del liberalismo progresista y de los moderados *puritanos* había impulsado el crecimiento de tendencias antidinásticas entre los liberales monárquicos, tendencias que conducían, en algunos casos, hacia la candidatura portuguesa de Pedro V de Bragança. Desde la historiografía romántica, por otra parte, la Unión ibérica era elaborada como un proceso histórico *natural* a la realidad nacional de la Península ibérica, interrumpido en 1640 por la hegemonía de los intereses dinásticos sobre los nacionales. El final del antiguo régimen debía implicar, necesariamente, que la nación ibérica recobrase aquella unidad que le había sido negado¹⁴⁴.

Este aspecto no implicó que, hacia finales de 1853, la extensión de los planteamientos iberistas en la prensa condujesen a una intensificación de la censura gubernamental a este respecto. De todas formas, la revolución, que llegaría finalmente en el mes de julio de 1854, vió frustradas sus expectativas de un cambio dinástico, a pesar de la oposición de los diputados republicanos y monárquicos iberistas al mantenimiento de los Borbones. Dentro del movimiento democrata, los republicanos, se opusieron a la candidatura de Pedro V. Uno de los propagandistas demócratas que más duramente criticó la candidatura de Pedro V fue el propio Fernando Garrido.

Responsable de un proyecto de Unión ibérica impregnado de las ideas de Mazzini y de un intenso sentimiento de solidaridad latina, Garrido manifestó su posición ante la cuestión dinástica respondiendo a un artículo del órgano moderado *El Diario Español* en el que Pedro V había sido caracterizado como “emperador de Iberia”. En base a los argumentos que hemos analizado al abordar su crítica de la institución monárquica, el propagandista gaditano defendía la incompatibilidad de la idea de imperio con la soberanía nacional. Esto hacía que, para Garrido,

144 ROCAMORA, J. A., *El nacionalismo ibérico (1792-1936)*, pp. 49-59

Pedro V no pudiese “tener más partidarios que los aristócratas, que los parásitos que viven del presupuesto”. En base a esto, la Unión Ibérica que tratase de alcanzarse a través del imperio estaba muerta “antes de nacer”. A la unión de España y Portugal sólo se podía llegar “por la Libertad”¹⁴⁵.

Años más tarde, en el contexto de la Restauración borbónica, Garrido retomaría la “cuestión ibérica” con la publicación *Los Estados Unidos de Iberia* en 1881. Pero antes de proceder con la valoración de cómo evolucionaron sus planteamientos en torno a la “cuestión ibérica” entre 1854 y 1881, considero necesario realizar un análisis del modo en el que el movimiento demo-republicano abordaba la cuestión en la década de 1850 a través de *La Discusión*.

En un artículo publicado el 28 de noviembre de 1858 bajo el título “Portugal y España”¹⁴⁶, Emilio Castelar sostenía que la unidad de España y Portugal era un objetivo perseguido por “todas las naciones”, si se tenía en cuenta que el “movimiento democrático” no era otra cosa que el resultado de que “las naciones rotas [...] [hubiesen comprendido] que solo la democracia puede reintegrarlas en su completa personalidad”. Para Castelar, a cada nación le correspondía un “gran destino” en el mundo: “Francia es el pensador y el tribuno de la raza latina; Italia su poeta y su pintor; España y Portugal son su guerrero y su navegante”. De este modo, a todos los pueblos les correspondía la tarea de “grabar una gran idea en el mundo”. Pero Castelar iba más allá. Para él, el “destino social” de los pueblos se desarrollaba en función de unas leyes predeterminadas, entre las cuales, la unidad nacional constituía la razón de sus fuerzas. Habría sido en el siglo XVI cuando las naciones habrían comprendido que en esta unidad residía el apoyo de su regeneración. De este modo, a través de sus luchas medievales, “del rey y el pueblo con la nobleza” y de “la raza cristiana con la raza árabe”, las naciones ibéricas habrían avanzado hacia su unidad “natural”, sólo refrenada por los intereses dinásticos. Esto se reflejaba en la afirmación del “genio” ibérico al final del siglo XV, cuando Colón y Vasco de Gama habrían descubierto nuevos mundos y abierto “nuevas rutas al pensamiento humano”, cuando “España y Portugal tenían en sus manos las llaves de oro de la tierra”. En definitiva, para los demócratas españoles, la aplicación de su programa, en tanto que se ajustaba a la voluntad de la nación, permitiría que el pueblo íbero volviera a ser “el representante en el mundo de la gran raza latina”¹⁴⁷.

145 ROCAMORA, J. A., *El nacionalismo ibérico (1792-1936)*, pp. 60-79. Las citas de Fernando Garrido corresponden a GARRIDO, F., *Espartero y la Revolución*, p. 23.

146 Este artículo ya apareció en el nº 172 (21-9-1856) de *La Discusión*, aunque en esa ocasión no se indicaba su autoría. Si bien la autoría del mismo no es del todo clara, teniendo en cuenta que en sus primeros números los redactores de este órgano no acostumbraban a firmar sus colaboraciones, se puede considerar que fue escrito por Castelar en 1856 si tenemos en cuenta que el estilo y las ideas expuestas en el mismo coinciden con las del escritor.

147 “Nosotros no queremos quintas [...]. Nosotros queremos supresión de todas las contribuciones indirectas [...]. Queremos dar dignidad á [sic.] todas las clases, encarnando en su mente la idea del derecho; queremos propagar la instrucción; queremos abrir el crédito territorial y agrícola, completamente cegados; queremos que la asociación alivie al desheredado y dulcifique el trabajo, resolviendo la formidable antítesis económica. Todo esto queremos, y nos parece que sí tales reformas se realizaran, el país nadaría en la abundancia, serían libres y felices sus hijos, se

A la altura de 1881, Garrido recuperará la “cuestión ibérica” con la publicación de *Los Estados Unidos de Iberia*. En esta obra, recuperaba los argumentos clásicos del nacionalismo ibérico, que consideraban que el fraccionamiento de la nación ibérica impedía a España y Portugal “ejercer su legítima influencia en la política” de Europa y América, al tiempo que los “anulaba” en la aventura colonial africana. Sólo a través de su federación, estos estados podían asegurar su independencia, conservar sus colonias ultramarinas, resolver sus problemas económicos y políticos y asegurar el predominio de las naciones latinas -Francia, Italia e Iberia- en Europa. Los Estados Unidos de Iberia se convertirían así en “un foco de civilización expansiva, universal, tal como hasta ahora no existió”. De este modo, a tal federación sólo podían oponerse los “ignorantes fanáticos” y sus “hipócritas explotadores” porque, al fin y al cabo, el establecimiento de la República Democrática Federal se presentaba como una cuestión “de nacionalidad”. Estos argumentos no diferían absolutamente en nada de los manifestados por Garrido, y por gran parte de los miembros del Partido Demócrata Español, en el Bienio progresista y en 1860. De hecho, su iberismo permaneció como un elemento inmutable, así como inseparable, de su pensamiento político internacional¹⁴⁸.

Sin embargo, el iberismo demo-republicano es incomprendible si se toma al margen del conjunto del discurso nacionalista y cosmopolita de los demócratas españoles del ochocientos. Debemos considerar que la unidad de España y Portugal era importante para estos, en tanto restauraba la unidad nacional y permitía, así, ocupar el papel de primer orden que le correspondía a la nación ibérica en la regeneración política y moral de Europa. Bajo la lumbre del ejemplo italiano, Garrido escribía en 1860:

Todas estas circunstancias y acontecimientos presagian bien claramente que no se hará esperar mucho el gran día de la reconstitución de Europa, sobre la base del derecho moderno, de la libertad para individuos y naciones.

El pueblo español debe prepararse para ese día solemne a fin de ser digno de entrar a formar parte de la gran confederación de los pueblos libres. [...] el pueblo español, modelo de patriotismo, de amor a la independencia, [...] no debe ser menos grande cuando la idea de la patria se engrandece, cuando la libertad se simboliza [...] en la concordia de todos los pueblos, en la Unión para asegurarse recíprocamente su independencia y libertad, combatiendo juntos contra los déspotas, que los oprimen por el aislamiento.

España debía, en opinión de Garrido, situarse:

a la vanguardia de las legiones del progreso”. Esto significaba enarbolar la bandera de la democracia, que ante la incapacidad de los partidos medios, se mostraba como la única “posibilidad de orden político para Europa”. Los demócratas estaban convencidos de lo inminente de su victoria cuando afirmaban: “Al orden de las bayonetas, indefectiblemente, sustituiremos el orden de la libertad¹⁴⁹.

despertaría el sentido moral, que parece habernos abandonado”. En *La Discusión*, nº 269 (15-1-1857), p. 1, “Madrid, 15 de enero”. *La Discusión*, nº 172 (21-9-1856), p. 1, “España y Portugal”; *La Discusión*, nº 850 (28-11-1858), p. 1, CASTELAR, E., “España y Portugal”; y *La Discusión*, nº 269 (15-1-1857), p. 1, “Madrid, 15 de enero”.

148 GARRIDO, F., *La federación y el socialismo*, pp. 97-98.

149 GARRIDO, F., *La federación y el socialismo*, pp. 88-92.

VI. Conclusión: Fernando Garrido en la encrucijada del republicanismo español del ochocientos.

Quince años después de la publicación de *La República Democrática Federal Universal*, Fernando Garrido se vio involucrado en una de las mayores polémicas en las que participaría a lo largo de su vida. En 1869, Giuseppe Fanelli llegó a España y entró en contacto con un grupo de trabajadores vinculado al *Fomento de las Artes*. La frustración de las expectativas que la Revolución de 1868 había generado en ciertos sectores de la clase obrera y el desencanto de estos ante la actuación del Partido Republicano Federal en la insurrección de 1869, permitió que el apoliticismo se extendiese entre ciertos líderes obreros hasta entonces vinculados al republicanismo federal. De este modo, ese mismo año se constituyó la primera sección regional de la Asociación Internacional de Trabajadores en España, al tiempo que las redacciones de *La Federación* y *La Solidaridad* comenzaban a difundir la doctrina de Bakunin.

En este contexto, en los meses de mayo y junio de 1870, Fernando Garrido sostuvo una polémica con los grupos de *La Solidaridad* y *La Federación* en torno al papel de la política en el proceso de emancipación social de las clases populares. Para el republicano, la opresión a la que se encontraba sometido el pueblo español derivaba de un sistema institucional injusto impuesto por las clases dominantes. Estas, sirviéndose de la “asociación”, habían configurado una legislación que era perjudicial para los intereses de la sociedad entera, no sólo de los de las clases populares. Por ello, en opinión de Garrido, los bakuninistas se equivocaban cuando trataban de separar la política de la organización económica. Si las clases dominantes habían alcanzado el poder a través de la “asociación”, los trabajadores debían invertir la situación recurriendo también a la acción política. Sólo a través de la conquista de sus derechos políticos, con el establecimiento de la República Democrática Federal Universal, los trabajadores podrían participar en el proceso legislativo y, de este modo, alcanzar la regeneración social y económica. El apoliticismo sólo podía conducirlos de nuevo a aquel “aislamiento” del que derivaban todos sus males.

Las respuestas de *La Federación* y *La Solidaridad* no se hicieron esperar. Para los redactores de estos órganos, el proyecto de la República Democrática Federal era inseparable de unas clases medias cuyos intereses eran incompatibles con los de la clase obrera, por lo que esperar que las Cortes desarrollasen una legislación favorable a los intereses de los trabajadores era un absurdo. El único medio con el que contaban los obreros para asegurar sus intereses era la Asociación Internacional de los Trabajadores, nunca el Partido Republicano Federal.

Garrido, sin embargo, siguió convencido de que, en el fondo, tanto los redactores de *La Federación* y *La Solidaridad* como su propio partido perseguían los mismos fines: la regeneración

social y económica y la emancipación de los trabajadores. Mantenerse en el “aislamiento” del apoliticismo sólo beneficiaba a los intereses de los despóticos. De hecho, el propio Garrido había defendido la legalidad de la Asociación Internacional de los Trabajadores y volvería a hacerlo en los debates parlamentarios que conducirían finalmente a la ilegalización de la organización el 17 de enero de 1872.

Sin embargo, una vez más, fue incapaz de persuadir a los redactores de estos periódicos, convencidos de que el objetivo del Partido Republicano Federal era aprovecharse de la clase obrera para lograr el advenimiento de la República democrática federal. El mes de junio de 1870, el núcleo aliancista consiguió imponer el apoliticismo en el primer Congreso nacional de los trabajadores, celebrado en Barcelona. En este mismo congreso se prohibió a las organizaciones obreras colaborar con los republicanos. Los vínculos entre el republicanismo y la vanguardia obrera, si bien no desaparecieron por completo, fueron diluyéndose cada vez más¹⁵⁰.

En los años del Sexenio Democrático, Fernando Garrido seguía convencido de que la única vía posible hacia la emancipación de las clases trabajadoras y la conquista de la Paz universal era la República Democrática Federal Universal. En este sentido, el propagandista seguía vinculado a aquellos planteamientos que había expuesto en *Espartero y la revolución*, *El pueblo y el trono* y *La República Democrática Federal Universal*, los cuáles han sido objeto del presente trabajo. ¿Qué había cambiado realmente, a la altura de 1869, para que los planteamientos desarrollados por Fernando Garrido durante el Bienio 1854-1856 no se correspondiesen con los objetivos de ciertos sectores de la clase obrera española? Este no es el objeto del presente trabajo, pero considero que es necesario responder a esta pregunta si queremos comprender el papel que desempeñó el movimiento demo-republicano isabelino en la “formación” de la clase obrera española y las razones de su ruptura posterior.

A la altura de 1856, la democracia española decimonónica aparecía como un movimiento socio-político de carácter predominantemente homogéneo que trataba de presentarse como la expresión más auténtica de la tradición liberal nacional, o dicho de otro modo, como el “verdadero” partido nacional. Este movimiento se situaba en el contexto de una ideología liberal española -así como de una “cultura nacional”- que considero que deben ser entendidas como espacios de conflicto por la consolidación de unas definiciones determinadas -asociadas a unas familias políticas concretas- de conceptos como “Pueblo”, “nación”, “ciudadanía”, individuo”, “orden” o “propiedad”.

De este modo, la democracia española decimonónica se enfrentó a lo largo de su existencia a la dificultad de construirse una base social sólida como referente político de la pequeña y la mediana

150 PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", pp. LXX-LXXVIII.

burguesía, al tiempo que apelaba la inserción política de las clases populares. Para ello, compitió con el partido progresista en la movilización de estos sectores sociales, sin renunciar a “democratizar” a este movimiento en base a una compartida identidad “liberal avanzada”. Pero las aspiraciones de los demócratas españoles iban más allá. Como hemos comentado, el Partido Demócrata Español se identificaba con las aspiraciones de la propia nación española, por lo que, lejos de limitarse a la movilización de unos sectores sociales determinados, pretendía movilizar a la nación entera. Sin embargo, los demo-republicanos consideraban que el sector social que estaba mejor adaptado para capitanejar este proceso eran las clases medias.

En opinión de los demo-republicanos, con la Revolución de 1789 las clases medias habían derribado el orden social impuesto por el despotismo. Sin embargo, esta tarea había quedado inacabada y correspondía a las mismas clases medias que la habían puesto en marcha culminarla. Considero que los demócratas españoles de mediados del siglo XIX se encontraban completamente condicionados por unas prácticas políticas “patricias” en las que se consideraba que las clases propietarias e ilustradas debía guiar políticamente a las clases populares, hasta que éstas estuviesen capacitadas para el ejercicio de la ciudadanía. Aunque algunas figuras, como Fernando Garrido, consideraban que el mejor aprendizaje era el propio ejercicio de los derechos civiles y políticos, no por ello dejaban de estar presentes en sus valoraciones ciertos planteamientos de carácter “patrío”.

La propaganda política demo-republicana tenía una importancia central en este proceso, en tanto constituía -junto a la prensa- uno de los mecanismos fundamentales para difundir los valores de la democracia. En este ámbito, la nación constituía una categoría fundamental sobre la que edificar el ideal demo-republicano de una comunidad social armónica que resolviese la “cuestión social”. La revolución burguesa estaba inacabada. A las grandes convulsiones revolucionarias de finales del siglo XVIII y principios del XIX les había sucedido un liberalismo postrevolucionario que limitaba la ciudadanía en función de la “capacidad” y la “propiedad” de los individuos. Esto había garantizado la supervivencia de una serie de restos del antiguo régimen que actuaban como portentes obstáculos del avance del progreso. La idea de democracia, por tanto, debía afirmarse de forma definitiva y establecer una serie de instituciones adaptadas a los intereses “naturales” de la sociedad.

El discurso demócrata se limitó así a una reformulación de los principios liberales de “capacidad” y “propiedad”, persiguiendo la extensión de ambos al conjunto de la sociedad y, fundamentalmente, a unas clases populares enajenadas de los mismos. De este modo, la democracia fue incapaz de presentar a sus bases populares una propuesta más radical que la de su elevación a una ciudadanía burguesa, que equiparaba su emancipación moral y económica con la autonomía individual.

Paralelamente, el incremento de la conflictividad obrera y campesina en los años del Bienio situó al movimiento demo-republicano en la encrucijada de apoyar a unas luchas que cuestionaban el mismo principio de la propiedad privada, o defender el orden social. La “cuestión social”, que hasta aquellas fechas había constituido un elemento identitario de todo el movimiento, se convirtió en un factor fundamental en unas luchas internas que, gran parte de las veces, se relacionaban con una política intensamente personalista. De este modo, en la década de 1860, el desarrollo de la polémica entre “individualistas” y “socialistas” intensificó las divergencias presentes en el Partido Demócrata Español¹⁵¹.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que estas divergencias no bastaron para precipitar la ruptura del movimiento. De hecho, tras la desaparición del Partido Demócrata Español y la aparición del nuevo Partido Republicano Federal, en el contexto del Sexenio Democrático, aquellas figuras que, como José M^a Orense y Fernando Garrido o Pi y Margall y Emilio Castelar, se habían enfrentado en las polémicas de 1860, continuaron compartiendo militancia en el nuevo partido político de los demo-republicanos españoles. Aunque desde diversas posiciones, estos seguían convencidos de que, en el fondo, la República y la acción política eran los únicos medios que podían garantizar la armonía del cuerpo social.

Por lo anteriormente expuesto, considero que es necesario entender a Fernando Garrido como a un “intelectual orgánico” vinculado a un determinado sector de la burguesía española. Con esto no pretendo defender que la producción propagandística de Garrido estuviese orientada a movilizar a los trabajadores por la consecución de unos intereses ajenos a los de su clase. En mi opinión, Fernando Garrido, desde un discurso teleológico construído sobre la fe en el progreso, estaba sinceramente convencido de que con el establecimiento de la República Democrática Federal Universal se aseguraría la emancipación definitiva de las clases trabajadoras. El acceso de todos los “productores” a los derechos políticos, la propiedad y la ilustración conduciría a una completa autonomía, moral y material, de la sociedad que permitiría alcanzar la Paz Universal y la unidad de todas las clases, así como dar por concluído aquel proceso histórico que se había puesto en marcha en 1789.

Sin embargo, aunque considero a Fernando Garrido como a un “intelectual orgánico” burgués, veo necesario insistir en que, a través de su actividad propagandística, aportó a la clase obrera española una serie de recursos ideológicos y prácticos fundamentales para la defensa de sus intereses y para la conformación de su conciencia de clase. La versión democrática y “socialista” del liberalismo español desarrollada por Garrido -y por otras figuras como Sixto Cámara, F. C.

151 Para la polémica entre “individualistas” y “socialistas” resulta fundamental PEYROU, F., ““Mientras haya mendigos e ignorantes, la libertad es una utopía”: ciudadanía y socialismo en el movimiento democrático español (1840-1868)”, *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 46 (2011), pp. 71-90.

Beltrán o A. I. Cervera-, constituiría, en mi opinión, una de aquellas “vías muertas” que conviene rescatar del olvido si queremos entender el proceso histórico de la “formación” de la clase obrera en España. En este sentido, conviene rescatar lo que hace medio siglo observaba E. P. Thompson refiriéndose “al pobre tejedor de medias, al tundidor ludita, al “obsoleto” tejedor en telar manual, al artesano “utópico””:

Es posible que sus oficios artesanales y sus tradiciones estuviesen muriendo; es posible que su hostilidad hacia el nuevo industrialismo fuese retrógrada; es posible que sus ideales comunitarios fuesen fantasías; es posible que sus conspiraciones insurreccionales fuesen temerarias; pero ellos vivieron en aquellos tiempos de agudos trastornos sociales y nosotros no. Sus aspiraciones eran válidas en términos de su propia experiencia y, si fueron víctimas de la historia, siguen siendo víctimas si se condenan sus propias vidas¹⁵².

152 El concepto de “clase”, la expresión de “vías muertas”, y la cita textual en THOMPSON, E. P., *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Capitán Swing, Madrid, 2012, pp. 27-31.

BIBLIOGRAFÍA.

- AJA, E., *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, Edicusa, Madrid, 1976.
- ALONSO, C., *Historia de la literatura española. 5. Hacia una literatura nacional, 1800-1900*, Crítica, Barcelona, 2010.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., "Los amantes de la libertad: la cultura republicana española a principios del siglo XX", en TOWSON, N. (ed. lit.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Alianza, Madrid, 1994, pp. 265-292.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001.
- ANDERSON, B., *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, México, 1993.
- ARCHILÉS, F., "“Hacer región es hacer patria”. La región en el imaginario de la nación española de la Restauración", *Ayer*, 64 (2004), pp. 21-147.
- ARCHILÉS, F., Y MARTÍ, M. J., "Un país tan extraño como cualquier otro: la construcción de la identidad nacional española contemporánea", en ROMEO MATEO, M. C., y SAZ, I. (coord.), *El siglo XX: historiografía e historia*, Universitat de València, Valencia, 2002, pp. 245-278.
- ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos: 1808-1936. T. I, Los partidos políticos*, Alianza, Madrid, 1991.
- ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos: 1808-1936. T. II, Manifiestos y programas políticos*, Alianza, Madrid, 1991.
- BANTI, A. M., *L'onore della nazione. Identità sessuali e violenza nel nazionalismo europeo dal XVIII secolo alla Grande Guerra*, Einaudi, Torino, 2005.
- BANTI, A. M., *La nazione del Risorgimento. Parentela, santità e onore alle origini dell'Italia unita*, Einaudi, Torino, 2011.
- BANTI, A. M., *Sublime madre nostra. La nazione italiana dal Risorgimento al fascismo*, Editori Laterza, Roma-Bari, 2011.
- BÉNICHOU, P., *Il tempo dei profeti. Dottrine dell'età romantica*, Il Mulino, Bologna, 1997.
- BURDIEL, I., *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Taurus, Madrid, 2010.
- CABRERA, M. Á., "La investigación histórica y el concepto de cultura política" en PÉREZ LEDESMA, M., y SIERRA, M., (eds.), *Culturas políticas. Teoría e historia*, IFC, Zaragoza,

2010, pp. 19-85.

- CASTELAR, E., *La fórmula del progreso*, Establecimiento tipográfico de J. Casas y Díaz, Madrid, 1858.
- CASTELAR, E., "Prólogo" en GARRIDO, F., *La República democrática federal universal*, Barcelona, 1868, pp. 5-21.
- CASTRO ALFÍN, D., "La cultura política y la subcultura política del republicanismo español", en Casas Sánchez, J. L., y Durán Alcalá, F. (eds.), *El republicanismo en la historia de Andalucía*, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Priego de Córdoba, 2001, pp. 13-34.
- DE BLAS GUERRERO, A., *Tradición republicana y nacionalismo español*, Tecnos, Madrid, 1991.
- DE DIEGO ROMERO, J., *Imaginar la República. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908*, Madrid, CEPC, 2008.
- DE DIEGO ROMERO, J., "La cultura política de los republicanos finiseculares", *Historia Contemporánea*, 37 (2008), pp. 409-440.
- DE RIQUER I PERMANYER, B., "La débil nacionalización española del siglo XIX", *Historia social*, 20 (1994), pp. 97-114.
- DUARTE, A., "Los republicanos del ochocientos y la memoria de su tiempo", *Ayer*, 58 (2008), pp. 207-228.
- DUARTE, A., "Sin historia no hay republicanos", *Historia contemporánea*, 37 (2008), pp. 321-342.
- DUARTE, A., y GABRIEL, P., "¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?", *Ayer*, 39 (2000), pp. 11-34.
- FORCADELL ÁLVAREZ, C., "La historia social, de la clase a la identidad", en HERNÁNDEZ SANDOICA, M. E., y LANGA LAORGA, M. A., *Sobre la historia actual: entre política y cultura*, Abada Editores, Madrid, 2005, pp. 15-35.
- FRADERA, J. M^a, *Cultura nacional en una sociedad dividida. Cataluña, 1833-1868*, Marcial Pons, Madrid, 2003.
- GARRIDO, F., *El pueblo y el trono*, Imprenta de Tomás Núñez Amor, Madrid, 1854.
- GARRIDO, F., *Espartero y la revolución*, Tercera edición, precedida de la acusación fiscal, defensa de Emilio Castelar y absolución del jurado, Imprenta de Tomás Núñez Amor, Madrid, 1854.
- GARRIDO, F., "La República Democrática Federal Universal. Nociones fundamentales de

los principios democráticos dedicadas a las clases productoras", en J. J. TRÍAS y A. ELORZA, *Federalismo y reforma social en España*, Seminarios y Ediciones S.A., Madrid, 1975.

- GARRIDO, F., *La federación y el socialismo*, Labor, Barcelona, 1975.
- GARRIDO, F., *La España contemporánea, sus progresos morales y materiales en el siglo XIX*, Urgoiti editores, Pamplona, 2009.
- GRAMSCI, A., *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1972.
- HAUPT, H-G., y LANGEWIESCHE, D. (eds.), *Nación y religión en Europa. Sociedades multiconfesionales en los siglos XIX y XX*, IFC, Zaragoza, 2010.
- HOBSBAWM, E. J., *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, 1992.
- JOVER ZAMORA, J. M., *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991.
- KIERNAN, V. G., *La Revolución de 1854 en España*, Aguilar, Madrid, 1970.
- LAFUENTE, M., *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Discurso preliminar*, Urgoiti editores, Pamplona, 2002.
- MALUQUER DE MOTES, J., *El socialismo en España (1833-1868)*, Crítica, Barcelona, 1977.
- MIGUEL GONZÁLEZ, R., *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, CEPC, Madrid, 2007.
- MIGUEL GONZÁLEZ, R., "Las culturas políticas del republicanismo histórico español", *Ayer*, 53 (2004), pp. 207-236.
- MORENO LUZÓN, J. (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, CEPC, Madrid, 2007.
- NÚÑEZ-SEIXAS, X. M., "Note sul dibattito storiografico recente intorno alla questione nazionale in Spagna", *Mondo Contemporaneo*, 2 (2007).
- ORENSE, J. M., *Treinta años de gobierno representativo en España*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006.
- PASAMAR, G., *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1991.
- PASAMAR, G., y PEIRÓ, I., *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Akal, Madrid, 2002.
- PASCUAL SASTRE, I. M., *La Italia del "Risorgimento" y la España del sexenio*

- democrático (1868-1874)*, CSIC, Madrid, 2002.
- PEIRÓ, I., *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*, IFC, Zaragoza, 1995.
 - PEIRÓ, I., *La Guerra de la Independencia y sus conmemoraciones (1908, 1958, 2008)*, IFC, Zaragoza, 2008.
 - PEYROU, F., *Tribunos del Pueblo: demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, CEPC, Madrid, 2008.
 - PEYROU, F., ““Mientras haya mendigos e ignorantes, la libertad es una utopía”: ciudadanía y socialismo en el movimiento democrático español (1840-1868)”, *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 46 (2011), pp. 71-90.
 - PEYROU, F., y PÉREZ LEDESMA, M., "Fernando Garrido: Historiador y testigo de la España isabelina", en GARRIDO, F., *La España contemporánea*, Urhoiti, Pamplona, 2009, pp. VII-CXIII.
 - PÉREZ GARZÓN, J. S., "Modesto Lafuente, artífice de la Historia de España", en LAFUENTE, M., *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Discurso preliminar*, Urhoiti editores, Pamplona, 2002, pp. IX-XCVII.
 - PI Y MARGALL, F., *La reacción y la revolución*, Anthropos, Barcelona, 1982.
 - ROCAMORA, J. A., *El nacionalismo ibérico, 1792-1936*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994.
 - ROMEO MATEO, M^a C., "Una historia incipiente: los liberales en el reinado de Isabel II", *Ayer*, 44 (2001).
 - ROMEO MATEO, M^a C., "De patricios y nación. Los valores de la política liberal en la España de mediados del siglo XIX", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35, 1 (2005), pp. 119-143.
 - ROMEO MATEO, M^a C., "La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional", en SUÁREZ CORTINA, M. (coord.), *La redención del Pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pp. 81-114.
 - RUEDA HERNANZ, G., "El "iberismo" del siglo XIX. Historia de la posibilidad de unión hispano-portuguesa", en DE LA TORRE GÓMEZ, H., y VICENTE, A. P., (coords.), *España-Portugal : estudios de historia contemporánea*, Universidad Complutense, Madrid, 1998.
 - SALOMÓN CHÉLIZ, P., "Republicanismo e identidad nacional española: la república como ideal integrador y salvífico de la nación", en FORCADELL, C., SALOMÓN, P., y SAZ, I.

(eds.), *Discursos de España en el siglo XX*, Universitat de València/IFC, Valencia, 2009, pp. 35-64.

- SUÁREZ CORTINA, M., "Introducción: Libertad, Progreso y Democracia en la España liberal", en SUÁREZ CORTINA, M. (coord.), *La redención del Pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pp. 7-40.
- SUÁREZ CORTINA, M., "Introducción: Estado y nación en la Europa del sur en la época liberal", *Alcores* (2009), pp. 15-53.
- SUÁREZ CORTINA, M., "El republicanismo como cultura política. La búsqueda de una identidad", en PÉREZ LEDESMA, M., y SIERRA, M., *Culturas políticas: teoría e historia*, IFC, Zaragoza, 2010, pp. 263-311.
- THOMPSON, E. P., *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona, 1995.
- THOMPSON, E. P., *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Capitán Swing, Madrid, 2012.
- TOWSON, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Alianza, Madrid, 1994.